

ACTA No. 2018 - 211 - E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE MAYO DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓	
6. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE	✓	
9. ABG. SERGIO GARNICA		✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓	
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL LUNES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. SR. HÉCTOR CUEVA | CONCEJAL |
| 5. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 6. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 7. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 8. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 9. LIC. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 10. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 11. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 12. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 13. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 14. MSc. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
-

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO DE
	QUITO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenas tardes señoras y señores concejales, bienvenidos a la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, por favor constate el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Contamos con la presencia de catorce señoras y señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto, existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 319 del COOTAD. Señor secretario por favor de lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Vamos con el primer punto por favor.

I. Conocimiento del informe emitido por la Comisión de Educación y Cultura respecto del otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", que concede el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito, para el año 2018; y, resolución al respecto. (IC-2018-111)

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias Alcalde, buenas tardes con todos y con todas. En este momento, al no estar la compañera presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, la compañera Anabel Hermosa, voy a ser yo, rápidamente la que presente el antecedente, para que por favor pedirle, no sé si está aquí el señor Secretario, no lo veo, acá está, gracias; bueno, como antecedente, simplemente comentarles que la Comisión de Educación y Cultura había solicitado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, realice el proceso correspondiente, a fin de preparar el informe que fue aprobado, y salió con informe favorable de la Comisión, para otorgar la mención de honor estudiantil "Abdón Calderón"; a los abanderados del pabellón nacional, de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 17h22 (15 concejales).

Conforme la normativa metropolitana, vigente la ordenanza No. 224, artículo 42, que dice "la mención de honor Estudiantil Abdón Calderón, consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento, cuya entrega se hará en ceremonia especial, en conmemoración del 24 de mayo de cada año, día de recordación de la Batalla de Pichincha.

Simplemente mencionarles que, como comisión, habíamos considerado nosotros, que es importante fortalecer todos los procesos de convocatoria y motivación de las instituciones educativas y de los estudiantes del Distrito Metropolitano de Quito, sobre todo para que participen, y se destaque su esfuerzo, para otorgar el reconocimiento a los alumnos de los establecimientos educativos del Distrito.

Solamente comentarles, que el año pasado hubieron 289 alumnos, mientras que este año hay apenas 160. Por eso es importantísimo, y habíamos pedido a la Secretaría de Educación y Cultura, que se haga realmente una motivación, digamos en los colegios, para que este número pueda crecer. Además, habíamos pedido que se incluya la resolución a todo abanderado que haya remitido su postulación, sin perjuicio del listado existente, es decir, que si es que hay abanderados que no están en este listado, están a tiempo para que así sea reconocidos por su esfuerzo.

Habíamos además insistido en que se haga una amplia convocatoria al sector urbano y al sector rural del Distrito, ya que es fundamental no perder de vista este concepto de inclusión y equidad territorial. En este marco solicito por favor, al señor Secretario de Educación, nos cuente al Concejo Metropolitano, sobre este informe y luego, si es que hay aportes de quienes estamos aquí en el Concejo, pido por favor que se someta luego a votación.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales: Abg. Sergio Garnica y, Lcdo. Eddy Sánchez, a las 17h25 (17 concejales).

SECRETARIO DE EDUCACIÓN: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, muy buenas tardes. Así es, presentamos la semana pasada justamente el informe, en relación a lo que es el otorgamiento a la mención de honor “Abdón Calderón”, a los mejores estudiantes de 300 instituciones del Distrito Metropolitano de Quito.

Este evento se realizará el 28 de mayo en la casa de la Cultura, a las 11 de la mañana, por el momento, como bien dijo la concejala Castañeda, siempre se dan pocas inscripciones, porque nosotros la convocatoria la hacemos a través de lo que tiene que ver el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Quito, en la que se hace la convocatoria a través de todos los distritos, a todas las instituciones, tanto públicas, privadas y municipales.

Generalmente, se van recepcionando todas las inscripciones por parte de los establecimientos, que inscriben a cada uno de sus estudiantes, de sus abanderados, este momento ya estamos con más de 280 inscritos, lo que quiere decir, es que vamos a cumplir los 300 cupos, y se ha acogido esa recomendación por parte de la comisión, que independientemente, y nos pasó el año pasado, de que puedan o no asistir al evento el día 28 en la Casa de la Cultura, los que se inscriban posteriormente, también recibirán la mención, es decir, recibirán el diploma y también la medalla que tiene que ver con este honor que se les da como ciudad y como Concejo Metropolitano a los mejores estudiantes, de lo que ha sido el año lectivo 2017-2018.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Pedimos entonces, mociono a que se vote para la resolución.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí Señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano, quienes estén de acuerdo con el informe de la Comisión de Educación y Cultura antes referida.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	4

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, Señor Alcalde, queda aprobado el informe IC-2018-111, respecto del otorgamiento de la mención de honor estudiantil “Abdón Calderón”, para el año 2018.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

II. Presentación del informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, requerido mediante Resolución del Cuerpo Edilicio No. C-045, adoptada en sesión de 22 de marzo de 2018; y, resolución al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar al Ing. Iván Alvarado, Gerente General de la EPMMOP, que pase adelante para la presentación respectiva.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, solo una pequeña observación, viendo la información que nos han remitido a los despachos, de todo el

cuerpo colegiado del Concejo Metropolitano, simplemente una observación, para poder ir acogiendo el espíritu de lo que se resolvió el 22 de marzo de 2018 en este seno del Concejo, con respecto a este informe, y es que, deberíamos ir planteando el desarrollo de este informe, conforme a lo que fue aprobado, es decir, punto por punto para poder ir tomando la discusión, y resolviendo conforme así ya fue resuelto en este Concejo Metropolitano.

Esto lo hago porque evidentemente, el informe, la información, no está en ese mismo orden, y quisiéramos que responda a aquella voluntad de este Concejo, y si es necesario esto, elevarlo a moción pues lo elevo, de suerte que podamos ir analizando punto por punto, con el debido detenimiento.

SEÑOR ALCALDE: No tengo inconveniente, pero queríamos, señor gerente, es que usted vaya realizando su presentación y hacemos pausas, de acuerdo a cada tema para que pueda ser debatido.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Pero en el orden que está establecido. O sea, para tener un orden cronológico, es decir, primero "Quito Cables", segundo "Solución vial Guayasamín", tercero "Estructura orgánica de la empresa", cuarto las obras que se van a ejecutar, quinto el plan operativo, y sexto, plan de acciones a implementar por parte de la empresa para solucionar los problemas que existen en la misma. Es decir, seguir el orden que habíamos detallado en la resolución.

SEÑOR ALCALDE: Todo está, todo está incluido en la presentación, o sea los temas están todos incluidos. Tal vez, creo que la lógica bajo la cual se construye, es, por ejemplo, empezar primero por lo general, es decir la estructura orgánica, las cifras, etc., y luego ir aterrizando proyecto por proyecto, no sé si esto tal vez hace sentido, pero creo que el resultado, al final es el mismo.

Vamos a discutir todos los temas, y va a haber espacio para su análisis en cada uno de ellos. En este momento, es un tema más práctico, porque reestructurar toda la presentación creo que sería más complicado.

Yo lo que les propongo es, vayamos avanzando sí, quizá el orden de la presentación no sea exactamente el orden en el que usted señala señor concejal, pero tal vez para efectos de la lógica de la presentación, podríamos hacerlo de esa manera y vamos analizando tema por tema, no tengo ningún inconveniente respecto a eso.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: La petición no tiene ningún afán de polemizar, de ninguna manera, por el contrario, de cumplir el espíritu de lo que había resuelto este Concejo Metropolitano, y, por lo tanto, de aquel pedido. Creería que no

importa el orden, pero sí, lo importante es, resolver conforme se había resuelto en el Concejo, para cumplir la jerarquía de las disposiciones de este Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: De eso que no quepa la menor duda, habrá espacio para la discusión y resolución sobre cada uno de los temas.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: No, pero sí quisiéramos reiterar que sea en este orden, este es un acuerdo que hemos mantenido, insisto, sin el afán de polemizar.

GERENTE GENERAL EPMMOP: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, en realidad la información solicitada es muy amplia, se refiere a aspectos administrativos, financieros, orgánico-funcional, funciones, etc. Pero ante el pedido del señor concejal, me voy a permitir iniciar por los temas de los proyectos que, de alguna manera, son los más importantes. Si me permite un momentito.

SEÑOR ALCALDE: Tal vez, mientras encontramos el área respectiva en la presentación, sí señalar, que obviamente esta presentación es un resumen, del informe que se les proporcionó a ustedes el día viernes, es decir, aquí estamos solamente presentando, como tantas veces en este Concejo, lo que es un esbozo nada más, de la información que, con mayor profundidad aparece en los informes que fueron remitidos a sus despachos.

GERENTE GENERAL EPMMOP: Bien, entonces, señores, señor Alcalde, señores concejales, en esta parte, yo he puesto de título "Proyectos", que considero que son efectivamente, los proyectos más importantes que en este momento tiene a cargo la EPMMOP, y consecuentemente la municipalidad.

He iniciado con el proyecto de la prolongación "Simón Bolívar", en función de que, si bien está terminado, y en servicio, la primera fase, en este momento se está terminando la segunda fase, incluido el puente "Villorita", que está por terminarse, que se inaugurará en los próximos días.

Entonces, en este sentido, incluido acá los datos básicos de este proyecto, con una inversión global de 131 406 000, con el contratista, la fiscalización, plazo inicial 28 meses, ha habido algunas suspensiones, y el proyecto está avanzando. Entonces, recordar no más a los señores concejales, que el tramo No. 1 entre el intercambiador de Carapungo y San Antonio, está concluido el servicio, el tramo No. 2, entre Pomasqui y la ciudad Bicentenario, está por terminarse.

Faltan muy pocos detalles en el puente Villorita, que tiene 185 metros de longitud, un ancho de 30 metros, tiene las 4 calzadas y una ciclo vía. Aquí se describe que tiene vigas metálicas tipo tubulares en 145 metros, y luego 40 metros finales, con vigas tipo I. La superestructura es un tablero de hormigón, aquí hay el peso, el avance 100%, faltan unas

mallas de protección en el sitio de la ciclo vía, y con ello estaría terminado este proyecto y podría ponerse en servicio en los próximos días.

El otro proyecto importante, es el tema "Proyecto Roldós-Ofelia", que es con el sistema de "Quito Cables", aquí incluido la línea "Roldós-Ofelia", con las estaciones: Roldós, Colinas del Norte, La Mariscal, y La Ofelia. Aquí un detalle, para información de los señores concejales, o recordarles más bien, para información de los señores concejales, en todos los estudios preliminares que se realizaron antes de tomar la decisión, hay un estudio preliminar para la implementación de 3 líneas de transporte por cable, en barrios altos del Distrito Metropolitano de Quito.

La empresa que realizó este trabajo es la DGSA, por un monto de 68.000 dólares. Estudio de factibilidad preliminar del proyecto del sistema de transporte por cable de Quito, con INECO por 66.500 dólares, informe definitivo del proyecto de inclusión de la tipografía y la determinación de la viabilidad geológico geotécnica de 2 líneas, del sistema de transporte por cable de Quito, a cargo de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, por un valor de 59.768 dólares.

Estudio de movilidad para el sistema de transporte por cables, estudio preliminar para la implementación de 4 líneas de transporte por cable, en barrios varios altos del Distrito Metropolitano de Quito, con el Instituto de Estudios Especiales y de la Opinión Pública, por un valor de 20.000 dólares.

Estudio de viabilidad preliminar del proyecto del sistema de transporte por cable de Quito, objeto del contrato de evaluación de los estudios y análisis de viabilidad financiera para la operación y mantenimiento de la primera línea del metro de Quito, con la Empresa RATP internacional, por 200.400 dólares.

Teleférico de Quito, estudio de factibilidad técnica con la empresa CBS, Ingeniería SA, por 23.000 dólares. Estudio de demanda del sistema de transporte por cable del Distrito Metropolitano de Quito, con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, por un valor de 70.000 dólares.

Modelación integrada de demanda del proyecto "Quito cables", con el Ing. Fredy Paredes Vásquez, por 72.000 dólares. Consultoría para la asistencia técnica del proyecto "Quito Cables", con AB consultores por 28.360,94 dólares; estudios complementarios para el detalle de ingenierías de la línea Roldós Ofelia del proyecto "Quito Cables", con la empresa pública adscrita de la Politécnica Nacional, por 633.055 dólares. Este es el proyecto definitivo donde se establecieron los diseños definitivos.

El monto del contrato, la referencia del contrato número, el objeto del contrato, la línea Roldós Ofelia, el contratista, el cuerpo de ingenieros del ejército, el monto del contrato

43 537 691, 82 sin IVA; el anticipo del 30% que se canceló: 13'061.307,55 dólares, la fecha de acreditación del anticipo, 05 de diciembre del 2016, y el plazo inicial de ejecución fueron 480 días calendario. Se produjo una suspensión del plazo a partir del 2 de mayo de 2017.

La fiscalización, igualmente los datos básicos, el número del contrato, la fiscalización de la construcción de la línea Roldós-Ofelia del proyecto "Quito Cables", fiscalizadores de la empresa pública y administración y gestión de servicios y de productos y proyectos de investigación en la Escuela Politécnica Nacional, el monto del contrato es de 1'992.404 dólares sin IVA, el anticipo cancelado, 597.721,25 dólares.

La fecha de acreditación del anticipo, el 5 de diciembre del 2016. El plazo de ejecución 730 días calendario, y el estado del contrato con acta de negociación con participación de personal mínimo, durante la suspensión del plazo del contrato de ejecución de obra, a partir del 2 de mayo de 2017.

Los desembolsos realizados por los estudios definitivos, a cargo de la empresa pública asociada a la Escuela Politécnica Nacional, se describen en la pantalla, los diferentes pagos que se han realizado, está pagado, cubierto todo el contrato, y por un atraso, el consultor ha recibido una multa de 633 dólares, que están incluidos en la pantalla. Estos estudios están terminados y entregados.

En cuanto a la información respecto a los predios, como es conocido por los señores concejales, en la Ofelia, los predios donde estaría implantada la estación, están liberados, en la Mariscal se encuentran liberados legalmente, sin embargo, no se ha procedido, y está pendiente su liberación física para poder realizar los trabajos.

En Colinas del Norte, se han liberado los predios correspondientes a la estación, y están pendientes los predios donde se construirá la cancha en compensación del estadio, la cancha que había antes en el sitio de la estación para la liga "El Manantial"; al respecto debo informar que, la EPMMOP ha colocado equipo camionero en el sitio donde está prevista la construcción del nuevo complejo deportivo, hemos iniciado los trabajos, pero avanzaremos hasta donde es el espacio público, y, obviamente deberán hacerse paralelamente los trámites para expropiación, de algunos lotes que son de propiedad particular, que quedan dentro del sitio escogido para la construcción del complejo deportivo, que consta de canchas de fútbol, canchas de básquet, sitios para atención médica, etc.

En la Roldós, por problemas más bien de falta de escrituras, en fin; los sitios requeridos están todavía en proceso de liberación.

Se han realizado estudios arqueológicos, en los sitios donde ya se liberaron los terrenos, es decir, en este caso, en la fase No. 1 se aprobaron los estudios por parte del Instituto Nacional de Patrimonio, en la fase No. 1, en la Ofelia, Colinas del Norte, y 4 de las pilas.

En la fase No. 2, se aprobaron los sitios donde van ubicadas 10 pilas adicionales. Y están pendientes de hacer los estudios, en la estación de "La Mariscal" de algunos predios, en la estación "Roldós" cuando se disponga igualmente de los predios, y en los sitios para las 18 pilas restantes.

Se han hecho algunas obras preliminares, como se pueden ver en estas gráficas; bueno se han hecho charlas de seguridad informativas, se ha socializado el proyecto en múltiples oportunidades de contacto con las diferentes comunidades, los diferentes sectores a lo largo de los cuales, se desarrolla el proyecto, se han hecho cerramientos, se han hecho obras provisionales, armado de algunos pedestales, fundación de re plantillas de cementación.

Además, se han realizado cerramientos, oficinas provisionales, limpieza de terreno, y reitero, se han dado muchas charlas informativas a la comunidad de todos los sectores: Roldós, Colinas de Norte, Mariscal, Ofelia, etc.

En cuanto a las especificaciones técnicas, que de alguna forma generó alguna discrepancia entre el constructor, cuerpo de ingenieros, y fiscalización, la empresa asociada a la Escuela Politécnica Nacional, hemos logrado que esas especificaciones finalmente sean consensuadas.

Esto implicará que sean sujetos de algunas modificaciones en ciertos rubros, eliminando algunos, y creando otros rubros que ameritarán un contrato complementario, para regularizar esta situación, que implica el acuerdo, de las especificaciones técnicas del sistema electromecánico, que deberá ser importado. De manera que este tema está superado, hay acuerdo entre la fiscalización y el cuerpo de ingenieros del ejército como contratista.

Se prevé entonces la firma de un instrumento contractual, un contrato complementario, que permita la adquisición del sistema electromecánico, con las especificaciones ampliadas, en un proceso de contratación internacional, puesto que, obviamente los fabricantes son de carácter internacional.

Se realizó también, por parte de la Urbanización El Condado, se presentó una medida cautelar, que ha venido siendo tratada. Se han realizado tres mesas de trabajo, una mesa de trabajo el 13 de noviembre de 2017, en la que se acordó la entrega de parte de la EPMMOP, de toda la información concerniente al proyecto "Quito cables", y este acuerdo fue cumplido para le EPMMOP.

La mesa de trabajo del 27 de noviembre de 2017, en la que se acordó realizar una presentación clara y completa del proyecto “Quito Cables”, acuerdo cumplido por parte de la EPMMOP.

La mesa de trabajo N°3, del 21 de diciembre de 2017, en la que se acordó dividir las mesas de participación ciudadana, en tres temas generales, en cumplimiento conforme al pedido de información solicitada por la comunidad. Componente económico del proyecto “Quito Cables”, componente de ingeniería del proyecto “Quito Cables”, y componente jurídico y gestión de conflictos, del proyecto “Quito Cables”, ese es el tema de “Quito Cables”. Si no tienen ninguna pregunta, sigo.

SEÑOR ALCALDE: Observaciones, preguntas. No me están apareciendo los nombres en la pantalla, por favor, el sistema. Audio para el concejal Páez.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 17h30 (18 concejales).

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Buenas tardes, gracias, del relato que hace el Gerente General sobre este proyecto, me parece que no se pone acentos en aquellos temas que son trascendentes para su desenvolvimiento, y que tienen que ser atendidos por parte de este Concejo, así como también de la instancia Municipal.

Se señala que el contrato para la construcción de este proyecto, fue firmado en diciembre del 2016, con un plazo de año y medio, es decir, este contrato debía estar en funcionamiento en junio del año 2018. Y eso es una situación que no va a ocurrir, y no va a ocurrir, porque como señala el gerente, desde mayo de 2017, el proyecto se encuentra paralizado.

Y se lo señala así, como si fuera un hecho trivial, en un contrato de más de 40 millones de dólares, o cerca de 40 millones de dólares, que está paralizado, y este creo que es el asunto. ¿Por qué está paralizado este proyecto?, porque no es que no han existido discrepancias, respecto a las consideraciones, o a las especificaciones técnicas de los equipos electromecánicos. Existe un pronunciamiento del contratista, que es el cuerpo de ingenieros del ejército, en donde señala que las especificaciones técnicas por las cuales hemos sido informados, que se ha pagado más de 600.000 dólares, son especificaciones técnicas, que están orientadas a que se presente un solo proveedor.

Y esta es una situación tremendamente grave, porque en el mercado, al menos occidental, existen otras empresas que están en capacidad de proveer estos equipos, y que también han hecho público, a través de cartas al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, su sorpresa, de que las especificaciones técnicas y términos de referencia, incorporan

diseños privados, diseños propietarios, de una sola oferente, lo cual implicaría, que las otras empresas en capacidad de ofertar, no puedan participar en este proyecto.

Esto me parece que no es un hecho trivial. Primero, porque se pagaron más de 600.000 dólares, y segundo, porque la razón es dirimida por la autoridad nacional de contratación pública, establece una situación que genera profundas dudas, no discrepancias, dudas, sobre lo que se ha formulado.

Y entonces, la solución que se está planteando, es una solución que, desde nuestro punto de vista, debería partir de un entendimiento cabal, de cuál fue el problema que motivó la suspensión, y este pronunciamiento del contratista, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

Han existido, efectivamente, como señala el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, una dedicatoria de los términos y especificaciones para un solo contratista, este es un tema grave, es un tema que tiene que ser aclarado; que no se resuelve con un contrato complementario de entrada, porque si ya se pagaron 600.000 dólares, para q se realicen estos estudios, lo que deberíamos tener claridad, el Municipio y la ciudadanía, es que esos estudios son suficientemente buenos como para proseguir con la obra, pero no ocurre esto, y hay documentos escritos, del contratista, un pronunciamiento formal de la autoridad nacional en materia de contratación pública, y pronunciamientos oficiales de otras empresas proveedoras que ponen en cuestionamiento este tema.

A mí me parece que, esta es una situación que amerita un pronunciamiento, que amerita un conocimiento cabal de parte del Concejo, para verificar cómo se han invertido los fondos, los recursos públicos y cómo se pretende avanzar en un proyecto que, además, ha generado una profunda resistencia de parte de un sector de la ciudadanía, que ha generado entre otras cosas, la mediad cautelara que se hace relación en este informe, y que se mencionan las actividades hasta diciembre de 2017, es decir, no se menciona cómo desde diciembre de 2017, hasta la fecha, se han desenvuelto los compromisos tanto institucionales, como de los otros actores involucrados.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 17h50 (19 concejales).

Y hay una resistencia de parte de los pobladores, que, no es que no se liberan los predios porque la EPMOP no tiene ganas de hacer, no se liberan los predios porque es público y notorio, que un significativo grupo de ciudadanos, se oponen básicamente, porque no existen, o no existió la debida socialización, ni la debida información respecto a la pertinencia y oportunidad y justificativo técnico de este proyecto.

Este es el un elemento, el otro elemento es respecto al listado que plantea el Gerente General, de los distintos estudios considerados. Yo quisiera que los colegas tengan acceso al penúltimo de los nombrados, si la compañera es tan gentil, de poner nuevamente la lista de los proyectos que se mencionan ahí. De los estudios, perdón.

Yo quisiera que ustedes tengan acceso al informe de la consultoría que está en penúltimo lugar, que es con la firma AyD consultores, que es dirigido por, quizá el más prestigioso ingeniero de transporte que existe en la ciudad, que es el ingeniero César Arias. El ingeniero Arias cuestiona duramente el desorden y la falta de sentido en la contratación de todos los estudios anteriores, al tema de señalar casi explícitamente que ninguno de ellos puede ser utilizado efectivamente, para poder orientar de mejor manera, la definición del proyecto.

Y en ninguno de los estudios previos que están aquí señalados, hay un elemento primario fundamental, en este tipo de proyectos, que es un análisis de alternativas, para conectar a la población de los barrios del noroccidente, con la parte consolidada a partir de la Av. Mariscal Sucre, no hay una única solución. Existe al menos, otra que ha sido levantado por los propios pobladores, y que está en los archivos del propio Municipio, o sea, la Secretaria de Movilidad y la EPMMOP, que es la posibilidad de una solución en superficie, mejorando las condiciones de infraestructura vial para el transporte público, y resolviendo algunas intersecciones, que ahora mismo son las que están complejizando, haciendo más lago, más difícil, en las horas pico de la mañana fundamentalmente, la movilidad y la conectividad de esas personas.

Este es un tema que, personalmente he insistido, desde hace casi 2 años, ante la EPMMOP, de que se realice efectivamente este análisis de alternativas, para verificar si una intervención, como dice en el estudio de César Arias, una intervención sobre una metodología que es rígida, costosa, y de poca capacidad de transporte, es efectivamente la mejor alternativa. Esta es una duda profunda, que queda respecto a la síntesis y a la consistencia técnica de este proyecto que me parece que tiene que ser valorado.

Y digo, acogiendo los resultados de la consultoría de AyD consultores, que está señalado como uno de los insumos, y que fue presentado, me parece que, en enero del 2015 o 2016.

Por estos antecedentes, me parece que este es un proyecto, desde mi punto de vista, y hasta no disponer de la información suficiente, que carece de suficientes justificativos, o de los justificativos adecuados para que pueda continuar. Me parece que el riesgo de contratar un estudio complementario, para corregir los términos de referencia para la compra del equipo electromecánico, es una situación que arriesga los recursos públicos, si no deja perfectamente claro, cuáles fueron las razones, si es que existen, o los justificativos, de así ser el caso.

Que la firma contratada para la realización de los estudios, cometió esto, que es una situación tremendamente grave, que la autoridad nacional de contratación pública, haya dicho que son estudios que no permiten un concurso amplio y transparente, de los distintos oferentes.

Frente a eso Alcalde, y en función de que el auditor interno del Municipio, nos hizo llegar hace unas semanas, una comunicación en la que decía, que los pedidos de exámenes especiales, solo pueden ser mandados por la máxima autoridad institucional, y seguramente por eso no se ha atendido los pedidos que hicimos de un examen especial, sobre, no solamente el proceso pre contractual y contractual, si no sobre los resultados, que son los que están en cuestionamiento en este momento.

Le solicito Alcalde, que usted como máxima autoridad, que según nos informa el auditor interno del Municipio, es quien tiene atribución para hacerlo, defina la realización de un examen especial sobre el proceso pre contractual, contractual, y los resultados. Esto me parece que es fundamental. Los resultados de este contrato para los estudios de ingeniería de este proyecto, de tal manera de que todos quedemos tranquilos, creo que usted en primer lugar, y sin duda la administración de la EPMMOP, de que efectivamente tiene sentido continuar con este proyecto, habida cuenta de la inversión que significa y del costo social que tiene su ejecución; así es que, siento que estamos, y creo que ese fue el sentido de esta reunión, planteando que cada tema sea resuelto, quisiera incluso mocionar, si es que cabe, creo que sí, que se disponga de parte suya a la contraloría, o se pida, esta sería la palabra, a la Contraloría General del Estado, que se haga un examen especial sobre el proceso pre contractual, contractual y los resultados de los estudios de ingeniería de este proyecto, de tal manera de generarnos la tranquilidad antes de que la EPMMOP vaya a hacer contratos complementarios, sobre los cuales no tenemos certeza de que van, efectivamente, a llevarnos a buen puerto.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 17h55 (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, como lo he hecho en otras ocasiones, con mucho gusto voy a solicitar de inmediato a la Contraloría General del Estado, que realice el examen especial de los aspectos que usted ha señalado. El día de mañana estaré presentando esa comunicación, y enviaré copia de su recepción a cada uno de los despachos.

GERENTE GENERAL EPMMOP: Gracias señor Alcalde, yo creo que el señor concejal Páez ha planteado algunos temas. Lo que yo quisiera aclarar, es que, por ejemplo, se refiere a una demora en la construcción, eso es, eso es factible de que acontezca en construcciones, especialmente en construcciones importantes, y no debe ser

impedimento para poder continuar, la construcción en la medida en que se superen las causas por las que fuere suspendido el proyecto.

Efectivamente, el tema que usted ya mencionó fue, que una discrepancia entre la idea del Colegio del Cuerpo de Ingenieros, respecto a las especificaciones, e insinuaba que, efectivamente las especificaciones que estaban constando, en los estudios realizados por la empresa adscrita a la Politécnica Nacional, se podría pensar que estaban orientados hacia una empresa, es decir, yo diría no tanto como orientación a contratar con una empresa, si no en el sentido que tomaron alguna información de las características de esa fábrica o de esa empresa.

Eso se observó, y eso ha corregido la misma empresa sin ningún costo adicional, es decir, la misma empresa fiscalizadora, adscrita a la Politécnica Nacional, ha corregido todas esas observaciones, y ha modificado aquello, y este rato hay un consenso, entre el cuerpo de ingenieros y la fiscalización y esas modificaciones, para que no estén dirigidas a un solo proveedor, del sistema electromecánico, esas especificaciones permitirán un concurso abierto, y se podrá adquirir libremente, a través del SERCOP, el equipo electromecánico.

Ese tema no ha tenido un costo adicional, es decir, con cargo al mismo producto de los estudios, han sido realizadas las modificaciones y las reformas, y obviamente el señor ingeniero Páez sabe, que cuando hay un contrato, que hay ciertas modificaciones que son necesarias, implica un contrato complementario para eliminar algunos rubros e incluir otros rubros.

Por otro lado, no ha habido alternativas, pero el mismo señor Páez está sugiriendo o indicando más bien, que hasta el ingeniero Arias, ha hecho un estudio de alternativas, y ha sugerido otras que ha criterio de él pueden ser muy válidas. En mí criterio no, porque a nivel de superficie el sector es demasiado complicado para poder ampliar las vías, a nivel de tierra, este rato están saturadas, me parece que no hay manera de ampliar vías, de manera que la solución "Quito Cables", que se hacen en muchas ciudades del mundo, y el ingeniero lo sabe, se hace en Medellín, con excelentes resultados, todas las zonas altas de Medellín, usan este sistema para bajar hasta el metro ligero que tienen en Medellín, en La Paz, es el sistema absolutamente correcto que se está utilizando, de manera que, es un buen sistema de transporte público, que debe ser realizado.

En la contratación, probablemente no sabría decir, pero estoy viendo la situación actual, y la situación actual es absolutamente superable, desde el punto legal y práctico. Eso es señor Alcalde.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, buenas tardes con todos y con todas, primero quiero referirme a la cantidad de información que nos remiten, usted señor Alcalde, dice que es extensa y suficiente, yo quiero mostrarle a la prensa que está aquí, y las personas que están presentes, que tenemos dos hojas hablando del “Quito Cables”, dos hojas con cuatro carillas, eso es todo lo que yo tengo Alcalde, primera cosa. Uno de los proyectos más importantes, primero.

Segundo, según el contrato, en la cláusula décimo cuarta, que habla de las obligaciones de la EPMMOP, encontramos el punto 14.2, donde el Municipio, se responsabiliza de entregar, todas las áreas para la construcción del proyecto totalmente liberadas. Pero el mismo contrato habla en esta misma cláusula, que, en la demora en la entrega de los terrenos debidamente liberados, dará lugar a que la entidad contratante prorrogue el plazo de ejecución del contrato, es decir, es como que ya hubiéramos sabido que nos vamos a demorar.

Yo no creo que esto sea malo, la pregunta es hasta cuándo, y por los argumentos ya señalados por el concejal Páez, no es solamente por voluntad de la EPMMOP que no se cuentan con esas propiedades liberadas, si no por los problemas de fondo que existen con la población a la cual se le pretende expropiar.

Entonces, esto no se está cumpliendo. La cláusula 14.7 dice “asumir los riesgos y costos que no corresponden al contratista”, es decir, el Municipio tiene que asumir esos riesgos y costos, “según el contrato, tales como: expropiación de terrenos, obtención de permisos, retrasos en la obtención de permisos y licencias públicas, los retrasos relacionados con cualquiera de estos eventos, serán condición para una ampliación de los plazos contractuales, siempre y cuando el riesgo afecte a plazo total de ejecución contractual de la obra”. Esta obra, es de conocimiento público, que está suspendida, cuál es la ampliación del plazo, porque un montón de aspectos no se han cumplido.

Es decir, hasta cuándo es esta ampliación del plazo, en la información que usted nos adjunta señor gerente, yo no encuentro ningún cronograma de la ampliación del plazo, no tengo esa información, no sé hasta cuándo es esto.

Tercero, en el presupuesto de la EPMMOP, no encuentro los recursos para realizar la obra en este año, no los encuentro, tal vez, no tengo la información debida, el proyecto costaba 43'537.691, 82 dólares, de la disposición presupuestaria, con fecha 23 de septiembre de 2016, firmado por el ingeniero David Romero, director financiero encargado, dice claramente, “con referencia al memorando N° GC-922, del 23 de septiembre de 2016, certifico que el egreso que ocasione el proyecto de construcción de la línea Roldós-Ofelia, del proyecto “Quito Cables”, se aplicará en la asignación constante, en las partidas del presupuesto de la EPMMOP del año 2016. La elaboración

de los procesos, la revisión del pague y la autorización de los recursos, se da de entera responsabilidad de la unidad requirente, es decir, de la EPMMOP. La diferencia de 28'877.294,40 dólares y 5'365.674,69 dólares, serán consideradas en los presupuestos de los años 2017 y 2018 respectivamente". Revisando el presupuesto del 2018, yo no encuentro estos rubros que debe contemplar el presupuesto de la EPMMOP, para poder llevar adelante el proyecto.

Entonces, yo me pregunto, si tenemos ampliación de plazos, si no tenemos los recursos, cómo estamos pretendiendo llevar adelante este proyecto. Y lo que es más grave, como nos hemos demorado tanto tiempo en este proyecto, esto hablando del "Quito Cables" de la Ofelia, que pasa con el de la Argelia, solo se puso una piedra y no volvimos más. ¿Cuánto le terminará costando este proyecto a la ciudad?, ya tenemos suficiente demora, ahora tenemos que, con los plazos ampliar y ver, serán los 43 millones, o a cuánto asciende.

Entonces, es un proyecto que está suspendido, es un proyecto que no cuenta con recursos, es un proyecto que no sabemos exactamente cuánto le cuesta a la ciudad. Quisiera que me responda el gerente. Gracias Alcalde.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En primer lugar, me parece que hay que intentar de mencionar de mejor manera la preocupación que plantea Carlos. Lo que Carlos señala, no es que el señor Arias, ha hecho estudios de alternativas, lo que dice es que el señor Arias señala la necesidad de hacer estudios de alternativas.

No existen estudios de alternativas y debería hacerse para garantizar la consistencia, la viabilidad, la operatividad del proyecto, ese es el señalamiento, y eso, junto con el problema electromecánico constituyen problemas de fondo. Tal vez son preguntas más sencillas, que no requieren necesariamente de un examen de contraloría para que se puedan responder o informar, pero que van a dar cuenta de mejor manera, cuál es el estado del proyecto.

Me parece complementario lo que señala Carlos Páez, es que, los estudios de demanda que se hicieron, son inferencias de un estudio de oferta, demanda de pasajeros que se hizo en el marco del metro de Quito, no hay un estudio específico, hay un aprovechamiento de esa información para obtener algunas inferencias, y eso puede ser válido para una primera aproximación sobre un estudio de demanda, pero creo que el proyecto es suficientemente, en este proyecto, es suficientemente necesario hacer un estudio específico de lo que es la oferta y la demanda, o lo que es la demanda de transporte en este sentido.

Y eso está ligado a una serie de cuestiones, si usted, y seguramente lo ha hecho, no solo desde ahora, si no desde antes, si usted visita la zona de la Roldós, usted va a ver que efectivamente a determinadas horas pico, se produce un embotellamiento, en el resto del día no hay ese problema, no existe ese problema, el tráfico fluye razonablemente y de manera ágil.

Entonces, hay que enfocarse bien en cómo se produce este asunto. Y sí hay obras, incluso puedo redefinirlas por la propia EPMMOP, en años anteriores, como obras alternativas, me parece que cuatro opciones viales se plantearon como opciones para poder resolver temas parecidos a los que ahí vivimos en las horas pico.

De tal manera que, la observación requiere un estudio mucho más sereno, una reflexión mucho más serena, no cierto, de la viabilidad técnica de ese proyecto, de la consistencia técnica de este proyecto, de las alternativas que pudieran existir, no cierto, y sobre esa base, sobre un estudio de demanda, y sobre esa base tomar decisiones más definitivas, sobre la pertinencia de hacer este proyecto, y sobre la conveniencia social de hacerlo, que es otro tema, y es otro tema que, generalmente hay que tomarlo en cuenta.

Quiero señalar, que la comisión, que en la comisión cuando se discutió una interpretación sugerida por el procurador municipal, de que, podía el secretario, previo una autorización de la comisión del Concejo, permitía al secretario de movilidad, perdón de territorio, modificar el uso de suelo, eso fue ciertamente, tuvo un contrato opositorio, y después fue reconsiderada por la comisión, ya está replanteada la ordenanza, porque constituía una base ilegal, que también debería ser parte de análisis de la pertinencia técnica de este proyecto.

Y, me parece que hay otros elementos, se ha hablado en público, y usted aquí con los datos, la imagen es que el proyecto cuesta 43 millones, no, no es cierto, son 43 millones más 12% del IVA, eso representará unos 5 millones tal vez, adiciones, son 48 millones, más 1'099.000 de la fiscalización, más un poco más de 1 millón de dólares en los estudios preliminares, más las expropiaciones, más las expropiaciones, cuyo valor a lo mejor no puede ser definido con exactitud, porque entiendo que hay algunos temas que, en expropiaciones, no están resueltos ni acordados, ni hay resolución de juez.

Por lo tanto, tal vez hay alguna dosis de incertidumbre, pero al menos alguna aproximación debería realizarse al respecto. Estamos entonces hablando de un proyecto de más de 50 millones de dólares, de más de 50 millones de dólares; que también debe ser otro elemento a ser considerado, cuando pensamos en la pertinencia, en la conveniencia técnica de realizar este proyecto.

Pero hay un elemento más, sobre el cual hay una referencia general en algún estudio de movilidad, que se hizo en el municipio con esta administración, y es la tarifa de operación, claro como no sabemos, y las instrucciones son muy diferentes, o maneja datos diferentes, algunos hablan de 28 000 viajes diarios, otros calculan que no llegará a 14, 15 mil, y algunos hasta hablan de menos; pero hay que ver el gasto de operación que tiene, el estudio, el estudio que hizo la administración de la Secretaría de Movilidad de esta administración, me parece que proponía o sugería para que, haya garantía de operación con los ingresos obtenidos en el sistema, me parece que era de 62 o 65 centavos, me parece que esa era la cifra a la que se llegaba.

Ese va a ser el costo, y si no se cobra esa tarifa, ¿cuál es el subsidio que tiene que dar la empresa de pasajeros?, eso es parte del análisis, de la reflexión, sobre la pertinencia técnica del proyecto. De tal manera que, yo pido, creo que alguna de esta información no requiere ninguna auditoría especial, son información un poco más detallada de los elementos, tal vez algunas requieran estudios adicionales, o una reflexión adicional, o un mejor procesamiento de la información disponible, pero que se nos entregue, de tal manera de poder tener, digamos, mayor consistencia en el asunto.

En síntesis, creo que ahí hay algunas preguntas específicas, respecto a los cuales pido información, creo que alguna puede resolverse con relativa facilidad, yo quiero respaldar la moción del concejal Páez, por los temas más complejos que pueden estar involucrados en este contrato, creo que la EPMMOP, todavía es tiempo, ah, y algo que señalaba, quiero también apoyar, un pedido de la concejala Maldonado, un cronograma, en dónde estamos, en qué punto estamos, algunos, puede ser que la información que yo tenga esté un poco equivocada, pero entiendo que de algún informe de la fiscalización, los avances son casi nulos, casi nulos.

Y, además, tengo entendido, tengo entendido que están planteando un cambio de los plazos para la ejecución del proyecto, 16, del 16 entiendo que estaba previsto inicialmente, a 20 o más. O sea, una información más oficial al respecto, parece igualmente necesaria. Porque todos estos, son elementos que permiten tener una comprensión más completa, y entiendo que la EPMMOP, le debe a la empresa de la Politécnica, un saldo, por el primer estudio que hizo, y le está debiendo también, una cantidad no despreciable de recursos por los temas de fiscalización.

Y, en fin, creo que hay otros, de los cuadros que ustedes presentan, que tampoco han cumplido con la obligación del pago de IVA. Yo, entonces, y, en síntesis, respaldo para las componentes importantes que ha señalado Carlos, que se pida la realización de una auditoría a la Contraloría del Estado, pido que se entregue esta información adicional, y planteo, sugiero, sugiero de la manera más respetuosa, que la EPMMOP, haga una

evaluación nuevamente del proceso, y, conjuntamente con nosotros, y, con la información que podamos disponer, tengamos un nuevo, una nueva reflexión, sobre la pertinencia y conveniencia técnico, social y económica de este proyecto.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias señor Alcalde, compañeros, compañeras concejales. Siendo éste, un tema importantísimo, por el cual, yo firmé un documento el día jueves anterior, ante los acontecimientos dados aquí, en la sesión del Concejo, siendo éste, digo un tema importante, de los que, a mí, personalmente, y a los compañeros del movimiento "VIVE", del cual soy su presidente, firmamos un documento que determina lo que consta ahí.

Esto es una agenda legislativa, que permita tratar los temas importantes que están pendientes para el desarrollo de la ciudad de Quito, nosotros, yo como concejal, los concejales del movimiento "VIVE", nos debemos a la ciudad de Quito, y creemos que debemos trabajar para tratar este tema, y eso se lo realiza a través del diálogo.

Por eso, quiero aprovechar la oportunidad, para rechazar los comentarios antojadizos, los tweets, los comentarios en las redes sociales, de una manera cobarde, porque se escudan en esos espacios, se escudan en la tecnología para no ver la cara, pero para decir lo que se les antoja, lo que se les viene en gana, y estos temas, inclusive puse en conocimiento de algunos compañeros concejales, así es que quiero comenzar aclarando ese tema, la firma del documento fue exclusivamente, para armar, para conversar sobre una agenda legislativa, que permita legislar y fiscalizar estos temas.

Con esa aclaración señor Alcalde, compañeros concejales, concejalas, quiero mencionar, ya entrando en el tema de la solución vial Guayasamín. Claro, yo estoy totalmente de acuerdo, perdón, "Quito Cables", veía hace un momento, gracias por la aclaración concejal Páez. Quiero mencionar, como no, estar de acuerdo, y también, también pido, pido, que se proceda a dar la información suficiente, que permita dentro de ello el cronograma, por ejemplo, planteado por la concejala Luisa Maldonado, que permita tener mayor fundamento, no solamente técnico, si no de carácter legal, para poder pronunciarnos en el momento oportuno.

Y cómo no, de igual manera como hemos venido haciendo en las últimas sesiones del Concejo, claro, también apoyar la petición de una auditoría sobre el tema, en los asuntos más importantes, que determina el tema de "Quito Cables", así es que, yo estoy apoyando también esa moción, y respaldando el tema, de que se requiere una información mucho más contundente, suficiente, así como la auditoría planteada por el concejal Carlos Páez. Gracias Alcalde.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenas tardes, el señor gerente había empezado haciendo una exposición sobre la Simón Bolívar, eso me obligó a revisar la resolución 045, y claro, allí tiene razón el concejal Del Pozo, para decir los puntos que vamos a tratar, y el orden en que deberían ser tratados. Pero, permitió visibilizar ciertas cosas.

Primero, que la Simón Bolívar, quedó, tuvo su inicio el 24 de diciembre del 2013, es decir, quedó hechos los estudios, quedó contratada, quedó financiada, por la administración anterior, lo que me queda claro de la exposición, porque nos dice claramente, y en el documento está, fecha de inicio 24 de diciembre del 2013.

Me queda claro también, que está inaugurada, y que no está en pleno funcionamiento, el puente que permite el funcionamiento del escalón entre, Bicentenario, y la Policía de Pusuquí. Me queda claro, también, que, sin informar a los quiteños, sin informar al Concejo, se suprimió un tramo muy importante, que va desde el redondel de la liga, hasta la marca en San Antonio, o sea, me queda claro, pero eso no estaba en el punto.

Sobre este enigmático proyecto “Quito Cable”, “Quito Cables”, que empieza en el sur, y pareciera que va a aterrizar, porque vuela, parecieran ser canastas voladoras, porque vuela hacia el norte. Y enigmático porque, no se hace el estudio, y concuerdo con el ingeniero técnico profesional del área, Carlos Páez, en el que se dice, había que determinarse cuántas alternativas tengo, y no esperar que el señor gerente, que recién acaba de entrar en funciones, dice, “yo creo”, “yo supongo”, que sea la técnica, que sean los estudios, los que determinen de verdad, cuál proyecto es el que técnicamente debe ejecutarse. Esto es lo que demandamos, porque se está haciendo una inversión, y se está afectando a una realidad, y se está atendiendo a uno de los temas fundamentales, que es transporte público de pasajeros, con unas costumbres, con unas formas, con unos beneficiarios.

Cuando se estudia el número de beneficiarios, y como se hacen tantos estudios, con diversos propósitos, de tal manera que los propios consultores dicen “hágase una nueva consultoría, para que se homogeneice, para que se utilice de tantos estudios, algo de cada uno. No se determina con precisión los beneficiarios, qué población va a ser beneficiada.

Primero, no se determina técnicamente cuál es la mejor alternativa. Segundo, no se determina con precisión, cuál va a ser la población que va a ser atendida y beneficiada, y cómo es que se gana en tiempo, si hay que hacer un tiempo de espera para subirse a la canasta, si hay que hacer un tiempo de espera para bajarse de la canasta. Si hay que hacer un tiempo de espera para conectarse, y ni siquiera esos estudios se los dice con mayor claridad.

Estos son los problemas que está teniendo este proyecto. Por eso nosotros, quienes constituimos el bloque “Alfarista”, habíamos ingresado una solicitud de información el 15 de mayo de 2018, lo ingresamos a la Alcaldía, y de pasada, de verdad que hace falta saber y conocer, con precisión, por qué está suspendido el proyecto.

Porque no es justo, que el Alcalde se pase diciendo que este proyecto no se ejecuta por responsabilidad de los concejales. Dónde, cuándo, cómo, estos concejales, el Concejo ha impedido que avance este proyecto, yo solicito que se informe de manera precisa, técnica, las razones que llevan a la suspensión de la ejecución de este proyecto. Y que asuma la responsabilidad quien ordenó la suspensión, determinando con claridad las causas porque se suspendió la ejecución de este proyecto.

Porque los concejales no damos órdenes de inicio de la obra, los concejales no damos órdenes de suspensión de la obra. Le corresponde a la parte administrativa, le corresponde a la autoridad política dar cuenta de eso, le corresponde a la EPMMOP dar cuenta, por qué se suspende, y no estar diciendo en los medios de difusión, que son los concejales los que hemos impedido la continuación de esa obra.

No voy a leer toda la comunicación, pero nosotros queremos saber qué porcentaje del valor agregado nacional, y de transferencia tecnológica, y que si la transferencia tecnológica y la capacitación de los diversos componentes, esto es fundamental; porque cuando se dice que se orienta un proveedor, cómo es que se cumple con el valor agregado nacional, con la desagregación tecnológica, cómo se cumple con las normas de origen, del cual el Ecuador es obligatorio.

Está suspendida, tenemos recargos porque hay maquinaria y trabajadores que no están haciendo sus funciones, cómo es que la contratista tiene esa capacidad de tener maquinaria sin trabajar, personal en qué situación. Es sumamente importante conocer cuál es la situación laboral de los trabajadores de la contratista. Es importante conocer el esquema de financiamiento, la tarifa prevista para sustentar este proyecto, la tarifa prevista para sustentar este proyecto.

Y, esto viene, con todo lo que es movilidad, y claro, particular atención, son las especificaciones técnicas de los vehículos. Porque, de la información que tenemos, bueno ahora se nos ha dicho, que ya se ha enmendado, que no está orientado a un solo proveedor. De verdad, queremos que se nos detalle con mayor precisión, cómo es que se dio ese error, y cómo es que se dio ese error. ¿Ustedes creen que es un simple error?, dar unas precisiones hasta del tamaño de las tuercas y los pernos, y que ahora es fácil decir “se enmienda no más”; claro este es, entre todos nosotros, ya ingresamos el oficio el 17 de mayo, está fechado el 15 de mayo del 2018.

Y, por último, para apoyar la moción de que solicitemos un examen especial conforme lo presentó el ingeniero Páez. Muchísimas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Solo para evitar la discusión, respecto a ciertos temas recurrentes, señor gerente, sería bueno aclarar el tema del análisis de alternativas, que veo que varios concejales lo están mencionando, por favor.

GERENTE GENERAL EPMMOP: Sí señor Alcalde, señores concejales, efectivamente, obviamente yo no estuve en esa época al frente de la gerencia de la EPMMOP, pero de lo que conozco, se hicieron, se hizo un estudio de alternativas, que consta en la documentación correspondiente. Y si me permiten, los señores concejales, por un lado, me están solicitando cronograma, cuándo va a empezar, cómo se va a hacer. Asumiendo que, de hecho, es un contrato que está suscrito, que está suspendido. Y que un contrato que está suscrito y está suspendido, obviamente que amerita hacer algunos ajustes en el plazo, en contrato complementario para ajustar rubros, eliminar unos rubros, crear otros.

Si el contrato está vigente, y lo vamos a ejecutar, en ese momento habrá cronograma; y si en algún momento, mejor dicho, en todo el requieren un examen especial de auditoría interna o de la Contraloría, perfecto, que se lo haga. Que se lo haga cuantas veces se desee, pero si hay un contrato vigente y lo vamos a hacer en ese momento que acordemos los términos, se hará el cronograma, y se harán todos los demás.

No creo, con el mayor respeto, que, en este momento, con un contrato vigente, en ejecución, se deban volver a hacer estudios para decidir cuál es la mejor solución, ya hay una solución, ya hay una solución. Si se cometió algún error, en el estudio de alternativas, eventualmente, yo no digo que así haya sido, existe un contrato vigente, un contrato suscrito, un contrato que está por ejecutarse, y en el momento que no se ejecute, eventualmente, sí va a tener más responsabilidades para quienes no hacen, llevan adelante la ejecución del proyecto.

De manera que, me voy a quedar con las frases de los señores concejales, exigiendo un cronograma, exigiendo cuándo se va a hacer, exigiendo el financiamiento, esos son temas que sí hay que cumplirlos, hay que gestionarlos y cumplirlos, para seguir con el proyecto subsanando esos temas que son comunes.

Una prórroga del plazo es evidente, si está suspendidos un tiempo, sin trabajar, es evidente que hay que dar una prórroga de plazo para poder realizar el trabajo. El financiamiento es evidente, que hay que conseguir el financiamiento, y el señor Alcalde tiene que lograr aquello. El cronograma, obvio que hay que hacer un cronograma para establecer un plazo con todas las características para poder hacer el trabajo. Entonces, es

un contrato en ejecución, al que se debe hacerle todos los ajustes, y poder realizar el trabajo.

Me quedo yo con esa visión de los señores concejales, y obviamente que se haga uno y las veces que sean necesarios, estudios de, perdón, análisis de la Contraloría, de la auditoría interna, para que determinen sí, eventualmente, hay alguna responsabilidad de alguno de los funcionarios, que llegó a determinar el proyecto como la mejor opción, luego de los estudios de alternativas realizados, pero en todo caso, reitero, reiniciar el proyecto, establecer los plazos, establecer un cronograma, establecer el financiamiento, hacer el contrato complementario que ajuste rubros, eliminando unos y otros, y se pueda llevar adelante el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Tal vez, una aclaración adicional, antes de continuar con las intervenciones de los señores concejales. Las especificaciones técnicas, para la adquisición del equipo electromecánico, no la realizaron, no la realizó la EPMMOP. No la realizó el Municipio de Quito, la realizó la Escuela Politécnica Nacional. Esto es importante tomar en cuenta, las especificaciones técnicas, para la adquisición del equipo electromecánico, las realizó la Escuela Politécnica Nacional, eso es fundamental tomar en cuenta.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Buenas tardes con todas, con todos. Mi intervención la quiero empezar, dirigiéndome a usted señor Alcalde, que, aprovechando de su acceso de los medios de comunicación, usted hizo unas aclaraciones acusándonos de politiqueros a los concejales. De obstaculizar sus proyectos, y que, si queremos la Alcaldía, ganemos las elecciones.

Luego de escuchar la exposición hecha por la EPMMOP, quiero decir lo siguiente; dicho de sus propios funcionarios, no hay obstaculización alguna, nadie ha boicoteado sus proyectos, puesto que, ni siquiera sabíamos cuáles son, porque la EPMMOP ha sido una caja de pandora.

Cuando usted generaliza, no tiene sustento sus palabras. Pues no dicen nada, si no menciona quién obstaculiza sus proyectos. Generalizar siempre es cerrado, tiene que ser franco con la ciudadanía, los proyectos de “Quito Cables”, a los que se refiere en su inoportuna declaración, tuvo los votos mayoritarios para que se ejecute. Si no lo ha podido hacer, es por la inoperancia, y la poca práctica administrativa, y no por los concejales, como usted abiertamente le miente a la ciudad, y quiero volver a reiterar, que mi voto fue en contra, desde un principio.

El poco tino del manejo con la comunidad, el querer imponer sus inconsultos proyectos, son los que le han llevado al fracaso rotundo. Y la mala asesoría del grupo de amigos

que le rodea. Esos son los que le obstaculizan su administración, no los concejales. Lo que usted no le dice a la comunidad, es que el proyecto "Quito Cables", cuesta 44 millones de dólares por tres kilómetros, escúchenme bien, 44 millones de dólares por tres kilómetros. Y que tiene que pagarse anualmente un valor de 1'700.000 dólares, para que pueda operar su inconsulto proyecto, es decir, que cada año, Quito no tendrá obras por este valor.

Únicamente, por satisfacer su capricho, y reitero, que la autorización para que construya este mamotreto, la tiene desde hace dos años, y su administración no ha sido capaz de ejecutarla. Según el informe de la consultoría que nos da el Instituto de Estudios Sociales y de la Opinión Pública, en el informe nos dice que el 56% de la ciudadanía, se opone a la ejecución de los "Quito Cables". Tenemos nosotros este estudio y estos resultados, sin embargo, se ha insistido.

Quiero hablar ahora de la prolongación de la autopista Simón Bolívar, ahí también tiene unas observaciones. Esta prolongación no tiene las especificaciones técnicas internacionales, como, por ejemplo, los espaldones, las medidas de los anchos del carril, no cumplen los tamaños mínimos internacionales. El diseño fue hecho para una autopista de 90km por hora, y usted ha introducido rompe velocidades, que la vuelven en una carretera de 45km por hora, esto quiere decir que es el doble de caro.

Y eso no se le dice a la ciudad. Eso no se le aclara a la ciudad, no se le da los números, no se da un informe detallado de lo que nosotros pedimos, pero vuelvo a insistir, aprovechando que, como es el Alcalde, y tiene acceso a los medios de comunicación, puede mentir a la ciudad, y puede tacharnos de politiqueros.

Y él aquí ha dicho, que por favor la siguiente sesión se excuse, se disculpe; ahora yo le pido por favor que usted se disculpe señor Alcalde con nosotros los concejales, porque no somos politiqueros, y no estamos boicoteando sus proyectos. Usted tuvo los votos para ser ese mamotreto. Pero, de los caballeros se puede esperar una declaración de disculpa, de las personas que vienen de buena cuna, porque de lo contrario, seguirán estas declaraciones, a la luz pública se van a enterar, para eso hay las redes sociales, ya que los medios de comunicación no nos dan apertura, pero yo sé por qué.

Pero, sin embargo, señor Alcalde, usted debe disculparse con los concejales, que somos tan autoridad como usted, hemos sido electos por el pueblo, han confiado en la representación de nosotros, de los ciudadanos. Y aquí estamos la mayoría, y estamos todo el Concejo en pleno, que es la mayor autoridad. Usted no tiene ningún derecho a faltarnos al respeto al decirnos politiqueros, porque si usted no se disculpa, el politiquero es usted.

Y aquí hemos ganado las elecciones limpiamente todos, y si usted quiere reelegirse, pruebe a ver si gana. Eso le reto yo en cambio, que nos dice que, si queremos, que ganemos. Aquí debemos nosotros cumplir el periodo por el que fuimos electos. Y debemos hablar la verdad a la ciudad, debemos hablar lo que es.

Yo estuve en la famosa inauguración de la primera línea del “Quito Cables”, y fui, dando mi voto en contra, y hay una fotografía inclusive que la voy a volver a publicar en las redes sociales; yo fui solo para ver la burla, el gasto que se hizo para esa famosa inauguración. Ustedes hubieran visto, lo voy a hacer nuevamente en las redes sociales, para que ahora diga que nosotros nos estamos oponiendo, por favor busque en las actas de las sesiones, en donde se tomó la votación, y él ganó la votación en que se construyan los “Quito Cables”, teniendo votos en contra. Uno de esos, fue el mío. Entonces no obstaculizamos nosotros nada. Lo que estamos pidiendo aquí, es la fiscalización para cuidar su dinero, el dinero de la ciudad. A nosotros no nos favorece nada esto, estamos cumpliendo con nuestro trabajo, estamos cuidando su bolsillo.

Porque si hacen contratos complementarios, quien paga es la ciudad, el ciudadano. Eso es lo que estamos haciendo los concejales. Y eso debe entender la gente. Y como dijo el concejal Páez, que yo apoyo la moción que él presentó, se debió estudiar otras posibilidades, que sí las hay. Y a menos costo, sí las hay. Pero no se tomaron en cuenta.

Y con la frente en alto les digo a ustedes, señores ciudadanos, señoras, a los medios de comunicación, aunque ellos nunca me publican nada, decirles que, con la frente en alto, aquí están mis manos limpias, y estoy trabajando por ustedes, por sus bolsillos, por una fiscalización, para que no sean las obras con los valores que quieren ponerlas, si no, con los valores justos. Ya mismo va a salir lo del metro, son cerca de 300 millones que tiene que responder esta administración, y ahí quiero ver a la ciudad, y quiero que la ciudad también reclame una auditoría ahí. Muchas gracias.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Sí, básicamente en el tema técnico, quisiera preguntar porque la realidad es que, si todas estas problemáticas hubieran sido al año de gestión, a los dos años, estaban esperanzados en que todavía se pueda ejecutar esta obra, y sería legítimo, pero ya vamos, nos quedan menos de un año para terminar la gestión, yo sí sugeriría al equipo técnico de la EPMMOP, con toda la sensatez del caso, que se haga un estudio, un análisis sobre todo, porque además, este proyecto iba concatenado a una dinámica integral de la movilidad, es decir, a un sistema integrado de la movilidad, donde obviamente la tarifa respondía a todo un sistema.

En este caso, no tenemos todavía metro, que supuestamente debía haber estado ya para este año. No tenemos el sistema de caja común, el sistema único de recaudo, que sería lo fundamental para que se logren integrar a la dinámica esta modalidad, que, en su

momento en realidad, ya lo han dicho los colegas concejales, tuvo el apoyo de este Concejo Metropolitano, esa ha sido la realidad, nunca se puso trabas a la ejecución de una obra que se la vendía como moderna, de último, bueno, aunque si hubo alguno reparos, personalmente también le dije alguna vez, el hecho de tener viajes negativos, que no conecten a una parada del sistema central, si no que se vayan hasta una extensión no adecuada para que el ciudadano tome una unidad, y tenga que trasladarse más kilómetros, es un viaje negativo.

Entonces a partir de todo esto, yo sí pediría, que, al equipo técnico, al equipo de ingenieros de la EPMMOP, reconsideren y hagan un análisis, costo-beneficio de lo que significaría tener esta obra, encapricharse en hacer una obra que, a lo mejor no tenga el sentido adecuado, más aún cuando les digo no se integra al sistema, y eso lo que generaría es, una problemática económica, porque claro, un ciudadano, si es que va a tener que pagar para suplir parte de los costos, 0,50 ctvs, 0,60 ctvs, para no más de darse un paseo por las alturas de la ciudad, me voy al teleférico.

Entonces, la realidad es esa, yo pediría que se haga con mucha sensatez, que se vea exactamente la necesidad, porque estamos a un año de que se acabe la gestión, y ya no solo pensando en el costo económico, que también es fuerte, si no también, en el costo social que esto representa, porque nosotros lo vivimos en la Comisión de Suelo, siempre.

Se plantean proyectos para la ciudad, yo creo que, con las mejores intenciones, pero lastimosamente quedan los proyectos diseñados, quedan los proyectos realizados, y lo que después sucede, es que los ciudadanos que son, o que serían parte de que se les, se me fue la palabra, bueno, de que se les, exactamente que, están los terrenos afectados de ellos, o sus propiedades, sus casas, lastimosamente, después de un drama humanitario.

Y eso lo vivimos siempre en la Comisión de Suelo, eso pasa en la Comisión de Espacio Público, me imagino lo mismo, entonces pasan años, décadas, y no saben qué mismo va a pasar. Entonces sí es pertinente que, en este sentido se lo analice, se lo vuelva a revisar, y ver cuáles serían otras obras que se pueden ejecutar, creo que, en menor tiempo, y que serían de mayor beneficio. Entonces, pediría exactamente, que se analice de esa manera.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 18h45 (19 concejales).

Salen de la sala de sesiones los concejales: Dr. Mario Granda; Sr. Marco Ponce, a las 18h45 (17 concejales).

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Gracias vicealcalde, hubiera querido que el Alcalde esté aquí, porque lo que voy a proponer, es mediante un estudio técnico y jurídico, que se lo; no perdón, pero quisiera que escuche para poder dar una solución a este gran problema que se encuentra el Municipio de Quito, y sobre todo, porque esta zona, es una de las zonas donde yo más aprecio, que es el noroccidente, están algunos barrios, y que sí necesita una pronta solución, porque muchas cosas están paralizadas.

Lo pudimos ver con usted, gerente, hace una semana y media, usted les recibió a algunos dirigentes de los barrios del noroccidente, y es de gran preocupación, porque otra cosa es conocer las condiciones como vive la gente en ese sector, cómo se transporta, si es que puede transportarse, porque no cuentan con vías; y yo por eso, he decidido desde hace algún tiempo atrás, hacer un estudio técnico y jurídico sobre este caso, y proponerles conclusiones y recomendaciones sobre todo, a la EPMMOP, para que ustedes, en la parte administrativa, puedan hacer el debido proceso, y hacer una hoja de ruta correspondiente, para que no pase tanto los plazos de estos temas.

Una vez analizada, técnicamente y jurídicamente este proyecto, se determina con claridad que las causales que motivaron la suspensión del plazo contractual, ya han sido superadas. El tema arqueológico en un 100%, el tema de las expropiaciones en un 65%, asunto que debe ser analizado por parte del administrador del contrato, con el fin de determinar si se mantiene o se levanta dicha suspensión.

El proyecto debe entenderse de la siguiente manera; el sistema electromecánico en un 80%, y ya en sí la obra civil en un 20%. El componente electromecánico corresponde a un porcentaje muy alto, de todo el proyecto, por lo que, superado el tema del sistema electromecánico, el proyecto podrá generar avances correspondientes, que serán notorios por el porcentaje que esto interviene.

Hay que tener claro que, la entidad competente para determinar si las especificaciones técnicas del sistema electromecánico, se encuentran demasiado precisas, tanto que puede entenderse que se encuentra direccionado a un solo proveedor. Esto no se lo ha dicho, pero se lo interpreta de esta manera por cómo se está dando toda esta contratación; con esto no quiero decir que la EPMMOP es la que está direccionando, si no, que los encargados, que ya nos explicaron.

Lo que existe hasta el momento, es la documentación de los distintos proveedores de un sistema electromecánico, indicando que las especificaciones técnicas, se encuentran con demasiada precisión. Adicional a la apreciación que tiene el cuerpo de ingenieros del ejército en ese mismo sentido.

Se tiene que definir con claridad, la motivación que va a servir para la modificación de las especificaciones técnicas, a través de la creación y eliminación de rubros, motivación que, sin duda, le corresponde asumir al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, en conjunto con la empresa fiscalizadora.

De acuerdo al mantenimiento del sistema electromecánico, el mismo se tendrá que definir bien definido, pero, una vez que exista ya el proveedor del sistema electromecánico; por lo que se deberá analizar el alcance de esta especificación. Es prioritario y urgente la suscripción de los documentos contractuales, que yo los he revisado, mediante esta investigación que se ha hecho, explicados en el documento que tengo aquí adjuntado.

Esto garantizará la correcta ejecución de la obra, y, que lleguen a terminar la misma, si es que van a seguir con este proceso. No es posible continuar con el contrato de la fiscalización, por los incumplimientos señalados. Además, la misma no ha prestado la colaboración suficiente a la empresa pública, a la EPMMOP, para solucionar los problemas existentes en este proyecto.

Si el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, no firma las órdenes de trabajo, o contrato complementario, puede la EPMMOP terminar el contrato parcialmente, y adquirir el sistema electromecánico, tal vez directamente, para continuar con la ejecución del contrato, y que no sea tan engorroso como esto ha sido.

La EPMMOP está en la capacidad legal de iniciar los trámites pertinentes para la aplicación del artículo 100 de la ley, en contra de los consultores por los estudios recibidos. Los problemas existentes en expropiaciones, pueden ser mejor manejados, desde, obviamente, desde una óptica de socialización, siempre y cuando, los encargados del mismo, no hayan tenido relación con el proyecto.

Con respecto al levantamiento de suspensión, revisada la documentación pertinente, se recomienda que el administrador del contrato levante la suspensión, y de existir otras causales que motiven nuevamente suspender el plazo contractual, se proceda posteriormente al levantamiento de la suspensión actual.

Con respecto a la modificación de las especificaciones técnicas, a través de la creación y eliminación de rubros, debe tener una mayor y mejor motivación, por lo que se recomienda exigir al contratista, y a la fiscalización, la generación e informes técnico jurídico, que sustente dichos cambios y modificaciones adecuadamente.

De no tener una respuesta favorable, por parte del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, con respecto al tema de mantenimiento, y considerando el porcentaje al que corresponde el sistema electromecánico, se recomienda que la EPMMOP proceda con la terminación

parcial y de mutuo acuerdo, de todo el sistema electromecánico, lo que le va a permitir a la entidad contratar, adquirir, dicho sistema electromecánico, de manera directa y no a través de intermediarios, que es lo que está obstaculizando, lo que generaría ahorro a la entidad contratante y sobre todo, manejar el proceso con el objeto de llevarlo a su fin.

Y la última recomendación, que yo sí quisiera hacer, y que sea aceptada, yo sí quisiera ver cómo el ente contratante y la EPMMOP, sí piensan en un rediseño del proyecto, ¿a qué me refiero con esto? Estamos hablando del noroccidente, que llega hasta la vía Nono, y hasta un poco más arriba, cierto lado de este sector; en esta parte, solo llegaría el proyecto hasta la Roldós, con una extensión de buses, que entiendo que llegará hasta Pisulí, pero de Pisulí, para arriba, existen muchos barrios más. La Roldós, es uno de los primeros barrios que se tiene aquí, y esto no va a generar una solución real, o los beneficiarios no van a ser toda la población del noroccidente, si no se piensa como los modelos de otras ciudades, que los cables llegan al fin de la montaña, y no llegan ni a la mitad, ni más abajo.

Eso sí es un rediseño del proyecto, que sí yo le pido, gerente de la EPMMOP, con el contratista invitado, que puedan hacer este rediseño. De tal manera, si es que el proyecto va, así como están planteando, no va a tener una solución, ni los beneficiarios adecuados. Por qué, el noroccidente es una zona donde no se cuenta con vías, todavía son de tierra, cómo van a movilizar a la gente hasta Pisulí, si por ahí no pasan buses, no pasan líneas de buses, cómo van a movilizar, no van a poder llegar a los “Quito Cables”, creo que es una inversión bastante alta que se está haciendo, para pensar realmente que este proyecto puede funcionar, pero yendo hacia el tope, hacia el último barrio.

Esa es mi percepción, y por otro lado también, pedir Alcalde, que se tiene un acuerdo con los barrios del noroccidente, que paralelamente a los “Quito Cables”, tienen que ir las obras complementarias. Sin obras complementarias, y sin una regeneración urbana, como se planteó en un inicio, no se va a poder desarrollar esta zona, ni mucho menos los “Quito Cables” van a poder ser útiles.

Creo que las recomendaciones y conclusiones que acabo de dar, son algunas luces que espero que la empresa pública pueda acogerles, con el único fin de aportar en beneficio de mi ciudad, y sobre todo de los barrios que están en la periferia, y que están totalmente abandonados.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 18h49 (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Quiero resaltar la última parte, de lo señalado por la concejala Cevallos; efectivamente el proyecto “Quito Cables” está planteado como una solución integral de regeneración urbana, al momento, durante nuestra administración, se han invertido más de 26 millones de dólares en los barrios del noroccidente de la zona de influencia “Quito Cables”, entre obras de agua potable, alcantarillado, vialidad; se han asfaltado, hasta el momento, más de 70 vías, y se proyecta asfaltar muchas más obras de regeneración de espacios públicos, instalación de “Guagua Centros”, de punto de atención a adultos mayores, entre otros.

Y, sin duda, esas obras van a continuar, es parte precisamente, del esquema de regeneración integral, que va junto con el proyecto “Quito Cables”.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 18h50 (18 concejales).

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias Alcalde. En realidad, yo no entiendo para qué pusimos en el informe, la prolongación de la Av. Simón Bolívar, es una avenida concluida, una avenida que ya, está dando servicio a la colectividad, y creo que fue planificada desde la anterior administración, y lo digo francamente, es una muy buena obra, yo he pasado ya algunas veces por ahí, no entiendo para qué se está discutiendo un tema que ya está concluido, un tema que está dando un servicio muy bueno a la colectividad.

Salir de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 18h50 (17 concejales).

Refiriéndome a los “Quito Cables”, nadie puede oponerse a una obra de esa naturaleza, nadie. Es una obra que va a servir a la gente pobre. Ni políticamente, ni jurídicamente, jurídicamente es imposible ya, oponerse a algo que ya está contratado, que ya está firmado, que ya se ha ejecutado, que ya hay una inversión de algunos millones de dólares.

Lo que se han hecho es observaciones, bienvenidas esas observaciones que el señor gerente lo sabrá analizar, lo sabrá estudiar.

El Concejo puede hacer las observaciones, pero no podemos inmiscuirnos en las decisiones que tenga el señor gerente, porque así lo establece el artículo 323 del COOTAD, no podemos intervenir nosotros, para decirle al gerente haga esto, haga lo otro. Lo que estamos haciendo nosotros, es observaciones para que usted los analice, los vea si son procedentes, si son técnicas, o no técnicas, y si son jurídicas.

Todo tipo de, de este tipo, este tipo de obras, son obras grandes, monumentales, y demoran, demoran, o sea hay que ver, hay que hacer ampliaciones de contratos, y de por medio hay un tema social que es muy importante, que son las expropiaciones, y la expropiación es una figura constitucional que, convierte el derecho de propiedad, en un derecho de indemnización.

Antes, las expropiaciones eran muy fácil, porque se declaraba de utilidad pública, se seguía el juicio, se le pedía al juez la autorización de ocupación y, se ocupaba el inmueble. Era lo más fácil, lo más sencillo, y lo más rápido. Ahora, se habla de socialización, se habla de un sin número de cosas, a pesar que la socialización no es vinculante, pero sí, señor Alcalde, nos hemos demorado en las expropiaciones. Y así, aquí sí es bueno decir que el interés público está sobre el interés individual.

O sea, no, no, no podemos nosotros, con el dolor del alma, estar a lo que diga el afectado, por qué, porque el interés público está sobre el interés individual, y tenemos que arrancar con la obra. Lamentablemente me dicen que está el 60% de expropiaciones, falta un 40%, porque en la época que yo trabajaba aquí, primero expropiábamos, primero limpiábamos todo, y ahí iniciábamos la obra, que es lo más importante.

Que toda obra necesita de auditoría, obvio, el tipo de estas obras tienen que ser auditadas señor Alcalde, no a su pedido, la Contraloría ha de estar atrás de estas obras para ser las auditorías correspondientes; porque son obras de 40, 40, 60, 100 millones de dólares, que, indudablemente, tienen que ser auditadas.

Yo, lo que veo también es que, no ha habido buenos gerentes en la Empresa de Obras Públicas, que ejecuten eso señor Alcalde, y le digo con toda sinceridad. Gerentes que no han tenido la valentía, el valor y la capacidad de sacar adelante un proyecto de esta naturaleza, que es un proyecto muy bueno para la ciudad, es un proyecto muy bueno para la ciudad.

Hoy, estoy contento, conozco a Iván desde hace mucho tiempo, un gerente que estuvo 8 años en la Empresa de Obras Públicas, e hizo una labor extraordinariamente buena, espero que, con Iván Alvarado, este proyecto salga adelante, este proyecto tiene que salir adelante, porque ya no podemos dar pie atrás, jurídicamente ya no podemos dar pie atrás. En el momento que demos pie atrás, vamos a tener problemas de indemnizaciones, de demandas, de un sin número de cosas. O sea, tenemos que ver alternativas, para que este proyecto ya salga adelante, señor Alcalde, en el menor tiempo posible.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, yo quiero hacer algunas puntualizaciones, respecto a lo que el gerente dice de mi primera intervención. La primera es que queda absolutamente claro que, este proyecto está parado más de un año, por responsabilidad

y deficiencias de la propia planificación del proyecto. En eso, los concejales no hemos tenido absolutamente nada que ver, por tanto, echar la culpa, sobre esta ineficiencia, a los concejales, es un despropósito, y no tiene ningún asidero en la verdad.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 19h05 (18 concejales).

Aquí ha quedado claramente explicitado. El proyecto está parado más de un año, porque las bases fueron mal hechas. Y eso dice el contratista, y dice la autoridad nacional de contratación pública. Esta me parece que es la primera constatación. La segunda, es que no hay análisis de alternativas, yo valoro mucho la experiencia del ingeniero Alvarado, pero no creo que sea satisfactorio su opinión sobre este tema, o más bien dicho, lo satisfactorio, es un estudio que se llame “análisis de alternativas”, y lo que el estudio de AyD consultores, no hace ese análisis de alternativas, porque no fueron contratados para aquello, más bien cuestiona la ausencia de estos estudios, para poder contrastar un modelo de transporte rígido, caro, y de limitada capacidad, frente a lo que podría ser, efectivamente, el tema que se requiere.

Entonces, eso es fundamental hacerlo, porque lo otro, me parece que es, si es que hay un error, insistir en él, desde mi punto de vista, genera mayores problemas que los que, Pedro Freire, dice aquí, que acarrearía una suspensión o una para, porque en la realidad, este proyecto me parece que tiene menos de 2% de avance.

Y, por tanto, en estas circunstancias, me parece que es absolutamente legítimo y factible, el que se pueda realizar ese análisis de alternativas, y se vea tanto lo que ha dicho el concejal Albán, lo que ha dicho la concejala Cevallos, es decir, cuando se hace un tratamiento de este tipo de proyectos, tiene que hacerse una visión integral del sistema de movilidad, cómo va a llegar la gente, cuáles son los tiempos de espera, cuáles son los costos, cómo se van a repartir esos costos entre los distintos operadores de los servicios involucrados; este tema no está resuelto, por eso tiene la duda que señala el concejal Albán, y por eso hace esta apreciación la concejala Cevallos. Entonces aquí me parece que es absolutamente pertinente.

Y lo último, respecto a lo que usted llama discrepancias, voy a leer textualmente lo que dice el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, nadie está diciendo que la EPMMOP ha hecho los estudios, en el oficio No. 17-CEE-GMTQC-491 del 31 de julio del 2017, al director general del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército dice que, ante una pregunta específica; “considera que las especificaciones técnicas establecidas en los estudios de la EPN-TECH EP, son muy específicas, sic., esto es lo que dicen. Las mismas que podrían ser propias o exclusivas de una empresa en particular”, esto es lo que señala el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, es decir, no es un juicio mío, porque no me considero experto en estos temas. No conozco, en realidad de

cómo se desarrollan los teleféricos, pero eso dice el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, y luego, al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, le llegan observaciones, por ejemplo, de otras empresas proveedores, que señala que no pueden participar en este proceso, porque las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, son muy específicas y contradice, lo que podría ser la participación de esta empresa.

Y hay otra que señala con detalle, que los diseños, por ejemplo, de las pilonas a torres, del tipo de soldadura, es un diseño propietario, aplicado por un proveedor específico, que el freno electromagnético, es un sistema desarrollado y patentado por un proveedor específico, que el suministro conjunto del módulo curvo, son elementos patentados por un grupo específico, y esto es lo que consta en las especificaciones técnicas, es decir, no es mi parecer, no es un juicio de valor que yo lo hago, me refiero a pronunciamientos formales y oficiales del servicio de contratación pública, del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, y de otros proveedores, que se sienten que no pueden participar en una licitación amplia y transparente.

Y creo que el sentido de una licitación amplia y transparente, es proteger los intereses de la ciudad, sabiendo que estamos gastando con la probidad, justificada en los estudios técnicos, y en la selección de un proveedor, luego de un proceso de licitación.

Estos son los temas que están aquí en juego, y estos son los temas que no pueden ser de ponerse de acuerdo, yo estoy señalando que tiene que haber un estudio independiente de la autoridad de cuentas de la contraloría, que la contraloría diga cuál es el sentido de estas afirmaciones que se hace, respecto a la probidad de estos estudios.

Yo no estoy dando un juicio de valor previo, estoy señalando que, para poder hacerlo, la Alcaldía, la empresa, nosotros, necesitamos de esa información técnica apropiada, porque es un riesgo si es que seguimos sobre esas lógicas, frente a estudios seriamente cuestionados, sin contar con los suficientes elementos de juicio, que nos permitan seguir en este proyecto.

Entonces, a mí me parece que aquí lo que hay, es claridad, sobre las preguntas, que lamentablemente, en los procesos de planificación mal hechos, de parte de la EPMMOP, no han podido ser atendidos, y es justamente aquello lo que boicotea su gestión Alcalde, no el ejercicio democrático de la fiscalización de parte de los concejales, si no, la mala planificación técnica, de parte de las personas que usted ha designado al frente de esta empresa, en anteriores administraciones, hay que reconocerlo, en homenaje a la presencia de la reciente nominación, nombramiento, perdón, del ingeniero Alvarado como gerente.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenas noches, coincido con lo expresado con los concejales esta tarde, y también obviamente con la moción del concejal Carlos Páez, de iniciar este examen especial, sobre todo, yo digo, no al proceso precontractual y contractual de los estudios, si no, los resultados sobre esa consultoría.

Me parece que es fundamental que nos entregue, y lo más pronto posible, con una respuesta exhaustiva a los planteamientos y observaciones que se han hecho esta tarde, pero también a lo que hemos solicitado cuatro concejales; y adjuntando a esto, me parece que es clave también contar con los informes de fiscalización sobre esta obra.

Yo estoy segura, si es que hay vicios, jurídicos, técnicos, administrativos y sociales, yo pido que no se ejecute ese proyecto, y también ojalá tenga la sabiduría esta administración de ver la pertinencia y oportunidad de la ejecución de este proyecto.

Coincido con lo que ha señalado la concejala Carla, en el sentido de que, hace tres años, los barrios del noroccidente, le tienen presentado algunas demandas, y hay una oferta también suya, de realizar demandas de las obras para esos sectores, sobre todo en el tema vial, creo que eso es prioritario, antes de gastarse más de 70 millones en este proyecto. Hasta ahí, gracias.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, el señor gerente ha sido muy claro en responder las inquietudes que yo le planteé, él reconoce que recién, se gestionarían los recursos para reiniciar el proyecto, y otras cosas más. Aquí se ha dicho que el 100% ya, del estudio arqueológico está terminado, y el 60% de las expropiaciones también están hasta ese punto.

Es decir, recién con eso, se podría gestionar los recursos, pero sobre todo para la ciudadanía y la prensa, hay que recordar, que con oficio No. 437-CG, del 28 de abril de 2017, se suspendió este proyecto por pedido de la EPMMOP, no del Concejo, porque nosotros no podemos pedir eso, por qué, por el tema de los hallazgos arqueológicos, por un lado, y el otro, que es de fondo, por el proceso de expropiación. Clarito, esas son las razones.

Se presentó un cronograma, se presentó un cronograma, efectivamente el año pasado, para reanudar este proyecto, ya aquí dice clarito, estas son hojas de la EPMMOP, el reinicio será en enero de 2018. Estamos terminando mayo, y el proyecto sigue suspendido y no se ha reiniciado. Nosotros estamos en nuestro ejercicio de fiscalización, no estamos aquí pidiendo que se suspenda el proyecto, porque no es nuestra competencia, pero encontramos problemas de fondo, problemas técnicos, problemas legales, problemas presupuestarios, problemas sociales, y hasta problemas de tiempo, yo no sé si ya le alcanza el periodo Alcalde, para hacer este proyecto.

El contrato, nuevamente insisto, habla claramente en su cláusula décimo cuarta, de las obligaciones de la EPMMOP. Y la EPMMOP, no ha cumplido pues, con estas responsabilidades.

Nuevamente insisto, que aquí hablan de plazos, hasta cuando son esos plazos, todo el tiempo de plazos; ya aclaró el concejal Albán, el costo real que se establecía en ese momento, los plazos siempre determinan si es que hay rediseños, etc., siempre determinan nuevos costos, entonces eso es lo que le estamos recomendando Alcalde, inclusive ver el costo ahora, de cuánto, cuánto valdría realizar este proyecto. Si cabe o no, si tiene sentido o no tiene sentido, nació mal el proyecto, nació muy mal.

Lo lógico hubiera sido, que tenga la socialización y aceptación de la comunidad, que tenga liberado los predios, que tenga los estudios realizados, que tenga el estudio del costo del pasaje también, terminado. Y de ahí sí, decir “voy a hacer el proyecto”. Y también contar con el presupuesto necesario pues, para poder llevar adelante un proyecto.

Entonces, tengo la sensación de que, por hacer al apuro, con un tema de improvisación, con un gerente que desconocía inclusive el manejo de lo público, se lanza Alcalde, usted un proyecto inviable. Tanto en la Argelia, como en El Condado. Y éstas son las consecuencias.

Entonces, yo sí quiero decirle, a mi querido colega, concejal Freire, no estamos haciendo observaciones de carácter político, estamos hablando de observaciones y de eficiencias de carácter técnico, social, presupuestario, jurídico; jurídico cuando hablamos del cumplimiento o incumplimiento del contrato. Entonces, es equivocado, decir que estos concejales están suspendiendo la obra, que no le dejan hacer, cuando es usted y sus funcionarios, señor Alcalde, que no ha logrado resolver este proyecto, a generar solamente sufrimiento, incertidumbre, en la población.

Nosotros tenemos otras visiones, creemos que se puede resolver la movilidad en ese sector de otra forma, ya lo han mencionado acá, si, probablemente son nuestras visiones, que podía estar contrapuesta por su visión, siempre y cuando, hubiese planteado un proyecto bien hecho pues. Probablemente hasta esta fecha ya hubiese estado inaugurado, pero lo que se está ahora, observando, con el informe que nos dan, como ha dicho el señor gerente ingeniero Alvarado, que yo también le conozco, y me ha de recordar muy bien, como dirigente le visitaba mucho, recién va a ver, va a gestionar el presupuesto, van a terminar las expropiaciones de los predios que tiene que liberar para avanzar con el proyecto.

Entonces, tengan la bondad, las personas que están acá, todos quienes nos están viendo desde el internet, etc., estamos haciendo observaciones de fondo, no hemos nosotros insinuado la suspensión del proyecto, aunque no estamos de acuerdo con él, pero son posiciones, particulares de nosotros, porque no nos parece que sea una solución para la gente, no es una solución para la movilidad de Quito, y ha generado sufrimiento en la gente. ¿Cómo vamos a solventar esto?, entonces, que quede claro Alcalde, usted tiene problemas que resolver en este proyecto.

Por esta razón, le está recomendando el Concejo, valore bien, calcule bien los tiempos, vea cuánto mismo le va a costar, de dónde va a sacar la plata, inclusive el último crédito que le autorizó el Concejo, no incorpora este rubro, incorpora otro tipo de obras, pero no incorpora este rubro. ¿Dónde está el recurso?, entonces tome en serio estas recomendaciones, probablemente es preferible que termine la Machala, u otras soluciones, y termine de hacer esto en bien de la gente, y resolver el tema de la movilidad.

Pero reitero, aquí no es un tema político, las deficiencias son de carácter técnico, jurídico y social, bien clarito Alcalde, su propio gerente, el nuevo gerente, que tenaz haberse cargado semejante problema, pero usted mismo me ha contestado de forma adecuada, y con la verdad, recién vamos a hacer cronograma, recién vamos a ver presupuesto, yo le estoy demostrando aquí señor gerente, y yo le puedo hacer llegar, aquí, el ex gerente prometió que en enero del 2018, se reanudaría, y esto no ha sucedido.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Para mí no es satisfactorio que se diga que, en los proyectos complejos, es más o menos normal atrasarse de esta manera, si hacemos historia, este fue un proyecto anunciado, y hasta pre-inaugurado por el Alcalde Rodas, a los 6 meses de que inició su gestión, y hoy tiene cero, uno de avance, o dos de avance, eso no es razonable, de ninguna manera es razonable.

Salen de la sala de sesiones: la concejala Sra. Karen Sánchez; y, concejal Dr. Pedro Freire, a las 19h35 (16 concejales).

Uno no se puede satisfacer, me parece a mí, con una explicación de que los proyectos complejos llevan tiempo, los proyectos complejos, que además no son de los proyectos más grandes que ha tenido la ciudad en las últimas décadas, hay proyectos que han sido más grandes. Tal vez, este es más complejo por lo diferente. Tal vez tiene esas complejidades de la diferencia, pero por eso mismo, cuando hay cosas diferentes, innovativas, hay que ponerle más atención al diseño, a la planificación, a los estudios sólidos, y creo que el problema que tenemos ahí es justamente que ha faltado esas cosas, y hacerlo en el momento oportuno y adecuadamente.

Yo creo que, efectivamente, el cronograma no podrá ser revisado hasta que no tenga, entiendo yo, acordado los ajustes, y el inicio de la obra; pero se puede hacer un cronograma sin fechas, porque eso nos va a develar cuánto es el ajuste de tiempo que está planteado la constructora, y creo, entiendo, creo que no estoy equivocado, que ellos están planteando un ajuste de tiempo.

Y entonces, saber en qué tiempo se va a llegar a esos acuerdos, se va a ajustar el contrato, etc., etc., y tal vez decir, efectivamente, es una opinión, yo sí creo que cuando un proyecto no resulta, y ha tenido tanta carga, la administración puede revisarlo pues, eso sí creo que es así. Esto tiene algunos problemas, tiene algunos problemas, pero peores pueden ser, el hacer un proyecto con demasiados problemas. Entonces no, no comparto la opinión del concejal Freire, da la casualidad de que además está en sus inicios, valdría la pena revisarlo, ¿es posible hacerlo?, sí es posible, ¿es fácil?, no es fácil, tiene algunas dificultades, vamos a ver en el próximo proyecto, que la propia contraloría está sugiriendo que se pueda revisar ese contrato.

Y revisar un contrato no es tan sencillo, pero es posible, es posible, y creo que, descartar ese camino a mí me parece que es un error, cuando se debe analizar de manera integral las cosas, y eventualmente, resolverlas de otra manera, incluso con el propio contratista, como es una empresa pública, como es una empresa pública, eso podría facilitar tener otras consideraciones y otras opciones, así que, me parece que, descartar de entrada eso, no es lo adecuado.

En fin, efectivamente, en eso sí no puedo dejar de coincidir, es decisión del Alcalde, y es decisión de la gerencia de la EPMMOP, nosotros no podemos imponer una suspensión, podemos recomendar, sugerir, si es que, el informe de contraloría revela cosas más críticas, a lo mejor el escenario es distinto, a lo mejor el escenario es distinto, pero mientras tanto lo que podemos es, recomendar, sugerir, no cierto, que se haga una evaluación más integral de este tema. Y no sé, si sugiero que pasemos a votar.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias, como ha quedado evidenciado, revelado, en esta sesión, y como lo han manifestado ya muchos de mis compañeros concejales, es evidente que aquí, no ha existido una traba, un bloqueo de parte del Concejo Metropolitano, respecto de esta obra, por el contrario, fue una obra que aprobó este Concejo Metropolitano, una obra que ha sido discutida, que pudo haber sido polémica, que en un momento, particularmente debo decir, yo le tuve bastante fe a este proyecto, porque comparto los modelos de alternativos de movilidad, en un modo distinto, de mover a los quiteños de distintos barrios, específicamente desde los altos, y este ejemplo de cómo se llevó adelante este proyecto, no debe desanimar a la ciudad, respecto de este tipo de soluciones de movilidad.

Aquí lo que cabe analizar, evidentemente, es que nació mal este proyecto. Estuvo mal concebido desde un inicio, no existió una planificación adecuada, se socializó el proyecto antes de que sea definitivo, se analizaban dos rutas distintas, desde Pisulí-La Roldós, y después ya el estudio definitivo, evidenciaba que solo iba a partir de un solo barrio.

Se ofrecieron muchas obras a los vecinos del sector, obras que tardaron muchísimo, y que aún todavía no llegan a esos barrios. Esto hace que, sin duda alguna, los beneficiarios que deberían ser, las personas más emocionadas, con una obra de esta magnitud, no cierto, deberían ser los más emocionados.

Pero son quienes principalmente se quejan, y quienes principalmente están en nuestros despachos, y están movilizándose, recién, hasta el día de ayer no más, o en la mañana, hubo una marcha, aquí frente al Municipio de Quito, solicitando la reversión de este proyecto. Ha quedado evidenciado que esta paralización, tiene más de un año. Ha quedado clarísimo que no es parte de este Concejo Metropolitano esta responsabilidad, nuestra responsabilidad sí es esta. La que hemos planteado el día de hoy, fiscalizar el proyecto.

Y parte de la responsabilidad, que tenemos concejales, como concejales, ante nuestros electores, ante la ciudad, es tratar de que, en el transcurso de este último año, que nos queda de administración, poder plantear y entregar una ciudad saneada a la siguiente administración. Y parte de aquello por supuesto, es verificar cómo va el avance de esta obra, si es que efectivamente se va o no poder construir, esta obra.

Y el cómo se van a solventar los problemas que ya se citaban aquí, jurídicos, económicos, porque no existe el financiamiento aún; sociales, y temporales. Y claro, los ciudadanos en las calles nos preguntan, ustedes qué están haciendo, por eso es que yo me atrevo a pedirle a Carlos, que incluyamos también en la moción algo que ha solicitado también el Jorge, un cronograma, tal vez no con fechas exactas, como se mencionaba aquí, con fechas tentativas.

Pero un cronograma de cómo van a planificar, e ir solucionando los distintos temas; tanto económicos, financieros, sociales principalmente, para saber a ciencia cierta a qué atenernos, aquí no podemos recomendar la suspensión, aquí no podemos más que recomendar eventualmente una suspensión, la decisión está en manos de la Alcaldía, y en manos de la EPMMOP.

Pero lo que sí nos corresponde como fiscalizadores, es saber qué mismo se va a hacer. Se va a hacer la obra o no se va a hacer, en cuánto tiempo, y cómo se van a solucionar los problemas que existen, así es que, yo creo que ya esta es la última intervención, yo le solicitaría al proponente, a Carlos, que incluya nada más que el cronograma, no cierto,

en la moción, no cierto, eso es el otro tema, correcto; que se incluya, para que sea una sola moción la que se vote, más allá de que usted ha tenido la predisposición, Alcalde, de solicitar aquellos informes, pero creo que debe quedar aquí sentada la voluntad de este Concejo Metropolitano, de que esto se eleve a un informe especial de contraloría, así que, si es que Carlos anuncia lo que se ha sido solicitado por algunos, para que quede en una sola moción, y evidentemente que este sea ya sometido a votación, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Quiero dejar constancia expresa, de que no tengo ningún inconveniente que se prepare un cronograma, y por supuesto, se lo comparta con los señores concejales, no tengo ningún inconveniente de aquello, así como también he señalado claramente, que el día de mañana solicitaré un examen especial de la Contraloría General del Estado, insisto, como lo he hecho respecto de otros temas, por iniciativa propia, por lo tanto, juzgo innecesario someter a votación algo que yo mismo estoy diciendo que con mucho gusto acojo, por lo tanto, si les parece señores concejales, más bien avancemos con la presentación, en aras del tiempo, creo que estamos de acuerdo en todo, por lo tanto creo que no hay motivo de someter esto a ningún tipo de votación.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Creo que no es iniciativa propia Alcalde, porque aquí se le ha pedido.

SEÑOR ALCALDE: Perdón, perdón, no, no, no, me refería a que en ocasiones anteriores lo he hecho por iniciativa propia.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Pero esta vez no, y, por tanto, yo lo que quisiera es que se someta a votación esta resolución del Concejo, ya que no ha habido iniciativa propia. Y lo que yo creo, es que, lo que propone el concejal Del Pozo, es otro tema, que legítimamente puede someterse a votación aparte, porque a mí me parece que primero hay que conocer esto otro, para después desarrollar el cronograma, si no, no tiene sentido en mi lectura, por tanto, como proponente de la moción, no acepto el planteamiento.

SEÑOR ALCALDE: Yo dejo en constancia también, que no votaré a favor de la moción, porque he, personalmente, acogido de inmediato el tema, y lo voy a hacer sin necesidad, de que sea motivado por una resolución del Concejo, repito, voy a solicitar el día de mañana la realización de un examen especial de Contraloría, como lo he hecho en otras ocasiones por iniciativa propia, en esta ocasión también lo voy a hacer, porque esa ha sido la conducta permanente durante nuestra administración, no tengo ningún inconveniente en hacerlo; sin embargo, si ustedes quieren someter a votación eso, no votaré a favor de eso, insisto, porque me parece una propuesta de resolución innecesaria, si es que lo que se propone en esa resolución, es solicitarme a mí, que haga esta petición a Contraloría, y estoy expresamente diciéndolo que lo voy a hacer mañana, obviamente

me parece inoficioso votar al respecto, pero, respetuoso como soy, del procedimiento parlamentario, señor Secretario, someta a votación la moción presentada por el concejal Páez.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la moción formulada por el concejal Carlos Páez, por solicitud de la concejala Renata Salvador, aclaro cual es la misma, esto es, solicitar al señor Alcalde, que se pida a la contraloría un examen especial al procedimiento precontractual, contractual, y además a los resultados de los estudios de ingeniería del proyecto “Quito Cables”; quedó claro cuál es la moción, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la moción formulada por el concejal Carlos Páez.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE				✓
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO		✓		
VOTACIÓN TOTAL	16	1	0	5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: 16 votos a favor señor Alcalde, queda aprobada la moción en referencia.

SR. HECTOR CUEVA: Bueno, compañeros buenas tardes, señores concejales, señor Alcalde, bueno antes de entrar en votación, quería exponer también algo no, que la iniciativa, esperó usted señor Alcalde, que venga de los concejales, para pedir este examen especial, me pongo a pensar, se ha hablado aquí que este proyecto de los “Quito Cables”, cuesta cerca de, va a costar cerca de 50 millones, más 25 millones que usted dice, que ya ha venido invirtiendo en el tema del noroccidente de Quito, bueno, en una parte del noroccidente de Quito, son 75 millones de dólares, que una parte del noroccidente de Quito, va a ser beneficiado.

Yo me pregunto, con 75 millones, señores concejales, señor Alcalde, esta parte del noroccidente de Quito, se imaginan las obras que hiciéramos, se imaginan con 75 millones, esta parte del noroccidente de Quito, de los barrios, de los vecinos, de las vecinas, fuera realmente un ejemplo de trabajo social, un ejemplo de trabajar por el beneficio de estos sectores y de estos barrios.

Señor Alcalde, lamentablemente en este proyecto del “Quito Cables”, un proyecto demagogo, y mentiroso de su campaña electoral, que ganó las elecciones, ahora nos damos cuenta que, jamás tuvo ni siquiera una visión de ciudad, ni siquiera tuvo una iniciativa, no tiene un cronograma, no tiene un proyecto, no tiene un presupuesto, no tiene ni siquiera los informes, o sea, es preocupante señor Alcalde, y lo más preocupantes, y lo más triste, es escucharle a usted en los medios de comunicación, como decía la concejala Ivone Von Lippke, que culpa a los concejales que no le dejan hacer las cosas, y la concejala Ivone Von Lippke, ya en su intervención dijo, que pedía unas disculpas a los concejales, ante los medios de comunicación, porque lamentablemente no ha sido cuestión del Concejo, ni de los concejales, que esta obra no se realice, ha sido porque realmente, su administración no ha podido ejecutar este proyecto.

Eso no más señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor gerente, ¿algún comentario final sobre este tema, antes de pasar al siguiente?

GERENTE GENERAL EPMMOP: Gracias señor Alcalde, yo fundamentalmente quería aclarar al señor concejal Páez, que en ningún momento he dicho que el Concejo es el que se ha opuesto al proyecto, y si lo he dicho, me disculpo concejal. Por lo demás, si quisiera mencionar que, he acogido con beneplácito, por decir algo, las intervenciones del señor

concejal Ubidia, y de la señorita concejala Cevallos, que están dando ciertas indicaciones que sí se deben hacer, se debe hacer un cronograma, se debe hacer un estudio tarifario integral, para que todo el sistema integrado de transporte, metro, corredores, corredores automáticos, central, trole, etc., y los alimentadores, es decir, todo tiene que ser un sistema incluido los "Quito Cables".

Y hay que hacer un estudio integral de tarifas, de conexiones, etc., me parece que eso está pendiente a cargo de la Secretaría de Movilidad, y hay que hacer todos aquellos ajustes y estudios. Una vez que se logre reactivar el contrato que, obviamente tiene dificultades, está suspendido, y consecuentemente implica una prórroga de plazo, implica ajustar rubros, yo no digo que va a subir el costo necesariamente, es decir, se eliminan unos rubros y se ajustan otros, para adecuar las especificaciones que tenían problemas, como bien ha dicho el ingeniero Páez, tenían problemas, y eso ha sido cambiado, para que justamente, todas las empresas productoras en el mundo, de sistemas electromecánicos, puedan participar en el concurso libremente, y se obtenga la mejor oferta.

Todos estos temas, el cronograma, cuando se reinicie, cuando se reinicie hay que fijar un cronograma, obviamente que la municipalidad debe proporcionar los recursos para poder seguir con los trabajos, es decir, todas las otras circunstancias, se deben hacer inevitablemente.

SEÑOR ALCALDE: Señor gerente, quisiera que quede explícito, el tema del análisis de alternativas, porque entre los análisis realizados, consta, expresamente, el análisis de alternativas, se lo realizó.

GERENTE GENERAL EPMMOP: En la primera línea dice; "Informe de análisis de alternativas de movilidad en la zona noroccidente de Quito, hechas a cargo de la Secretaría de Movilidad".

SEÑOR ALCALDE: Esa información, consta, bien, gracias señor gerente. Pasemos por favor al siguiente tema.

GERENTE GENERAL EPMMOP: Bien, el siguiente tema, el siguiente proyecto, igualmente de trascendental importancia, es lo que se ha conocido como "Solución vial Guayasamín". Yo quisiera recordar a los señores concejales que, el tema de la "Solución vial Guayasamín", en estricto sentido, es reponer la vía que fracasó en 1999.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Esa página que nos mostraron de los estudios, le acaban de cambiar este rato, no es lo que se nos entregó, no es así.

Yo quiero llamar la atención Alcalde, respecto a esta maniobra, porque no hay otra forma de llamarle Alcalde, se corrige una cuestión sobre la marcha, y se hace creernos, se

pretende hacernos creer, Alcalde, permítame Alcalde, se pretende hacernos creer que eso constaba ahí, cuando no constaba.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, más allá de lo que conste en el cuadro, lo importante es que esa información exista.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Que quede constancia de que, eso no estaba condicionado ahí, y lo acaban de poner este rato, Alcalde, esa es una práctica complicada Alcalde, que se quieran manejar las cosas de esa manera, aquí estamos muy atentos Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, más allá de lo que consta en el cuadro, lo importante es que se haya hecho o no, ese análisis, y con mucho gusto se le proporcionará la información al respecto, porque ese análisis se hizo señor concejal, por favor, a los señores representantes de la EPMMOP, que se lo remita al señor concejal, y a los demás concejales. Continúe señor gerente.

GERENTE GENERAL EPMMOP: Gracias señor Alcalde. Decía entonces que, la solución vial Guayasamín, en este instante, cuenta con, perdón, cuenta con los estudios revisados, luego de las observaciones formuladas, y los estudios fueron entregados el 15 del presente mes. Consecuentemente, en estos momentos, están en estudios en la EPMMOP, como simplemente...

Perdón que voy a repetir, el tema de los estudios revisados y con algunos cambios a los que ya me voy a referir, fueron entregados el 15 del presente mes, y están en revisión. La expectativa es que no vamos a demorarnos muchos días para revisar, en razón, primero de que, simplemente, tienen algunas modificaciones y cambios, y segundo, porque hay que recordar que, en este proyecto de Alianza Estratégica, el Socio Estratégico tiene la responsabilidad de los estudios, lo cual es muy importante tomar en cuenta.

Por otro lado, se ha presentado la adenda correspondiente, y en este momento se encuentra en revisión; ahí debo aclarar que en esta adenda se están incluyendo todas las seis observaciones que ha formulado la contraloría, en el examen especial, hizo recomendaciones, que deben ser cumplidas, y están siendo incorporadas, en la adenda que se está, en este momento revisando.

Con los estudios y la adenda aprobados, cuando esto se consiga, se tramitará el fideicomiso, y debo aclarar en este sentido que, fue una de las observaciones, o más bien, recomendaciones de la contraloría, el tema del peaje, a partir del reinicio del trabajo, lo recaudado se utilizará, exclusivamente para el mantenimiento del túnel y la vía. Estamos acogiendo la recomendación, insisto una vez más, de la Contraloría.

Los cambios que se han realizado en los estudios, respecto a los estudios iniciales, se refieren a la eliminación del paso elevado en la "Plaza Argentina", y la construcción, se incluye la construcción de pasos deprimidos, incluyendo la construcción de carriles, y paradas de transporte público, en el paso a desnivel, en los pasos a desnivel, que se van a construir en la "Plaza Argentina", hacia la Av. de los Shyris, y hacia la Av. Eloy Alfaro.

Se incluye una regeneración integral de la "Plaza Argentina", sobre los intercambiadores deprimidos que se van a construir, se incluye una regeneración integral, que ya la vamos a ver unas diapositivas más adelante.

Otro cambio en los estudios; se reemplaza el puente 2, que se llamaba, de 120m de longitud, que era un viaducto prácticamente, por la rehabilitación del tramo vial existente, mediante corte, recubrimiento del talud y muros anclados, para conseguir el espacio suficiente para la calzada.

No se ve muy bien, pero entiendo que todos los señores concejales conocen, este es el trámite, perdón, el trazado de la misma vía interoceánica, donde se está incorporando el puente, y en este tramo se trata de ampliar la vía y hacer muros anclados, que permitan recuperar la vía en este tramo, la vía existente en este tramo.

Aquí hay una diapositiva que, ubica el túnel actual, cómo quedaría el puente de 500m, y la zona fallada, esta sí es, una zona real de la zona fallada, que son aproximadamente 200m que, como todos recuerdan, tuvo un deslave muy importante, en razón de que en esta parte había una cascada en la quebrada del Batán, y eso provocó la falla de este tramo, que, obviamente, ameritaba alguna solución. Se hizo el túnel con dos carriles, y, es necesario hacer los otros dos carriles, para la movilidad en el otro sentido.

Y eso es lo que se está pretendiendo, digamos, tratando de hacer en este momento, es decir, reestablecer el servicio de la vía interoceánica antigua, que tuvo una falla en el año 1999, en este sector.

Bien, este es un esquema de la "Plaza Argentina", donde se puede ver que, va a hacer un deprimido, un deprimido hacia la Shyris, y un deprimido hacia la Eloy Alfaro, que pretende llegar lo más cerca posible de la estación del metro, que está un poquito más adelante.

En la "Plaza Argentina", como dije, hay una regeneración integral, y estas son unas conexiones peatonales que se están creando, se reconecta el espacio aislado en la ciudad, con plataformas únicas, espacios peatonales, cubiertas verdes, y plataformas sobre pasos a desnivel, para permitir un flujo peatonal seguro, unir la plaza con la ciudad es factible, en el lado norte y sur de la nueva "Plaza Argentina".

Reitero, van a haber pasos deprimidos en la "Plaza Argentina", y luego habrá una regeneración integral de la plaza, construyendo sobre los deprimidos.

Algunas diapositivas, de parte de la regeneración de la plaza, aquí se ven los dos carriles subterráneos o deprimidos, con paradas para el transporte público.

Se decía que va a haber una conexión sur y una conexión norte, esta es la conexión sur, es decir, de esta manera quedaría la conexión sur, y hay otra conexión norte, para integrar a la plaza, con la ciudad de mejor manera.

En cuanto a desembolsos, la EPMMOP, que tiene, de acuerdo con la Alianza Estratégica, el compromiso de aportar con 13.5 millones, hasta ahora ha aportado 3.5 millones, 3'500 000 dólares, de ese aporte global que debe realizar.

Respecto a algunas expropiaciones, que se presentarán especialmente en el caso del barrio Bolaños, más bien por la ampliación que se debe hacer en ese sector, a la vía para conseguir los dos carriles, o tres carriles en el mejor de los casos, se iniciarán inmediatamente los trámites, cuando nuevamente se reinicie el proyecto.

Reiterando, el financiamiento del proyecto, el modelo financiero se ha establecido sobre un horizonte de 30 años, que permitirá al Socio Estratégico, recuperar la inversión, el mecanismo asociativo, conformado con, en una alianza estratégica, el Socio Estratégico es el ejecutor y operador del proyecto, y la inversión comprometida por la empresa, constituyen el capital, mediante recursos propios y crédito directo a dicha empresa. Su fuente de recuperación, es la tarifa del peaje, que será cancelada por los usuarios. La EPMMOP, como Socio promotor, aportará con 13.5 millones.

Considerando la facturación, la ecuación más bien, financiera, de los aportes e inversiones realizadas por la EPMMOP y el Socio Estratégico, para este proyecto, se sustentan en el cobro de peajes, y se presenta el siguiente esquema tarifario, y de repartición de estos ingresos, es decir, en el transcurso del tiempo, de acuerdo con los diferentes meses y periodos, existe, se ha establecido una tasa de peaje, con un porcentaje para el Socio Estratégico, y un porcentaje para la EPMMOP.

Por el alcance indicado, en la propuesta presentada por el Socio Estratégico, el presupuesto destinado a diseños y construcción del proyecto es a precio fijo, es muy importante recalcar aquello, en razón de que, los estudios y la construcción, dependen del Socio Estratégico, y consecuentemente no puede haber variaciones por los estudios, ni por reajustes de precios; y alcanza el monto de USD. 116'645.174,96, más el Impuesto al Valor Agregado IVA, que da como 131 millones, y es un precio fijo, que se ha mantenido, y no ha tenido ninguna alteración.

Cualquier variación de este presupuesto, insisto, será de cuenta y riesgo del socio estratégico, de conformidad con la distribución de riesgos establecidos en el contrato de Alianza Estratégica.

Reitero entonces que, a pesar de las diferentes variaciones técnicas del proyecto, incorporaciones que se han hecho en los estudios, el costo inicial se mantiene, y no puede variar.

Aquí hemos hecho, hemos puesto un detalle para información de los señores concejales, de las seis recomendaciones, no observaciones, recomendaciones, que formuló la Contraloría, y con las respuestas, pero, en general debo informar que todas aquellas están recogidas en la adenda que se va a suscribir. Todas las recomendaciones están recogidas.

Esta recomendación dice: “dispondrá a las autoridades de las Unidades de la EPMMOP, involucradas en el desarrollo del proyecto, analizar las acciones legales y contractuales pertinentes que les permitan a las autoridades del Municipio, decidir la conveniencia de llevar adelante el desarrollo y construcción del proyecto, abocándose, esta es la parte importante, aceptando o abocándose, las Partes a cumplir las obligaciones económicas y técnicas estipuladas en el contrato de la Alianza Estratégica, que deberá ser adecuado de conformidad con los resultados que presenten los estudios y diseños definitivos de las obras a construir”.

Si, en la adenda tiene que constar que, el Socio Estratégico, y la EPMMOP se comprometen a cumplir todas esas obligaciones, derivadas del cambio, de los cambios más bien, en los estudios.

La siguiente recomendación dice: “dispondrá a la Gerente Jurídica de la EPMMOP, incluir en adenda al contrato de Alianza Estratégica, que se ha previsto negociar y suscribir con la Empresa China Road and Bridge Corporation, el aporte que deberá realizar la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, con el monto generado por la recaudación del peaje, durante el plazo que se empleará en la construcción de las obras nuevas del proyecto”

Los ingresos del peaje en el 100%, durante los 28 meses de construcción, se encuentran destinados a cubrir los costos de operación, mantenimiento y costos financieros de proyecto, durante el tiempo de construcción, el peaje servirá para mantenimiento del túnel y de la vía.

La siguiente observación dice, recomendación, perdón, dice: “dispondrá a la Gerente Jurídica de la EPMMOP, que, mediante el procedimiento administrativo y contractual pertinente, se incluya en el contrato de Alianza Estratégica, entre las obligaciones de la

EPMMOP, la fiscalización de las obras nuevas del proyecto”, es una evidencia, hay que fiscalizar todo el contrato, incluida las modificaciones.

La siguiente recomendación dice: “dispondrá al Gerente Comercial que analice las acciones que deberán implementar las autoridades del Municipio y la EPMMOP para determinar la conveniencia de viabilizar la ejecución del proyecto, previniendo en lo posterior retrasos en el desarrollo de las obras nuevas. Dichas acciones deberán ser discutidas y consensuadas con CRBC a través del Comité de Gestión de la Alianza Estratégica”, obviamente esto está constando en la adenda que se está suscribiendo.

La siguiente recomendación dice: “se instruirá a la Empresa Estatal CRBC, sobre los lineamientos generales que, en relación a los servicios de transporte público, deben ser incorporados a la infraestructura vial del acceso a Quito, incluyendo espesor de carpeta asfáltica, señalética, paradas, etc., según lo dispuesto por el Secretario de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”.

Esta información fue remitida a CRBC, quien realizó los diseños definitivos considerando estos lineamientos para el servicio de transporte público, por lo que en la nueva entrega realizada el 15 de mayo del año en curso, se ha incluido el “Diseño de Pavimentos, considerando las cargas vehiculares que estarán sometidas, sobre la base de los requerimientos de transporte público determinados mediante Oficio de la Secretaría de Movilidad, recibido el 5 de marzo de 2018”.

Es decir, se está incluyendo corredor de transporte, como dice la Secretaría de Movilidad, las paradas están incorporadas dentro del plazo deprimido de la “Plaza Argentina”, es decir, se está cumpliendo con esta recomendación.

En su calidad de Supervisor del contrato de Alianza Estratégica, de forma permanente informará al Gerente General de la EPMMOP, sobre la situación del proyecto y, en casos específicos, como el descrito en el presente comentario, sugerirá las acciones tendientes a superar los problemas detectados.

La presente recomendación, va a ser considerada en la próxima reunión del Comité de Gestión, a fin de que se acuerde entre los miembros, la obligación del Supervisor, de informar de manera oportuna sobre la situación del proyecto.

Esas son las recomendaciones, que ha formulado la Contraloría, y que están siendo acogidas.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, a las 19h50 (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Bien, hasta ahí entonces la exposición del proyecto Guayasamín.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: A ver, yo creo que este proyecto, ha tenido también un proceso cargado de algunas complicaciones, y ciertamente de importantes atrasos. Y ha generado también tensión social. Y se hicieron en su momento, múltiples recomendaciones y observaciones, que lamentablemente no fueron acogidas oportunamente.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dra. Renata Moreno, a las 19h50 (16 concejales).

Por ejemplo, siempre fue un error, y a lo mejor usted recordará mejor que yo, que cuando en una administración del General Moncayo, se pretendió hacer un paso elevado, por la "Plaza Argentina", fue cuestionado por la comunidad, y se descartó el proyecto. Eso mismo puse yo en consideración de la EPMMOP, y del gerente de la EPMMOP en ese momento, sin embargo, se insistió y se persistió en hacer ese diseño, lo cual ocasionó evidentemente varias dificultades.

Y creo que, había que tener mucho celo, efectivamente con dos temas, o tal vez tres temas, en este proyecto que es, el diseño de la "Plaza Argentina", con las conexiones que había que hacer con el resto de vías, porque fue observado con insistencia de que, no solo hay que pensar en una construcción de un espacio público adecuado, si no, de medir la carga, que puede significar un incremento del acceso por esa vía, para todo el sector, y, la necesidad de incluir, como parte de ese sistema, el transporte público.

Yo creo que, sobre el estudio de movilidad, no conozco que se haya hecho suficientemente, tal vez en los nuevos estudios, existirán, no lo sé, en el diseño de la "Plaza Argentina", perdón, en la incorporación del transporte público, aunque la Contraloría señala todavía su ausencia, pero usted ya lo explica, que en el último informe ya ha sido incluido este componente, lo cual, desde nuestro punto de vista, y de varios concejales, era absolutamente indispensable.

Y un segundo elemento, tal vez, es el tema del Barrio Bolaños, respecto del cual, hay que ser particularmente delicado. Porque puede haber, efectivamente algunas razones de seguridad, que hagan pensar en ciertos niveles de reubicación, lo pueden hacer, entiendo que hay varios informes que así lo señalan, pero, me parece que el manejo fue también particularmente inapropiado, y generó una reacción muy fuerte de los pobladores del barrio.

Y un tercer elemento, que fue planteado permanentemente, era una estación de transferencia en la zona de Cumbayá, que no sé si está considerado, me parece que no está considerado.

Esos son aspectos que, en el diseño de la obra, deberían merecer, o debieron merecer, un mejor tratamiento. Algunos han sido acogidos, por lo que entiendo, otros no los conozco, y sería bueno que, si hay algunos de esos estudios, pudieran hacernos llegar a los concejales, ahora que, se han terminado, según lo que usted señala, los estudios.

Tal vez, mi primera pregunta es, ¿están terminados todos, todos, todos los estudios?, o que entiendo que el principal trabajo le llevó el diseño del puente, o de los puentes, y creo que algo de la “Plaza Argentina”, pero había como, varias fases, entonces mi primera pregunta será, si están terminados todos, todos los estudios, porque a rato se juega con un equívoco, el contrato, el convenio dice que, el Concejo resolverá cuando estén terminados todos los estudios, los ajustes viales, y con frecuencia se intentó que aprobemos los diseños viales, sin que estén los estudios terminados; a lo cual, en la Comisión hubo oposición, y ciertamente no llegaron a pasar al Concejo, entonces ese es un primer elemento que hay, que me parece a mí que hay que asegurar, antes de que esto pueda ser considerado.

Luego, hay otro ámbito de problemas, que son los problemas contractuales, y aquí si hay tremendas sorpresas. Imagínense un contrato de esta naturaleza, bajo una modalidad de concesión, que no considere la fiscalización, también planteado, también planteado en el directorio de la empresa, pero de que no se hizo ningún caso, no había fiscalización.

Entiendo que es una de las observaciones que ha hecho la contraloría, y deberá, entiendo, ser incluido en la adenda, pero, eso refleja también, los problemas de esa, digamos de ese contrato.

Se establecían dos cosas ingeniero, a plazo fijo, y costo fijo, evidentemente lo del plazo ya queda insubsistente, ya no es posible, pero ahí hay un problema jurídico que debería resolverse, y sobre el cual deberíamos pedir informe también a las autoridades competentes; porque eso dice el contrato, plazo fijo, y costo fijo, y el gran mérito aparentemente de ese contrato, o de ese convenio, era justamente esas dos condiciones, de que era a plazo fijo y a costo fijo. Se está señalando que se mantiene el costo fijo, hay que ver cómo y qué tratamiento se va a dar al plazo, al tema del plazo fijo.

Desde mi punto de vista, había un tercer elemento complicado, y es el tratamiento que se le daba a los peajes. Al peaje de los primeros 28 meses, la época de construcción, no parecía como un aporte municipal, ahora no le terminé de entender suficientemente bien, pero eso iba a ser capturado por CRBC, para desarrollar las obras, hoy parece que ha cambiado, pero hay que ver cuánto se justifica de esos ingresos, en mantenimiento, porque los rubros de mantenimiento que, tal como se previeron en el contrato, eran significativamente más bajos que lo que pueden ser los ingresos de ese periodo.

Entonces a mí, me parece que esas cuentas hay que dejarlas en blanco y negro. Y tal vez, el tema, uno de los temas más críticos, creo que hay otros, creo que hay que aclarar, muy bien el alcance de fuerza mayor, es un concepto un poquito ambiguo, un poquito complejo, que se ha usado mucho en varios contratos, en el Estado ecuatoriano, y que siempre ha generado niveles de ambigüedad, debe quedar muy preciso el alcance que tiene el concepto de fuerza mayor, como justificación de uno u otro.

Y tal vez, el problema más complejo es, de que se restringía otras formas de accesibilidad a la ciudad, desde el Valle, no cierto, a través de otros sistemas de vialidad o de accesibilidad a la ciudad, lo cual, por muchos años, por el periodo que dure la concesión, que es un tema que resultaba absurdo, más allá de que, en mi opinión, no hay que tratar de llenar de vías a la zona, pero hay que dejar abierto una serie de opciones, sin duda una serie de opciones, para mejorar la transportación, incluso pensando en un tren de cercanía, que por ejemplo, me parece, me parece a mí, que debería ser una solución interesante, o un sistema de transporte en cables, porque me parece que en los Valles, una cosa como, un transporte en cables puede ser, bastante más razonable.

Yo creo, y, también me gustaría, no, no me queda suficientemente claro, que, CRCB ha incumplido muchas cosas, muchas de sus obligaciones. En plazos, en tiempos, en los resultados de su trabajo, muchas, las observa, las señala la Contraloría, aunque, claro, no hay expresiones específicas al respecto, pero, en diseños, en estudios, en aportaciones, hay un incumplimiento bien importante de los plazos.

Seguramente, también puede haber algunos incumplimientos de la EPMMOP, hay que dimensionarlos bien, porque desde mi punto, particular de vista, los incumplimientos de la compañía, esta China, son sustantivamente más significativos que cualquier incumplimiento menor, que haya tenido la EPMMOP, o no sé si menor, cualquier incumplimiento que haya podido tener la EPMMOP, incluido este juego, de cuándo había que aprobar, por ejemplo, los trazados viales, que es una inadecuada interpretación que quiso dar CRCB, y que es absolutamente falto de sustento.

Me parece, me parece que, necesitamos, por lo tanto, alguna información adicional y más actualizada, porque, de todas maneras, el informe de Contraloría tiene ya algunos meses de realizado, el informe que presentan ustedes tienen algunos de estos huecos que acabo de señalar, y que debería completarse.

Claro, esto ya no es ni siquiera una cuestión que se lo pueda discutir en el Concejo, hay que cumplir con las recomendaciones claro está, de la Contraloría, es obligatorio. Pero hay que ver, cómo se lo cumple. Y a mí me gustaría, que nos presente, en una próxima ocasión, una estrategia de cumplimiento de eso, y de actualización de las recomendaciones.

Este rato, no quiero demorarme mucho tiempo, pero quiero ver un detalle que aparece aquí, que puede aparecer en un próximo informe de contraloría, como un incumplimiento; el propio de los peajes, el propio de los peajes, porque dice que no se pronuncian porque no se pronuncian los auditores, no se pronuncian, porque no estaba en implementación, pero puede aparecer en el futuro, entonces hay que prevenir algunas de esas cosas que, al actualizar el proyecto, pudiera ser objeto de observación.

Yo, quiero entonces simplemente, pedir una actualización muy precisa y muy clara, de estos elementos; nos gustaría, me gustaría, creo que, a todos los concejales, conocer particularmente cómo quedaron, cómo quedó el diseño definitivo de la "Plaza Argentina", qué solución se va a dar al tema del barrio Bolaños, qué va a pasar con la estación de transferencia de Cumbayá, y, bueno, creo que en el diseño de la "Plaza Argentina" está lo del transporte público, que es una preocupación que desde algunos concejales ha sido, tal vez la más significativa e importante.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, muy buenas tardes con todos, yo quisiera, primero pedir a usted Alcalde, yo remití una comunicación el 16 de mayo, con copia a todos los miembros del Concejo Metropolitano, en donde expongo mi punto de vista y mi preocupación sobre lo que el día de hoy, hemos analizado; y sobre el avance de aquello, tal como he pedido en este oficio, me ratifico el día de hoy, para que se ponga en la próxima sesión ordinaria, del Concejo Metropolitano, a conocimiento y resolución del dictamen de la Comisión de Uso de Suelo, contenido en el informe IC-2017-077.

Este informe es muy importante para la Comisión de Uso de Suelo, y obviamente para el Concejo Metropolitano, en virtud de que ahí nosotros con fecha 20 de marzo de 2017, más de un año, hemos emitido este dictamen, para que conozca el Concejo y resuelva con varios puntos, que consideramos que son muy importantes, frente al manejo, frente a la fiscalización, y al seguimiento de esta obra.

Me parece que es muy necesario ya, con lo que ha manifestado el señor gerente, que el 15 de mayo se han terminado y entregado a la EPMMOP, los estudios para la revisión y aprobación, eso sin duda va a ser y va a servir de insumo, para nosotros como fiscalizadores, y como legisladores, continuar en la revisión de este proyecto, que también ha generado una serie de polémica, no solo al interior del Concejo, si no, a nivel de toda la ciudadanía.

Quiero también, solicitar que nos haga llegar, no solamente los estudios, si no, toda la documentación que tenga, aparte de lo que se ha mencionado, que se ha entregado el 15 de mayo, porque no sabemos hasta ahora, cuál va a ser el camino. Si va a ser una adenda o va a ser la suscripción de un nuevo contrato entre la municipalidad y esta empresa, ya se ha hablado sobre el monto fijo, ya los plazos están totalmente vencidos por una

serie de situaciones de orden contractual, que se deberá revisar con absoluta prolijidad, para la determinación, si fuera del caso, de responsabilidades.

Eso es algo muy importante, que no puede quedar en el vacío, entonces, me ratifico en ese pedido, Alcalde, para que se conozca en la próxima sesión ordinaria, el informe de la Comisión de Movilidad, de tal suerte que, eso también sirva de insumo frente a lo que hemos venido trabajando en la Comisión de Uso de Suelo, el informe IC-2017-077, que fue adoptado en marzo del 2017. Gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 20h00 (15 concejales).

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias, nuevamente buenas tardes con todas y con todas. Efectivamente, si todos recordamos, este es otro de los proyectos que nació de manera irregular, y muy cuestionado. Vamos a esperar que pueda salir el Alcalde, para que se sienta Eduardo, para que nos escuche...

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 20h00 (14 concejales).

Gracias Eduardo, a ver, decía que este es otro de los problemas, de los proyectos cuestionados, y, sobre todo, por profesionales que conocen de temas urbanísticos. Además, hubo una pésima socialización con los ciudadanos que, afectados por este mal llamado "Solución Guayasamín", y, sobre todo, por la falta de estudios serios para iniciar este proyecto.

Yo quisiera preguntar, y un poco ya lo ha mencionado el compañero Jorge Albán, si tenemos nosotros problemas con el plazo, yo quisiera saber si existe una afectación al financiamiento del proyecto, en relación al pago del peaje, que recibiría la EPMMOP, y la empresa China, porque ya han transcurrido mucho, mucho tiempo, y estaría fuera de cronograma.

Esto, sobre todo, porque usted ya lo mencionó ingeniero, y es porque, la recuperación de la inversión se encuentra prevista en la tarifa del peaje, que sería cancelada por los usuarios del proyecto. Debería entonces, indicarse claramente, si va a existir o no, una revalorización de esquema inicial, que se aclare y se transparente esta información.

Otro tema que quisiera conocer, en la página 38 de la presentación, usted se refería ahí al tema de los estudios, de la adenda, del fideicomiso, del peaje; yo quisiera saber sobre el tema de los estudios, no hay fechas, no hay si no, un anuncio, digamos así, bastante rápido, ya lo mencionó el compañero Albán, eso necesitamos saber si existen modificaciones, y debería haberse ya entregado esa información, si ustedes ya la tienen.

Sobre la adenda, usted mencionaba que se han recuperado recomendaciones, para las optimizaciones de esta información, y, en la información hay una información del colegio de arquitectos. Yo quisiera saber; en un foro, realizaron algunas, algunas recomendaciones, el colegio de arquitectos, si es que hay un documento técnico oficial; que se recoja y que ellos hayan enviado, quisiera saber si es que existe este documento. Y, quisiera también saber, cuándo se firmará la adenda a la que nos referimos ahora.

Se mencionó también, nosotros hemos discutido y preguntado muchísimo sobre el tema de la estación de transferencia de Cumbayá, quisiera saber exactamente, qué es lo que pasa con esa información, en vista de que la propia EPMMOP, en alguna información, no se ponía de acuerdo sobre algunos temas concretos aquí.

Salen de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador; y, concejal Abg. Sergio Garnica, a las 20h10 (12 concejales).

Y, quisiera saber, por último, referente a esta última, a la sexta recomendación de Contraloría, respecto a que, el supervisor del contrato de la Alianza Estratégica, informe permanentemente al gerente de la EPMMOP, de la situación del proyecto, y, debería sugerir acciones para superar problemas. ¿Por qué se tiene que esperar?, gracias, ¿por qué se tendría que esperar a la próxima reunión del Comité de Gestión, que es lo que impide que el supervisor cumpla con estas recomendaciones, quisiera saber muy puntualmente, y, estoy completamente de acuerdo con la petición que ha hecho el compañero Jorge Albán, que esa información nos tienen que enviar a detalle, y nos tienen que, procurar inclusive, entregar los estudios para que sirvan para el análisis de este tema. Gracias.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, a ver, yo quiero comenzar señalando, de que esta obra está suspendida bastante más de un año, la construcción, porque el diseño ha estado mal hecho, y el diseño le correspondía hacer a la Empresa de Movilidad y Obras Públicas, no a este Concejo, y esto debe quedar absolutamente claro; porque ese discurso del boicot de los concejales, solo sirve para justificar las propias ineficiencias, y esto me parece; ojalá los medios recogieran lo que se informa en esta sesión, está parado por más de un año la construcción, porque los diseños han sido mal hechos. Ésta es la realidad.

Lo segundo es que, yo acojo lo que plantea el concejal Albán, tiene que profundizarse en la respuesta a las observaciones y recomendaciones de la Contraloría, me parece que eso hay que hacerlo, y, por supuesto, entregar toda la información que señala que es complementaria, a la forma como se maneja el contrato con la empresa CRBC, esto es lo que nos preocupa.

En una sesión anterior de Concejo, se había abundado sobre ello. Yo mismo, y algunos otros colegas, sobre lo que nos parecía que era cláusulas contractuales, que laceraban el interés institucional, y tenían que ser revisadas, conforme las responsabilidades en la gestión del proyecto, en el manejo de los recursos, en el acceso que generan esos recursos, y en éstas lógicas de exclusividad, que todavía no queda claro. Es decir, la posibilidad de que el Municipio pueda optar por otras alternativas de conectividad, entre los Valles de Cumbayá y Tumbaco, con Quito, y cuál es el impacto que tiene sobre el proyecto, evidentemente eso va a minorar el recaudo en el túnel, o en la vía Guayasamín, y esto no puede ser una atadura de manos, para que el Municipio resuelva en función de sus competencias, las lógicas de conectividad asociadas al desarrollo urbano. Esto respecto al tema del proyecto.

Yo quiero señalar un hecho adicional, y es que, los temas de movilidad tienen que ser resueltos integralmente, no es como se nos dijo en una sesión anterior del Concejo, un exgerente de la empresa, que decía “la EPMMOP construye las calles y ahí se verá qué circula encima de ellas”; esto me parece que es una situación que no puede advertirse en una planificación adecuada.

Y el hecho, y algunos colegas reclaman el tema de la estación de transferencia en Cumbayá, la estación de transferencia de Cumbayá, tiene sentido, en tanto y en cuanto, se diseña un sistema de transporte público, que permita, efectivamente, optimizar la conectividad intra-parroquial, en esta zona de la ciudad, y la conectividad de esas parroquias, con Quito. Este es un tema que lamentablemente está parado.

Yo tengo aquí, una comunicación reciente del nuevo secretario de Movilidad, del 15 de mayo de 2018, con el que me hace conocer un informe de marzo del 2018, ante un pedido que hice el 1 de febrero del 2018, es decir, teniendo el informe, se demoraron dos meses en hacerme llegar, y en ese informe, lo que decía es que, se me comente cómo está la planificación del sistema de transporte público, en esta zona del Distrito Metropolitano de Quito, acogiéndome, en mi pedido, a que, en diciembre del 2014, es decir, ya en esta administración municipal, se establecieron cuatro etapas para implementar progresivamente el corredor Metropolitano de transporte público, desde El Quinche, Tumbaco, Cumbayá, Quito.

La primera etapa de julio del 2012, tenía que ejecutarse en julio del 2012, la segunda etapa desde enero del 2015, la tercera desde junio del 16, y la cuarta desde enero de 2020; es decir, la segunda y la tercera etapa deberían estar en vigencia, y se concluye aquí, que por una serie de argumentaciones, algunas tan falaces como decir que en mayo del 2014 se cambió la administración municipal, cuando el informe al que hago yo referencia, es de diciembre del 2014, es decir, no tiene que ver lo previo con esta situación.

Esto está firmado por el Director de Políticas y Planeamiento de la Movilidad. También dice que, en el segundo semestre del 2014, se verificó la transferencia de nuevas competencias, desde el gobierno central, al Municipio, la planificación a la que yo hago referencia es de diciembre del 2014, es decir, estos argumentos son argumentos falaces, porque hablan de una situación previa, que a diciembre se conocía y tenía que, planificarse.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, a las 20h15 (11 concejales).

Pero lo que dicen en las conclusiones, es que, de acuerdo con lo expuesto, se concluye que el proyecto de transporte público, del corredor Quito- Tumbaco- El Quinche, insisto que consta en la planificación de esta administración municipal, según fue anunciado en diciembre del 2014, no ha sido implementado en todas sus fases, siendo ejecutada solamente la primera, de las cuatro planificadas.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 20h15 (11 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 20h15 (12 concejales).

Estos son los problemas que vive la ciudad de Quito, un proyecto tan trascendente, como mejorar la conectividad de la gente que vive en los Valles orientales de Quito, están parados. No se ha avanzado un centímetro, de aquello que tenía que arrancar en enero del 2015, es decir, tenemos todo el 2015, todo el 2016, todo el 2017, la mitad el 2018, de atraso. 42 meses de atraso en la definición del tema del transporte público.

Y esto está en un informe oficial, de la Secretaría de Movilidad. Por tanto, yo quiero mocionar, y ojalá los colegas tengan la gentileza de apoyar esto, de que, en un plazo de 2 meses, que me parece suficientemente prudencial, se nos entregue una planificación del sistema de transporte público, que conectará El Quinche, Tumbaco, Cumbayá, con Quito, de acuerdo a los nuevos cronogramas de ejecución, y considerando el enorme atraso que esta administración municipal tiene, respecto a sus propias planificaciones, que fueron anunciados en diciembre del 2014.

Entonces, siendo un problema tan crucial como este, pensar que se construyen las calles, y por encima va lo que tenga que ir, es una cuestión inaceptable, aquí en la Secretaría de

Movilidad, se ha cultivado esas capacidades de diseñar sistemas de transporte público, lamentablemente no ha habido la exigencia, la dirección para cumplir con esta tarea, así es que, frente a esta falta de iniciativa, creo yo, que el Concejo debe, efectivamente, marcar una agenda para la ciudad, y, por tanto, propongo que, en el plazo de dos meses, la Secretaría de Movilidad entregue la nueva planificación del corredor metropolitano, para esta zona de la ciudad.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenas tardes, a ver, veo que, algunos concejales han abandonado, no me gustaría por nada quedarnos sin quórum, y de pronto hay que suspender la sesión, para que tenga una continuidad, por ejemplo, el jueves que por lo general se le pone en Sesión, tengamos la continuidad, y, pero, por ningún motivo, por si sucediera, señor Alcalde, no podemos quedar sin tratar los aspectos que contempla la resolución 045.

Pruebas al canto, que bueno que ahora ya sea la Contraloría, la que diga cuáles son los aspectos, por los cuales no se ejecuta el error Guayasamín, como dijo el Colegio de Arquitectos.

La primera recomendación de la Contraloría, creo que, la EPMMOP, la Alcaldía, tiene que ponerle en su justo puesto. Y dice clarísimo, decidir, la conveniencia de llevar adelante el desarrollo y construcción del proyecto, aquí no dice necesariamente ejecutarlo, ni tampoco necesariamente suspenderlo. Aquí hay que trabajar, y aquí dice que hay que decidir la conveniencia de llevar adelante la construcción del proyecto.

Y claro, el concejal Sergio Garnica dice que se conozca el informe que ha preparado la Comisión de Suelo; ahora se nos dice, que hace, que el 15 de mayo, hace 6 días se recibieron los estudios definitivos; y entonces allí están, qué rediseño existe en la plaza, qué definiciones viales existen, y el concejal de gana se apura a decir conozcamos el informe, con ese informe no va el proyecto, porque yo estoy seguro, que se parte de otros supuestos.

Qué más dice la propia Contraloría, que se considere los aportes de los quiteños, que se considere claro, lo redacta con, que se considere los aportes que hace la EPMMOP durante el proceso de construcción, que son con los ingresos de los peajes. Lo que significa, modificar el modelo económico- financiero, presentado por la CRCB.

Claro, es un proyecto concebido con puentes elevados, y recordamos que fue el Colegio de Arquitectos, no los concejales, los que dijimos ésta iniciativa es anacrónica. Entonces, y que bien que la Contraloría sea la que diga, y a la semana siguiente que se nos responsabiliza a los concejales, de que hemos sido los que hemos entorpecido.

Un acuerdo, un contrato sin considerar la fiscalización, no contempla cuál debe ser el proceso de tratamiento, cuando haya retrasos en el desarrollo. Y esto es lo que identifica la Contraloría, y después también, claro, exige que se dé algunos lineamientos de carácter técnico, considerando que hay transporte público.

Y la obligación de que, la autoridad Quito, esté al día, cómo va la obra, que el supervisor debe informar de manera oportuna, sobre la situación del proyecto. Así es que, la Contraloría, ha dicho lo que tiene que decir. Y claro, la tarea es que se aplique de manera estricta, las recomendaciones de la Contraloría. Pero que quede definitivamente claro, que no somos nosotros.

Ni nosotros ofrecemos esta iniciativa que no se ha ejecutado, ni nosotros hemos entorpecido, ha sido el hecho de suscribir un convenio con unas condiciones que pueden afectar al terrario de la ciudad, a plazo fijos, a costos fijos, con un diseño anacrónico, y si contemplar aspectos fundamentales, de un contrato.

Pero lo que es más grave, y esto también debe ser parte de la adenda, esta obligación de no implementar iniciativas que pueden generar otras alternativas que requiere la ciudad. 30 años tendremos que pedir a la contratista, permiso, esto es lesivo, y esto debe ser parte de la adenda, muchísimas gracias.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias, Alcalde. Es un proyecto que igualmente tiene una serie de observaciones técnicas, legales, contractuales, etc., en esto ya, ventajosamente hay el informe de la Contraloría, entonces creo que no hay que ahondar, además ahora se está presentando cierta implementación de esas recomendaciones.

Sin embargo, tengo una pregunta que no me queda muy claro. En el contrato inicial se dice que el Municipio aportará con un poco más de 13 millones de dólares, entiendo que ahora, lo que durante los 28 meses se ha recaudado por el tema del peaje, serían cerca de 30 millones; ese dinero, ¿no debería sumar como aporte para la contratación?, es decir, ese monto de aportación, debería estar alrededor del 37%, yo ahí tengo una duda.

Porque en algún momento que preguntamos a otro gerente, respecto de esos recursos que se van reteniendo, lo que nos contestó es que no se ha depositado absolutamente nada, a la contratista. Entonces, cómo están, cómo están esos recursos.

El otro tema es que, efectivamente, son dos años y un poco más, que está suspendido este proyecto, eso es bueno reiterarlo, es bueno decirlo, es decir, no es que lo hemos parado nosotros, son un poco más de dos años, por los rediseños, etc., etc. A mí no me gusta la palabra regeneración, porque, o sea, ni el sector de El Condado, ni de El Batán, es degenerado, entonces no sé qué hay que regenerar, o sea, la verdad está súper mal

utilizado, yo me opondría sustancialmente, es un, una adecuación, es otro tipo de cosas, pero eso de regenerar es, claro, revitalización, otro tipo de situaciones, porque de verdad de qué estamos hablando.

La recomendación 4., es súper importante que tomemos en cuenta, a parte del resto, obviamente, pero esta es clara no cierto, dice: “dispondrá, al gerente, el gerente general de la EPMMOP; dispondrá al gerente comercial, que realice las acciones que deberá implementar las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y la EPMMOP”, cuando habla de autoridades nos incluye, el Concejo Metropolitano, como, como máxima autoridad de la ciudad, para determinar la conveniencia de viabilizar la ejecución del proyecto.

Es decir, la contraloría nos dice “estudien todo, analicen todo” para ver si conviene o no conviene seguir con este proyecto, así lo entiendo yo; “previniendo en lo posterior retrasos en el desarrollo de las obras nuevas, es decir, ya tenemos dos años de retraso de esta obra y, probablemente, vamos a tener más retrasos.

“Dichas acciones deberán ser discutidas y consensuadas con CRBC, a través del Comité de Gestión de Alianza Estratégica”, eso también a mí me deja un poco en duda, es decir, de lo que resuelva el Municipio y sus autoridades, el ejecutivo fundamentalmente, porque es el ejecutor de las obras, más allá de las recomendaciones que nosotros podamos hacer. Será en función de si quiere o no quiere la contratista, y bajo qué condiciones, porque si yo algo recuerdo de este contrato para este proyecto, por cualquier cosa, había que pagar compensación, es decir, una ventaja pudo haber sido el tiempo, el plazo fijo, y el precio fijo, sin embargo, por cada retraso, por cada cambio en el diseño, etc., había que pagar una compensación.

Entonces, tal vez no sube el monto del costo del proyecto, sin embargo, por cada aspecto modificado, nosotros tenemos que pagar, como ciudad. Por lo dicho, yo también quiero hacer una moción Alcalde, y compañeros concejales, en este sentido; el Concejo resuelve que, el Alcalde informe de manera permanente, la implementación de las recomendaciones realizadas por la Contraloría, de forma detallada; a más de lo mocionado por el concejal Páez y, de la petición de la información solicitada por el concejal Albán, esa es la moción que planteo, señores concejales, no sé si tengo apoyo.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Gracias, como dije en la anterior intervención de los “Quito Cables”, creo que toda obra va a beneficiar a la ciudadanía, pero hay temas que, tal vez se los pudieron haber tratado de mejor manera, y se los puede seguir haciendo, y en esto me refiero a las socializaciones de las personas que se verán perjudicadas.

Así sea una persona, en comparación de millón personas que se pueden beneficiar, hay que hacer un procedimiento adecuado, es un tema social, que hay que tomarlo con pinzas, y que, si es que tienen que volver a conversar con esa gente, se lo haga de la mejor manera posible, entendiendo la problemática que ellos van a tener, si es que esta obra se llega a dar.

Conozco que ahora la empresa China, tiene ya el financiamiento adecuado para realizar la obra de la solución Guayasamín, veo que han acogido las recomendaciones de Contraloría, y creo que es fundamental que, como concejales, el Concejo Metropolitano esté al tanto de todas estas recomendaciones, cómo se vayan desarrollando paso a paso; al ser una alianza público-privada, conozco que el riesgo está en la parte de la empresa China, de la que va a ser esta obra, lo cual, eso no tenemos que perder, eso creo que es un plus, referente a este tema.

Pero, lo más importante que ya lo dije hace algún tiempo atrás, cuando topamos el tema de la solución Guayasamín, y comparto con algunos concejales, es el tema del transporte público. Toda obra pública, tiene que beneficiar a la mayor cantidad de gente. No podemos pensar que las obras estén hechas solo para los autos, o para la gente que tiene esas posibilidades, pensemos más allá, y generemos el transporte público adecuado que se necesita.

En los barrios no solo vive gente que tiene autos, también hay la periferia, y hay los sectores vulnerables que necesitan el transporte público, para llegar más rápido a sus casas, para no perder tanto tiempo en el tránsito cotidiano de nuestra ciudad.

Esos son los puntos que yo puedo acotar, y les pido que sí nos mantengan informados a los concejales, es importante que esto podamos tratarlo a la brevedad posible, no con el afán de obstaculizar absolutamente nada, creo que las obras que benefician a la mayoría de ciudadanos, hay que apoyarlas, y en esos sentido me mantendré. Gracias.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias, hablando ahora del proyecto de la mal llamada "Solución Guayasamín", lo que el Alcalde no le dice a Quito, es que declaró en dos oportunidades, de cierto, el concurso para construir una solución que costaba máximo 60 millones de dólares, y usted y sus amigos desecharon estas opciones, ¿qué hizo luego?, entregar a una empresa China cuestionada, una obra que cuesta 131 millones de dólares, es decir, 70 millones más, que las opciones anteriores; esto usted, no le dice a Quito.

Y hace dos años también, con el voto de la mayoría del Concejo, tuvo la autorización para ejecutar esta obra. En estos dos años solo ha podido hacer 80 metros de una calle, y

entregado 13 millones a la empresa China, y el fideicomiso donde se cobran todos los peajes en favor de esta.

Si usted no ha podido Alcalde, manejar la contratación propuesta, el único responsable es usted; nos acusa de obstaculizar, cuando es usted quien no puede ejecutar la obra, y haciendo gala de una audaz mentira, como siempre, intenta hacernos quedar mal, ante la ciudad, a nosotros los concejales.

Cuando usted presentó alternativas como éstas, advertí en el pleno de este Concejo, que era imposible ejecutar estas obras, porque no tiene estudios, porque han sido modificadas, reiteradamente por errores de concepto y diseño, y lo que es peor, es hacer una obra que no ofrece una solución integral, que demanda la movilidad de Quito. Se hicieron cambios, retiraron pasos a desnivel, aumentaron, y la obra seguía costando lo mismo, nunca, ni un solo dólar, en esas modificaciones, fue cambiado. Y en esto yo estoy de acuerdo con el concejal Páez, en que debemos pensar en una solución de la movilidad integral de la ciudad.

Viendo la lámina que nos ponen ya, de lo que nos van a informar de las supuestas canchas sintéticas, yo pedí un informe, solicité, y no me han entregado, porque a sabiendas que no se podía soportar, éstas canchas sintéticas, un alto tráfico, fueron instaladas, para hoy tener que gastar altos rubros en mantenimiento; esto para mí, se llama despilfarro.

Dónde está el informe que solicité de las “galácticas nuevas paradas” cuyos jardines en el techo ya no hay, y que el promedio de costo es de 300 mil dólares, no constituyen una solución, para los también inconsultos biarticulados. Aquí estamos hablando ya, de 300 mil dólares en las paradas. Es dinero nuestro, ciudadanos, es dinero nuestro, que se lo está despilfarrando, se lo está manejando mal, y aquí estamos diciendo nosotros los concejales las cosas, no estamos mintiendo, estamos con documentos, y eso debe saber la ciudad.

Finalmente, y una vez más, el mismo estilo, los famosos Power Point, y la lectura rápida. Es su justificación de 700 millones de dólares, manejados como hacienda propia, de los cuales ha impedido la fiscalización sistemáticamente, y que tarde o temprano será otro escándalo en esta administración, cuando salga a luz pública toda la información de Contraloría de una auditoría, y quizás, la Fiscalía, ojalá se haga eco de todo lo que nosotros los concejales aquí hablamos.

Ojalá se haga eco, y sepa la ciudad que nosotros sí trabajamos, no como nos quieren decir que somos politiqueros, aquí estamos los concejales que, miren, son las 8:35, este concejo empezó a las 5 de la tarde, hemos tratado apenas dos puntos, y seguimos aquí al pie del

cañón, mientras otros concejales han abandonado la sala.; tendrán sus razones, pero yo creo que es muy importante estos temas financieros, estar presentes todos para tomar las decisiones todos.

Apoyo la moción de la concejala Luisa, apoyo también la petición que hace el concejal Albán, y yo creo que deberíamos someter a votación las mociones presentadas. Gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Muchas gracias, voy a ser muy corto nada más, pero por efectos del tiempo, aquí evidentemente ha quedado constatado de que la paralización de esta obra tiene sustento en la falla en los diseños, ya existen unos nuevos diseños, y es indispensable que este Concejo Metropolitano, conozca estos estudios definitivos, para ver a ciencia cierta cómo queda la obra, cómo eventualmente quedaría la obra, de continuar ese adendum; primero, esto es algo que ya ha sido mencionado aquí, pero vale la puntualización.

Se ha hablado que, eventualmente existen ya, se ha acogido estas peticiones, estas solicitudes de la Contraloría, del informe especial, no cierto, pero deben ser establecidas en la adenda, queremos conocer el adendum, antes de la suscripción, queremos conocer el adendum, con sustento en que, el contrato inicial, es leonino para el Municipio de Quito. Eso es indispensable.

Yo me atrevo a decir, adicionalmente, que también es clave y fundamental para este proyecto, y para este Concejo Metropolitano, saber a ciencia cierta, qué va a pasar con el barrio Bolaños, ahí todavía no está planteada una solución definitiva, esa es jurídica y social.

Y bueno, para sintetizar los pedidos, creo que Carlos hizo una moción que fue secundada con respecto al corredor Quitumbe- Tumbaco- Quito, un informe de aquello no cierto, El Quinche perdón, leí mal, El Quinche- Tumbaco- Quito, corrijo, con la concejala Maldonado, estaba solicitando un informe de, justamente cómo se va a ir acogiendo las resoluciones de parte de las planteadas por Contraloría, esa es otra, otra de las resoluciones, de las mociones planteadas, y una tercera que serían los últimos tres planteamientos que Jorge me manifestó, que yo los estoy también elevando a moción.

Serían tres, tres solicitudes, para luego tal vez, no sé si es que Luis, que manifestó evidentemente por el tema de la hora, y que estamos ya pocos concejales, es a lo mejor, si es que lo elevo a moción, sería tal vez una cuarta, de suspender esta sesión y retomarla a lo mejor el día jueves, que generalmente tenemos las sesiones de Concejo a las 9 de la mañana, en consideración que son las 8:40, no cierto, y que estos son en la mañana, creería yo, pero no sé si es que lo elevo a moción serían cuatro mociones, así es que...

Han mocionado, han apoyado, serían cuatro mociones para que podamos resolver en este Concejo Metropolitano, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Para ir concluyendo temas, entonces vamos a resolver lo relacionado al tema Guayasamín, si ustedes así lo deciden podemos continuar con los temas en una próxima sesión, por mí no hay problema quedarnos hasta la hora que sea necesario; pero, por supuesto, son ustedes quienes han sometido esta moción.

Concejala Páez, le consulto, ¿podemos agrupar en su moción lo que se ha señalado por parte de los diferentes concejales?; bien entonces las tres van a ser, del tema Guayasamín, lo de la hora creo que lo debemos tratar aparte, señor Secretario por favor puede resumir entonces cómo quedaría conformada la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, la primera moción formulada por el concejal Carlos Páez, que comprende disponer que, en el plazo dos meses, la Secretaría de Movilidad entrega a los integrantes del cuerpo edilicio, un cronograma sobre la planificación del corredor metropolitano de transporte público, el Quinche- Tumbaco-Cumbayá- Quito, urbano.

La moción formulada por la concejala Luisa Maldonado, que implica requerir al señor Alcalde Metropolitano, se informe de manera permanente y detallada, sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General del Estado, dentro del examen especial al proyecto "Solución vial Guayasamín".

La moción formulada por el concejal Eduardo Del Pozo, relacionada con la presentación de los estudios definitivos, la situación jurídica del barrio Bolaños, así como la presentación del adendum del contrato suscrito por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, así como un análisis jurídico de los plazos constantes en el mismo.

Y, finalmente, existe una moción relacionada con la suspensión de la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Pero aparte, esa aparte señor Secretario...

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, quiero referirme a la moción presentada por Eduardo, porque no se trata de conocer la situación jurídica del barrio Bolaños, es un barrio existente, es un barrio que, a lo mejor, sí, sí, sí, pero a ver, en base a esto, y también con base a lo mencionado por la compañera concejala Carla Cevallos; estamos de acuerdo, es un tema de carácter social.

Pero que hay que solucionarlo, y hay que volver a socializar, para ver la posibilidad de una relocalización, porque estamos hablando acá que sí es importante el tema del proyecto, con las correcciones que acaban de mencionar todo, y cada uno de los compañeros concejales.

Pero también creo que es nuestra obligación, no cierto, ahí podemos decir lo que siempre se manifiesta, sin politizar el tema, conversar con los compañeros, con los vecinos del barrio Bolaños, y dales la alternativa, darles la alternativa para que ellos puedan acoger esa alternativa, y poder, inclusive, hablar como mencioné, de la relocalización, estando de acuerdo con el tema de plantear esto en el barrio Bolaños.

Es un problema de carácter social, que también es nuestra obligación; claro, sí, sí, sí, es nuestra obligación como Concejo, plantear este tema para que, de una vez por todas, si el proyecto continúa, se solucione también el problema del barrio Bolaños, porque ellos no pueden estar...

Compañera, vea le ruego, cuando usted interviene yo estoy calladito, le ruego por favor. Pero déjeme terminar la idea compañera, porque caso contrario me suelo olvidar lo que iba a decir.

Entonces, es importante, es nuestra obligación buscar una solución definitiva al problema del barrio Bolaños, si hacemos un análisis profundo, independientemente de las observaciones que tenemos aquí, como proyecto, mi querido Vicealcalde, se hace necesario conversar con los vecinos porque, no sé, de pronto qué preferirían, estar en ese espacio de peligro, estar en esa montaña, o de pronto ver una posible relocalización que les pueda permitir, no cierto, vivir en, inclusive en mejor condiciones.

Así es que, eso es lo que yo planteo Vicealcalde, eso es lo que yo planteo que se, por supuesto, sí, pero, que permita solucionar el problema también. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, una vez recogida esa observación, señor Secretario someta a votación ordinaria la moción planteada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con las mociones antes formuladas.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE				✓
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	13	0	0	9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la resolución señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, una vez que hemos evacuado el tema “Quito Cables”, y el tema “Guayasamín”, entiendo que, la idea es, suspender la sesión, para continuar con el tratamiento de los temas restantes en la resolución.

Les recuerdo que el jueves es 24 de mayo, yo en lo personal, tengo la invitación a la Asamblea Nacional para el informe a la nación, por lo tanto, tendría que quedar para la próxima semana.

No tengo problema en hacerlo a la brevedad posible, simplemente anoto este tema, porque es importante que ustedes lo conozcan. Yo lo que me comprometo es, a hacerlo a inicios de la próxima semana, para que no choque con la ordinaria del subsiguiente jueves. Podría ser el día jueves, perdón, el día martes.

Bien, creo que no es necesario entonces mocionar nada, si yo estoy de acuerdo en eso. Entonces, a petición de ustedes declaro suspendida la sesión.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL LUNES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE SUSPENDE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓	
6. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE		✓
9. ABG. SERGIO GARNICA		✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓	
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO		✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR		✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO

ABG. DIEGO CEVALLOS
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓	
6. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE	✓	
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. DR. MARIO GRANDA	✓	
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	

15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE MAYO DE 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA REINSTALADA EL 29 DE MAYO DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRESS	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO		✓
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
20. MSC. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL MARTES VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REINSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 4. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 5. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 6. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 7. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 8. LIC. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 9. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 10. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 11. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 12. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 13. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 14. SRA. KAREN SÁNCHEZ | CONCEJALA |

.....

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO DE
	QUITO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señoras y señores concejales, público presente. Bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario por favor, constate el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día Señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, contamos con la presencia de catorce señoras y señores concejales más las suyas Señor Alcalde, por lo tanto existe el quórum legal para reinstalar la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum declaro reinstalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Vamos a continuar, entonces, con la exposición del señor Gerente General de la EPMMOP, vamos a continuar con los temas que quedaron pendientes la semana pasada, adelante señor Gerente.

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, con la.... De ustedes me voy a permitir continuar con el informe solicitado por el Concejo, a partir del tema en el cual se suspendió la sesión anterior, y este tema se refiere al crédito en trámite por 134'038.000 de dólares, que reitero se encuentra en trámite para la construcción de varias obras.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda, a las 11h37 (15 concejales).

Como antecedentes de este crédito debemos mencionar que el 31 de julio del 2017, el directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, aprobó la priorización de proyectos de inversión sujetos a financiamiento, el 22 de febrero del año en curso el Concejo Metropolitano autorizó a la Administración Municipal la obtención de un crédito destinado al financiamiento de proyectos de inversión pública por un monto de hasta 134'038.000 de dólares.

En el proceso de planificación se establecieron 4 programas donde se realizarán las intervenciones o recursos del crédito que se refieren al mejoramiento y mantenimiento del espacio público, sistema integrado de transporte público, gestión de tráfico, red vial, conectividad y accesibilidad, aquí es necesario aclarar que del banco de proyectos que inicialmente constaban como parte del programa a financiarse con este crédito y debido al tiempo transcurrido en el trámite, reitero, aún no se concreta porque no está todavía suscrito el crédito, durante este periodo de tiempo algunos proyectos ha sido necesario ejecutarlos de alguna forma haciendo mejoramientos o pavimentaciones porque las circunstancias han ameritado este proceso, esas son 13 obras que nos vamos a referir más adelante por un valor de 2'390.000, dentro del, de los componentes del crédito está el Programa de Mejoramiento y Mantenimiento del Espacio Público con los folletos que están constando, que se refieren la consolidación y al mejoramiento del Parque Bicentenario por 1'500.000 dólares, la Construcción de Obras Civiles para el mejoramiento del Padre Carollo donde actualmente es Fundeporte por 6'870.000 dólares, la construcción del bulevar en la Avenida Michelena y Plaza Atahualpa por 3'886.000 dólares, la construcción del bulevar en el Comité del Pueblo, obras de intervención en el espacio público de la Parroquia Pifo y la Parroquia La Argelia, iluminación de parques barriales y Metropolitano de Distrito.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone von Lippke, a las 11h40 (16 concejales).

El proyecto de mejoramiento de Imagen Urbana en parques con instalación de juegos infantiles por los valores que están constando.

En el Programa de Transporte Público está contemplada la construcción de puentes peatonales con 1'414.000 dólares, obras complementarias en la prolongación de la Avenida Simón Bolívar que se refiere básicamente a la iluminación, a la construcción de aceras.

En el Proyecto de Mejora y Accesibilidad Peatonal Universal en los corredores principales con una rehabilitación de aceras por 4'000.000, la rehabilitación de rampas inclusivas del Corredor Central, el Corredor de Trolebús y a la Ecovía para transformar de hormigón a asfalto y a hormigón hidráulico en todas aquellas partes en donde al momento, en estos corredores, el pavimento es de hormigón asfáltico, reitero, pasar los hormigón rígido a hormigón hidráulico.

En Programa de Gestión de Tráfico se contempla la implementación de componentes de gestión y seguridad vial, ósea, señalización vertical y horizontal por 1'507.000, la implementación de infraestructuras ciclística, en el sur con 38.8 kilómetros, considerados con un valor de 1'400.000.

En el Programa de Conectividad Vial y Accesibilidad se tienen asfaltadas las calles J y S en Quitumbe, la calle Luis Pallares en Tumbaco, la construcción de la Avenida Ilaló entre el Tingo y la Merced, la construcción de puente la Marquesa en el sector de Pomasqui, obras de infraestructura del Plan Ciudad Bicentenario con vías, escalinatas, aceras. Construcción de obras de infraestructura vial categorizadas por la Administraciones Zonales por un valor de 28'819.000 dólares, incluye 91 kilómetros de tratamiento de asfalto en frío, estabilización de muros y taludes periodizados en diferentes unidades municipales y re conformación de capa asfáltica del plan emergente fase 2 de 21.6 kilómetros de vías principales.

Vías construidas o en proceso de construcción ejecutadas por el GAD Provincial, estos son los proyectos que de alguna manera tuvieron que ser re intervenidos sea por el GAR provincial, sea por la Municipalidad a través de las Administraciones zonales o por la misma EPMMOP, en razón de que fue hacer lo, lo reitero por el periodo transcurrido entre la incorporación de los proyectos en el crédito y la fecha actual.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales: Abg. Eduardo del Pozo, y Srta. Carla Cevallos, a las 11h43 (18 concejales).

Estos proyectos, aquí están las administraciones zonales, las calles que han sido ya intervenidas, el total de estos proyectos suma 2'997.427 dólares, respecto a este crédito en la EPMMOP se han elaborado los términos de referencia y documentos habilitantes por el proceso pre contractual de las obras a ser contratadas. Se ha hecho una validación

en campo de las vías a ser intervenidas y este es un proceso que deberemos continuar realizándolo hasta cuando se cuente con los recursos de crédito.

Planificación de los procesos precontractuales y contractuales y de obra para los proyectos a ser desarrollados por los recursos del crédito y en la parte formal, el proceso la consecución de créditos se encuentra en el Ministerio de Finanzas para obtener la autorización de dicho ministerio para poder realizar el, habilitar el crédito y poder realizar los trabajos.

El otro programa que está pendiente es el programa con un saldo de crédito con la Corporación Andina de Fomento.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Señor convenimos en que íbamos a tratar punto por punto (...)

SEÑOR ALCANDE: Pregunta concejal, lo que.....También es parte de créditos, no sé si lo podemos empaquetar en un solo tema, esto es muy breve además.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Pero esto es un crédito ya contratado y ya en ejecución

SEÑOR ALCANDE: No noto el inconveniente. Abramos el debate, entonces, sobre el punto que acaba de exponer el señor Gerente.

Tiene ustedes la palabra señores concejales.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo quisiera, en primer lugar, hacer dos preguntas que ojala me puedan contestar de manera directa no sé si el Gerente o el Administrador General, entiendo que es la persona que ha estado llevando adelante las acciones.

Mi primera pregunta es, o mi pregunta básica es; ¿si este crédito está amarrado a los proyectos que se han identificado en este, en esta propuesta? ¿Si es mi crédito abierto? tenemos dos versiones, alguna vez usted me dio una versión pero he escuchado otra versión, entonces, la primera pregunta es para hablar a ciencia cierta, cuál es la situación y después quiero continuar.

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO: Gracias señor Alcalde, señores concejales. El crédito no está crédito no está amarrado por parte del otorgante del crédito, está amarrado en la medida en que el Concejo Metropolitano aprueba el crédito para determinar las obras, entonces, es ahí en donde está el, no podríamos irnos más allá, por su puesto el Concejo podría cambiar las obras, podría tomar decisiones sobre eso.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador por favor aclaremos este tema.

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ: Sí, señor Alcalde, señor concejal. Efectivamente, el proceso de autorización de crédito nace a partir de una construcción de un banco de

proyectos a realizarse, pasa por un análisis de comité, pasa por priorizaciones de directorio, pasa por una sociabilización con la comunidad, finalmente lo que llega a aprobación del concejo es la autorización de un empréstito, que es lo que tiene la competencia el concejo en base al Artículo 87 del COOTAD que determina qué; el Concejo es quien autoriza en definitiva el empréstito, el monto del empréstito. Esa es la realidad.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Y las obras que se presentan como parte de la ejecución de ese crédito ¿son las que están definidas aquí? ¿Puede haber modificaciones? ¿Si sufren modificaciones cómo? ¿Por qué? ¿Cuándo? ¿Con qué justificativo? ¿La banca que condiciona? , esa es mi pregunta.

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ: En inicio el proceso de lo que fueron las obras que conciernen el banco de proyectos, como lo explicaba, pasaron un procedimiento de motivación y discusión amplio, antes de que llegué al Concejo, el Concejo no prueba obras, el concejo lo que aprueba es el monto del empréstito, si bien es cierto, el monto del crédito está, de alguna manera, determinado en su techo a lo que ha sido el banco de proyectos, el Concejo no aprueba obras y en criterio esta Procuraduría, el concejo no tiene la competencia para cambiar obras, incluir obras (...)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: No me, no me estoy explicando bien o no se me entiende bien, no está en discusión si es que el Concejo aprueba o no aprueba otras, el Concejo puede cambiar o no cambiar las obras, no está en discusión eso, en la pregunta que yo estoy planteando no está de por medio esa discusión. Mi pregunta es si es que los prestamistas cuando desembolan, dicen; este desembolso son para ejecutar esta, esta, esta, esta y esta obra y punto, y no más.

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ: Señor concejal, así es, ósea, el prestamista recibe precisamente, la intención de obras a realizarse y en base a eso va determinando el financiamiento que puede conseguir, en el caso aplicado lo que se tiene es una persona jurídica que hace la gestión de consecución de crédito y se basa en el banco de proyectos que se han remitido.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Ya, entonces, me queda claro que el prestamista si tiene pre asignado esos recursos para esos proyectos que aquí se han enumerado. Lo primero que quiero señalar es que; en ese trámite, el haber incluido proyectos ya ejecutados es un error complicado porque le estábamos comprometiendo al banco o a los bancos o a los prestamistas a ejecutar obras ya ejecutadas, y si no era por alguna observación de algunos concejales eso iba a pasar y luego la justificación de ello, iba a traer algunas complicaciones, quiero destacar eso, no como un error suave o de pasada, es un error complicado, un error complicado que aun que se diga que al apuro hay que hacer, o rápido, rápido hubo que hacer por diversas razones, hasta el último momento se manejaban un conjuntos de otros proyectos que hoy han sido descartados porque ya están ejecutados o porque están en ejecución y eso me parece que vale la pena destacar en el proceso de construcción del banco de proyecto, es un error ,a mi modo de ver, grave , mucho más si es que esto está atado a la línea de crédito establecido por el prestamista.

Lo segundo que quiero destacar, es que, y creo que lo he repetido ya varias veces, pero voy hacerlo una vez más, porque a veces se mal usan o se mal interpretan las expresiones, mi punto de vista respecto, y creo que lo vengo manifestando desde hace nueve meses al menos y otros concejales, no he sido el único, creo que la gran mayoría de concejales hemos señalado que estamos en contra de una posibilidad de crédito per se, siempre el crédito es un mecanismo de financiamiento en la medida que se en marque dentro de las normas legales, en primer lugar, y en segundo lugar, y esto tal vez lo más importante; que consideren que, que contemplen obras de fundamental importancia para la ciudad de Quito, entonces cuando se incluyen una serie de obras de la EPMMOP , podía haberlo realizado con sus propios recursos, o algunas administraciones zonales, podía haberles realizado con sus propios recursos y que no lo hizo en años anteriores por ineficacia que es parte de lo que llama o convoca, justamente, a saber cuál es el estado de la EPMMOP y dejamos acumular una serie de obras, que siendo necesarias para ciertos sectores, siendo significativas para ciertos sectores no constituyen una columna vertebral de lo que se requiere en la ciudad de Quito.

A mí me resulta por lo menos discutible en destinar esos recursos en el último año , en el último año, para realizar esas obras que pudieron ser ejecutadas con presupuesto propios de la EPMMOP o presupuestos de las administraciones zonales, entonces no ejecuto las ejecuciones presupuestarias, ya seguramente nos van a informar en los siguientes puntos usted señor Gerente, las ejecuciones presupuestarias han sido deficientes, unos años muy deficiente, otros años igual, con niveles de deficiencia grave y eso pudo resolverse de esa manera, porque son obras que no tienen ni montos tan altos y que son parte de una lógica de gestión de la administración de la empresa o de las administraciones zonales que no han sido ejecutadas, yo tengo particularmente esa observación crítica, que no es una criticidad al endeudarse por endeudarse si no a que se destina el endeudamiento cuando hay obras, voy a señalar algo, obras como las que permiten habilitar un buen funcionamiento del Metro y que están dejadas de la lado, que están dejadas de lado, y eso, por ejemplo, es grave y preocupante porque el Metro que es la inversión más importante de la ciudad, que es una inversión millonaria para la ciudad puede tener dificultades operativas si nos e realizan obras complementarias para que este funcione bien , desde sistemas tan sencillos como; el sistema único de recaudo hasta otro tipo de obras de infraestructura fundamental, entonces, quiero dejar señalada y observación que ha sido permanente y quiero en esta oportunidad no dejar de hacerlo.

La tercera observación que quiero hacer, que también la he pedido pero que hasta ahora no obtenido ninguna respuesta satisfactoria. Lo que sucede es que en el año 2017 nos presentaron unos índices de la capacidad de endeudamiento del Municipio en que tenían un cálculo de ingresos para el 2020 de una cifra y que de pronto, 4 meses después para febrero del 2018 subieron de manera muy significativa, subiendo por lo tanto el techo de la capacidad de endeudamiento Municipal de manera muy importante, muy importante. ¿Cómo se cambió la estimación? ¿Cómo explicamos ese cambio de estimación en los ingresos de un año a otro, considerando que los ingresos que deben entrar a las cuentas para hacer este cálculo, son los ingresos que están fuera del

financiamiento Municipal y que en un momento y en unos años sube mucho porque el crédito del estado aparece como transferencia y eso le permite subir, pero ya pasado el 2019 hay que trabajar con el financiamiento regular que tiene el Municipio de Quito, excluyendo los créditos que directamente tenga el Municipio de Quito y que puede recibirlos a partir el año 2020, esta solicitud la he hecho en varias ocasiones por escrito, he insistido en ello, he insistido en ello en varias ocasiones, he pedido formalmente, nuevamente, otra vez que se me dé una explicación, pido una explicación clara para todos sobre esa capacidad de endeudamiento que tiene el Municipio, en la última reunión que tuve con el equipo de la administración general pude detallar cual es el alcance de mi preocupación, han quedado en responderme, no lo han hecho, vuelvo a pedir esa explicación, en esa reunión les pido decir que efectivamente, el Ministerio de Economía estaba pidiendo finanzas. El señor de economía y finanzas había pedido una actualización de ciertas cifras y efectivamente, como lo dice el propio informe que he podido leer, está el crédito a la espera de esas cifras.

Yo quiero pedir, yo quiero pedir que evidentemente, mientras no salga ese informe de economía, entiendo que no será posible hacer el registro del crédito aunque no se requiera garantía pero se necesita registrar el crédito en el ministerio por lo tanto no habrá como avanzar en el crédito y quiero pedir que cuando se tenga ese informe, de manera inmediata, tal vez en una reunión especial, o tal vez o por lo menos en un informe escrito, en mediato se nos entregue esa información con todos los ajustes y las explicaciones que yo solicito, porque ese cambio de estimación a lo mejor, entendería yo, el Ministerio de Economía y Finanzas ha hecho, ha tenido algunas preocupaciones que podrían, llevarían a ajustar esas estimaciones, es necesario saber ello, no solo pensando, no solo pensando en lo que ya tiene como deuda el Municipio, si no en lo que tiene que contratar como deuda que todavía no está contratada para cubrir la brecha financiera de la construcción del Metro, que entendería yo es una prioridad, entendería yo que para todos y luego también considerando otra serie de elementos de posible crédito, como este que estarían en mención.

Yo quiero entonces dejar clarísimo este pedido, lo voy a poner por escrito nuevamente pero que quede claro que ese es mi pedido específico. Finalmente, creo que para todos sería bueno saber exactamente punto por punto en que grado, en qué nivel se encuentran los estudios de los distintos proyectos, aquí señalados. Eso puede ser una información que se nos transmita por escrito, más fácilmente pero creo que es necesario saber, exactamente para tener una idea de las condiciones de quien pueda para que se pueda ejecutar el proyecto.

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO: Gracias señor Alcalde. Señor concejal con el mayor justo nos reuniremos para tratar el tema, efectivamente se trata de proyecciones que están sujetas a modificaciones y específicamente, la que usted menciona es muy importante, Finanzas, inclusive está revisando su metodología en esta ocasión para incluir lo que es deuda flotante en el cálculo de la capacidad de endeudamiento de todos los Municipios porque comúnmente se lo llama como la Bola Fiscal, que antes no se incluía, no se ha e ¿incluido hasta ahora pero Finanzas quiere incluir de aquí en

adelante también el cálculo de esa deuda flotante para ver la capacidad de endeudamiento, eso sin duda, va hacer cambiar las cifras, y al tratarse siempre de proyecciones, hay que ir las ajustando de manera permanente.

Hemos tratado de satisfacer sus inquietudes y con mayor de los gustos lo seguiremos haciendo todas las veces y si es que es una reunión, sea de comisión o sea de Concejo, como tengan a bien, pues lo haremos con el mayor gusto. Lo que si debemos tener la certeza absoluta, es de que el financiamiento para el Metro de Quito, en todas las proyecciones esté incluido y claro Finanzas que también tiene un interés, el Gobierno Central también tiene un interés prioritario en el proyecto Metro, también tiene especial cuidado en revisar. Ahora, como también usted menciona los créditos que van a requerir garantía estatal, garantía soberana, es ello, requieren de aprobación del Ministerio de Finanzas, este que estamos tratando en este momento, no va a requerir la garantía soberana pero si requiere el registro, lo cual también implica una capacidad de finanzas, es decir, si o no en el momento de registrar, entonces, previendo esa posibilidad, nosotros adelantamos y pedimos a Finanzas, le indicamos en que situación estamos y le pedimos su anuencia para proseguir con el proceso, Finanzas para dar esa anuencia tiene que pasar por la Subsecretaria de Relaciones Fiscales que hace en detalle todo el análisis de la capacidad de endeudamiento con su propia metodología, es decir, nosotros podríamos tener nuestra metodología con la cual podría haber diferencias de criterios, al tratarse de proyecciones siempre va haber diferencias de criterios, no hay un criterio uniforme, pero cualquier diferencia finalmente es zanjada en Finanzas, cuando dice; aprueba o no aprueba, entonces eso, entiendo yo, debería ser un sentir más tranquilo en que no va hacer ni un criterio ni otro sino, el final del Ministerios de Finanzas el que prima en estos casos, pero claro, siempre estamos abiertos a la información que requiera el concejal.

Muchas gracias.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Buenos días con todos los compañeros, buenos días con todos quienes están en esta sesión.

Usted recordará Alcalde, en sesión del 22 de febrero del 2018, cuando se convocó al Concejo Metropolitano a la aprobación del crédito, en mi intervención lo que se mencionó fue que, no es que estábamos contra el crédito.

El crédito es necesario para obras prioritarias e importantes para la ciudad, que lo que nos llamaba la atención, era la información y los proyectos que habían sido incluidos para el otorgamiento del crédito y yo me permití Alcalde, indicarle a usted que como miembro del directorio de la EPMMOP, yo tenía conocimiento de que existía proyectos que constaban en el POA y en el presupuesto del 2017 de la EPMMOP, en el Plan Vial Quito Asfalta, y que unos inclusive ya habían sido ejecutados como el plan del anillo vial, que en efecto, usted mismo, me parece, hace un mes, algunos de los vecinos, inclusive estaban presentes aquí, y tampoco no se explicaban como es que, subían que ya estaba ejecutada, estaba puesta en el banco de proyectos para crédito con fotos de la vía en tierra y en las estado. Le comenté a usted Alcalde que esos proyectos estaban ya

ejecutados, usted me dijo que estaba confundida. Yo le dije que el confundido era usted porque no sabía que es lo que realmente estaba pasando en sus empresas, y el tiempo a uno le da la razón cuando tiene la verdad, a uno le da la razón.

Proyecto Añillo Vial Collaquí ejecutado así como el Proyecto de la Calle María Barreto por 179.000 dólares, también una obra ya ejecutada, sin embargo, a los compañeros concejales, se nos pasó una información solicitada créditos de proyectos que se nos mencionó que estaban en mal estado y las vías, actualmente, estaban en tierra cuando ya era obras ejecutadas. El confundido es usted Alcalde, discúlpeme.

La preocupación viene Alcalde, porque al Concejo aprobó un crédito con un banco de proyectos y en el informe de la dirección, de tanto, financiera como de la propia Administración General, se llega a este monto del concreto con los costos de cada uno de los proyectos en los que se requiere esa inversión, me pregunto yo ¿si no se indujo al engaño público por habernos presentado esta información para la aprobación de un crédito, con esos montos?, existen informes técnicos que nos dicen que esa es la realidad, cuando nos damos cuenta que se trató de engañar, para mí es un engaño Alcalde, que se haya presentado ese tipo información al Concejo, e inclusive aquí mencionándolo no se lo haya tomado en cuenta, para mí es un grave error como es que ahora esos recursos, de los proyectos ya ejecutados, ¿en que van hacer utilizados? ¿En qué van hacer utilizados, si hay obras que ya están hechas? He solicitado a la Contraloría general del estado, un examen especial a la información entregada para este crédito en donde hago inca pie en los dos casos que he presentado y apenas es una muestra de uno de los proyectos de los 22, los demás, no conocemos todavía. Revisamos 28 obras con mi equipo de trabajo, de las 28 obras de un proyecto de los 22, 2 resultaron ya ejecutadas, y lo que es peor, hoy mismo nos vuelve a presentar el señor Gerente, el Programa del Sistema Integrado de Transporte con 53'000.000 para el crédito, cuando en el plan anual operativo de la EPMMOP consta 54'000.000 de dólares para el sistema integrado, le pregunté yo Alcalde en la anterior ocasión, si es que iba a dar más de 100'000.000 al sistema integrado, es decir, 53'000.000 con el crédito y 54'000.000 que consta con recursos propios de la EPMMOP, tremendo error.

Yo he solicitado Alcalde y aquí están las cartas, no al señor Gerente actual, al anterior Gerente, Señor Armijos, solicitando se me informe cuales son los proyectos que requiere de la inversión, tanto del endeudamiento como de los recursos propios de la EPMMOP, como no les tiene, únicamente la información que nos pasan es en rubros grandes.

Lo que hemos exigido Alcalde, siempre ha sido transparencia en la información, no es que estamos en contra, transparencia en la información, que separamos claramente que los proyectos, los recursos de los ciudadanos que se invierten, que los proyectos sean manejados de manera honesta, transparente, y que realmente cure las necesidades de los ciudadanos, sin embargo, eso no ocurre y me sigue aun preocupando, y le solicito señor Gerente, usted en sus funciones, se nos pase a todos los concejales, la programación de cada uno de los proyectos y no en grande rubros, de cada uno de los proyectos, el origen

y destino de los recursos, si son propios de la Municipalidad, de la EPMOOP, si son parte del endeudamiento para que nos quede claro que es lo que se va a pedir.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Msc. Patricio Ubidia, a las 12h10 (19 concejales).

Jurídicamente, no estoy satisfecha con la información que nos ha dado el señor Procurador, aquí el Concejo aprobó un préstamo de un monto determinado para unos proyectos que se nos fueron presentados, en una de las láminas que se presenta, están hablando de 2'000.000 me parece de proyectos, que han tenido que ya ser intervenidos, esos 2'000.000 ¿Qué va pasar con el endeudamiento? ¿Qué va a pasar con el préstamo? Si es que se autoriza para eso ¿Qué va pasar con esos recursos? Será que tiene que volver al concejo Metropolitano para que se modifique ese monto, la Entidad Crediticia Internacional ¿para qué va a dar los recursos? ¿Para qué proyectos? Esas cosas tienen que aclararse Alcalde, jurídicamente y técnicamente. Tiene que ser transparentada la información, a mí me preocupa que no solamente en estos casos que menciona exista errores, seguramente van a ver errores en otros proyectos y lo que le solicité Alcalde en esa sesión, revise los proyectos, no es que los concejales tenemos la potestad de definir proyectos, esa es su competencia y potestad, pero si nosotros el hecho de fiscalizar y el hecho de ver que los recursos se manejen de manera adecuada, solicito yo Alcalde, que se nos pase esta información detallada de toda la programación que tiene la EPMMOP no solamente en el endeudamiento, en todos de los programas y proyectos, inclusive, consultorías y también mocionar , si bien es cierto, yo lo hice de manera individual pero que se haga un examen especial a todos los recursos, a todos los procesos contractuales y precontractuales que ha venido ejecutando la empresa de Movilidad y también en el tema de las consultorías.

Yo creo que debemos trabajar de manera conjunta por el bien de la ciudad, pero siempre de manera honesta y transparente, que se nos entregue toda la información Alcalde. Gracias

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias. Buenos días compañeros, compañeras, personas que asisten a este concejo.

Yo tengo algunas preocupaciones que coinciden con las preocupaciones ya mencionadas por los compañeros y sobre todo yo quisiera que se aclare, no me quedó clara, la consulta que hizo el compañero Jorge Albán, sobre todo cuando el señor Procurador menciona que para llegar el listado al Concejo Metropolitano, el listado original que fue este, no es cierto, este es el listado. Ya paso un análisis y discusión y llegaron al concejo, es decir, llegó esta cantidad de obras, a las que ya Anabel se refiere a algunas de ellas, tuvieron, en el propio informe de la EPMMOP dice, tuvieron que salir y sacar de aquí porque en algunos casos ya estaban hechas, en otros casos se iban a realizar por otras entidades y hay un monto que desgraciadamente vuelve a repetirse, la ruralidad, aquí en este caso, vuelve a perder, porque las obras que se les sacan del listado , en el caso, por ejemplo,

de los Chillos es 1'382.391,80, menos que el listado original porque son obras que se las retira de ahí, y; en Calderón, también para poner un ejemplo; son 452.611 dólares, es decir, la ruralidad hasta en este crédito vuelve a perder, y yo creo, y tengo, quisiera que se me responda ¿Cuál es el listado definitivo, no conocemos cual es el listado definitivo y tengo todavía la preocupación mucho más grande, se me va acrecentando, cuando el martes pasado el 22 de mayo en Comisión de Desarrollo Parroquial, nosotros habíamos pedido información sobre este crédito y se nos había pedido que se nos indique cuales son las obras que se van hacer en las parroquias rurales a través de este crédito y la preocupación que ya la mencionó Anabel, que va a pasar con el monto que se retira de este crédito que son aproximadamente 2'000.000, 3'000.000 de dólares, y a la respuesta el señor Director de Parroquias que estaba presente ahí, decía; que el crédito que no va haber posibilidad de cambiar las obras y ahora entiendo, el señor Procurador dice que había un listado que se presentó y esas son las obras que van hacer.

Sale de sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 12h15 (18 concejales).

Yo pregunto ¿Qué va a pasar con las obras? Por ejemplo; en este martes 22 de mayo en la calle, que es obra del estado, dice; Calle Quito, Checa, consta para que haga la EPMOOP pero resulta que la EPMAPS priorizó esta obra para realizar el alcantarillado y se demora aproximadamente un año por lo tanto no se realizará la obra ¿Qué pasa con este monto? ¿Qué pasa con esta obra? Y este es un caso, entonces a mí me vuelve la inquietud, ¿Cuál es el análisis? ¿Cuál es el debate que tuvieron para volver a presentar el listado y cuál es el definitivo?

Tengo otro caso, el ancho aprobado, por ejemplo; porque hay algunas inconsistencias, el ancho aprobado de una vía, es de 14 metros y en el listado consta de 5 metros, los rubros los montos ¿Cambian? ¿No cambian? ¿Cuesta más cuando se hace una vía que es más ancha? A mí me inquietan estas cosas, no sé cómo está pensado en solucionar este tema, se dice además que hay estudios de la EPMMOP, donde intervendrá con 28.000 dólares para 3.6 kilómetros de vía, ¿estos montos están correctos? ¿Son adecuados? Podrían ponerle la rúbrica ahí.

Hay una calle, la calle María Teresa Velasco de Pifo, esta obra será intervenida por el Concejo Provincial este mes y vuelven a contar obras ya, ya no me refiero al listado original, ojo, que se nos entregó aquí señor Gerente, ya no me refiero a este, que ya cambio, me refiero a este último que nos hicieron conocer apenas hace una semana, a mí me inquietan estas cosas en vista de que, y perdonen que insista pero la, hay obras que se han dejado de hacer en la ruralidad y que ni siquiera constan aquí ni en el primer crédito ni en este por ejemplo, parroquias rurales como Zámbez, Atahualpa o del noroccidente que no reciben intervención alguna, cero en intervención, mientras se pone para mantenimiento 800 dólares, 1.000 dólares que tiene que hacer la EPMMOP y que ya lo mencionó el compañero Albán.

A mi si me parece esto preocupante, a mi si me causa una sensación de inconformidad porque, primero no tenemos el listado definitivo y sin embargo tenemos una deuda pendiente todavía con la ruralidad porque se ha sacado como les digo, montos como les manifesté y siguen todavía cerradas vías como la de la Quebrada Chaquisahuayco que se va hacer con un crédito externo, que el crédito externo pero tiene ya más de un año cerrado, la EPMMOP no ha podido intervenir ahí y esto está ya realmente con temas de muchas preocupación en los vecinos que viven en el sector.

Hay la vía de Nayón que sigue con problema y esa necesitamos una solución definitiva señor Gerente, pero no sabemos qué es lo que van hacer, vuelvo a insistir en la pregunta, yo quisiera conocer el listado definitivo y quisiera saber que va a pasar con estos montos que se han reducido ¿vamos a poder poner otras obras? ¿No vamos a poder poner? ¿Cuál es el monto final por el que se están endeudando, o nos estamos endeudando los quiteños y quiteña? Yo quisiera que se me responda, así categóricamente ¿cuáles son las obras que quedan ya en forma definitivas? y ¿Qué van a pasar con estas que siguen siendo parte del segundo o tercer listado? Y solamente comentarle señor Gerente que seguramente a usted le dieron información porque el seguimiento de estas obras hemos estado haciendo en la Comisión de Desarrollo Parroquial y los señores y señoras funcionarios recién se enteraban ahí sobre algunas obras que iban hacerse ahí o por los GAD Parroquiales o por el Concejo Provincial sin embargo me queda la duda y la insistencia, lo que dice el señor Procurador de que ya pasaron un listado que debió ser tamizado al Concejo , entonces ¿qué pasa con estas obras?, que recién la semana pasada nos, como en la obra en la que va a intervenir la EPMAPS por ejemplo. Gracias

Salen de la sala de sesiones los concejales: Dr. Pedro Freire, Lcdo. Eddy Sánchez y Abg. Eduardo del pozo, a las 12h20 (15 concejales).

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde. Buenos tardes con los compañeros concejales, concejalas, con los presentes.

El señor Gerente en su informe manifiesta, en concordancia con la inquietud de las compañeras concejalas de que ciertas obras presentadas en los proyectos que se adjuntaron a la reunión del Concejo en la cual se aprobó el endeudamiento, ya fueron ejecutadas por varias razones técnicas, urgentes, etcétera. También es mi inquietud de determinar y preguntar porque se hace necesario saber exactamente a cuánto asciende el monto de esas obras que ya han sido ejecutadas ¿Cuáles son? ¿No es cierto? ¿El monto de esas obras ejecutadas? Que saldrían de los proyectos que conocimos cuando se aprobó el endeudamiento y si es que esos 2'907.000 que acaba de señalar el Gerente, este momento en la pantalla, si ese monto va hacer redistribuido en de pronto obras de carácter prioritario que tienen también los diferentes sectores de Quito, tal y como, por ejemplo, los mencionados por la compañera concejala Susana o dejan de ser parte del monto que aquí se aprobó que esto es más o menos de 134'000.000 de dólares, entonces, concretamente va a dejar de ser parte de ese monto o se puede redistribuir y mi criterio muy persona, muy personal es que, existiendo una serie de sectores en Quito, y en mi

caso particularmente lo digo por conocimiento sur de Quito, por ejemplo, se puede hacer una redistribución para que esos sectores, los más necesitados pueda ser parte de esos proyectos con el financiamiento que está en este momento o el endeudamiento que está este momento en el Ministerio de Finanzas. Gracias

SEÑOR ALCALDE: Vamos a ir respondiendo este grupo de preguntas para luego continuar con las intervenciones.

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Me voy a permitir responder o tratar de dar respuesta a las inquietudes de los señores concejales, empezando por el final, el señor concejal Granda, personalmente yo creo que las obras que han sido sacadas del programa, del listado inicial, yo creo que deberían ser remplazadas por otras obras estableciendo una prioridad en este momento, yo voy a consultar con el señor Alcalde, con el señor Procurados, con el señor Administrador General, proponiendo esta solución para que aquellas obras que han sido, proyectos que han sido retirados del listado original puedan ser remplazados con otros, con un escogimiento que se haga en este momento.

El tema de la vía Nayón en este momento se están haciendo los estudios, hemos hecho el contrato para hacer los estudios de estabilización de los taludes a todo lo largo de la vía. Paralelamente, como medidas preventivas hemos hecho la construcción de cunetas o estamos haciendo la construcción de cunetas. La EPMMOP ha hecho una rejilla adicional, ha mejorado el sistema de drenaje en esa vía y en el vía superior que es la que, generaba algún tipo de problema en el sistema de drenaje, hemos colocado. Hemos colocado una protección inicial en el talud para evitar el ingreso de agua, es decir, hemos hecho algunas otras preliminares y cuando tengamos los estudios, obviamente, trataremos de buscar los recursos para hacer la construcción de las obras que refieren básicamente a estabilización de taludes.

La Quebrada Chaquisahuayco que queda en la Simón Bolívar, entre Gualo y Carapungo, ya recibió una solución inmediata y está previsto una nueva solución, a través de hacer un baipás con la otra quebrada para lo cual estamos realizando los estudios y habrá que encontrar el presupuesto correspondiente.

Salen de la sala de sesiones los concejales: Msc. Patricio Ubidia, Dr. Mario Granda y Dra. Renata Moreno, a las 12h27 (12 concejales).

Yo quiera decir también que, con el mayor respeto a los señores concejales, es indispensable que tomemos en cuenta que el listado inicial fue presentado al Concejo en julio del 2017 y partir de esa fecha existen muchas circunstancias que, perdón , yo no he hecho ningún cambio en el listado original, el listado es exactamente el mismo sacando los proyectos que ya han sido ejecutados, no habido cambios en el listado original , yo que hago notar es que las obras fueron previstas en julio del 2017 y consecuentemente hay muchas obras que son necesarias ejecutar y en este mismo momento hay obras que

es necesario ejecutar a pesar de lo que está constando en el listado, por ejemplo, la Calle Montufar, por dar un ejemplo, se ha dañado de tal manera que es indispensable ejecutar trabajos de reparación y habrá que sacar esa parte del listado de proyectos, es decir, debemos entender todas las circunstancias, por otro lado, su expresión dice; “han sacado proyectos”, lo que estamos diciendo es que ya están ejecutados y estamos tal vez, más bien, proponiendo, los que se han sacado son los que ya están ejecutados y estamos tratando de proponer que se remplace por otros, me parece que es la mejor solución.

Respecto a temas presupuestarios de años anteriores (...)

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Entiendo claramente que se ha sacado del listado, eso todos lo entendemos, yo hacía referencia de que esas coincidencias que sacaron porque hay algunos que se están haciendo con otras entidades, son justamente, son en la ruralidad. La pregunta era igual, la que hizo Mario ¿Qué va a pasar con esos presupuestos? ¿Se va a poder implementar otras obras o no? Pero hay obras en las que no se, del crédito, yo hablo de hace una semana señor Gerente, de hace una semana donde se nos da información de quien va a intervenir la EPMAPS por ejemplo, en una calle que está en el listado para que se haga la obra vial, entonces, entiendo que a lo mejor no conoce los detalles yo le puedo hacer llegar para que por favor se sirva darnos por escrito esa información porque son varias, otras calles, que están, que no se van a poder hacer y que constan en el listado definitivo de hace, en el que era para nosotros definitivo, de hace una semana, esa es mi consulta pero entiendo que usted, quizás no tendrá este detalle, yo le puedo, con mucho gusto hacer llegar, de las obras, estas son obras a las que yo me referí de Tumbaco para que se sirva por favor mandarnos por escrito la respuesta. Gracias

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Señor Alcalde perdón, me parece que la señora concejala se está refiriendo a otro crédito que es de la CAF, ahí hay 7.000.000 con otras obras que es lo que trataron la semana anterior y esa se mantiene (...)

SEÑOR ALCALDE: Hagamos una cosa. Concejala por favor permítame la información y con mucho gusto la analizamos.

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: A ver, no me refiero a las obras de la CAP, señor Gerente, las obras de la CAP ya tenemos el listado inclusive del señor funcionario que nos hizo llegar del listado definitivo y firmado así es que esas son otras obras, me refiero al crédito, yo le voy hacer llegar la información no se preocupe. Gracias

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ: Señor Alcalde, señora concejala un poco para aclarar la pregunta inicial que hacía usted y también dejar el claro la situación de crédito, el crédito fue aprobado por el Concejo en un monto específico de 134'000.000 de dólares. La contratación que deviene luego, ¿no cierto?, que ya es con los entes financieros, depende, porque ejemplo, de que el ente financiero esté de acuerdo en financiar a, b, c proyecto. La contratación se celebra por un monto de hasta 134.'000.000 de dólares. En primera instancia si es que hubieran existido obras que tuvieron que ser entendidas,

dentro de, como es el caso de lo que están manifestando las señoras concejales, esas obras o deberían contratarse en el crédito y si es que hubiera que hacer luego una verificación o una profundización para mejor atención, debería seguir el trámite correspondiente, pero en inicio no deberían ser contratadas con esos valores y como la contratación es hasta un monto de 134 la liquidación final se hará el momento de la colocación de los recursos, por otra parte, también, el crédito, tengo entendido, prevé el desembolso por tramos y en esa medida podrá irse haciendo las liquidaciones correspondientes a las obras con cargo a dicho crédito.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero enfatizar lo señalado por el señor Procurador. Recordemos que ahorita existe un banco de proyectos con costo estimado para cada uno de ellos pero puede ser que esos costos sean menores en el rato de la ejecución de la obra, ojalá, que así sea, por lo tanto, al final se hará una liquidación de lo efectivamente utilizado con el crédito para que eso sea el monto de endeudamiento que el Municipio asuma, por eso es tan importante entender que estamos hablando de un monto de hasta 134'000.000, puede ser que al final del día sea menos, porque se retiraron algunos proyectos o porque, insisto, el costo de la ejecución de otros resultó siendo menos al momento de contratarlos, por lo tanto es también importante lo que señala el señor Procurador, los desembolsos se van dando por tramos, lo cual permitirá ir realizando los ajustes y al final un balance de lo que efectivamente se desembolsó.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Punto de orden. Yo creo que es bueno dejar completamente esclarecido este punto porque yo creo que hay matices y ambigüedades, y no es que todos los créditos sean iguales, hay créditos que son una línea de crédito y el Municipio lo ha hecho, por ejemplo, los créditos de la línea de crédito y se ejecuta esa línea de crédito conforme se van presentando proyectos específicos y eso en el tiempo puede ir modificándose. Otro modelo es; estos proyectos, sin más, por lo tanto, puedo de ahí no ejecutar algunos y se reducirán o puedo que en algunos cuentas menos, se reducirá pero otra cosa es estar modificando el proyecto, entonces, si se quiere introducir en los proyectos, eso es otra cosa no está cegado el proyecto a.; quería decir que no está cegado a los proyectos ya presentados, entonces, mi sugerencia y mi pedido es que haya un conocimiento formal, escrito, tal vez entre la Procuraduría y los que están administrando la negociación del crédito para saber exactamente en qué términos se va a contratar el crédito porque esto no es irrelevante porque puede haber desde inquietudes legítimas como decir; utilicemos en otras cosas, o decir; digamos, o cambiar un proyecto por otro sin justificación que a lo mejor no es posible, así que, mi sugerencia es que haya un replanteamiento formal por escrito, al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Me parece muy acertada su observación señor concejal así lo haremos para aclarar cualquier duda que exista sobre el tema.

Perdón, vamos en orden tengo, tengo (...). Es que tenemos muchos puntos de orden por favor. Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Buenos días. Creo que las observaciones que han hecho las concejales y el concejal Albán ya son bastante claras.

A mí me preocupa mucho el tema porque son millones que estamos hablando, se lo está tomando muy ligeramente, no, no son dos millones; no, son tres millones; no, son solo esto, son recursos de la ciudad y no está claro para nosotros los concejales la información que nos han dado.

Yo me uno al pedido del concejal Albán, de las concejales Castañeda, concejala Anabel Hermosa, que me gustaría que se haga primero una mesa de trabajo, no en máximo de 8 día, hagamos una mesa de trabajo con todos los concejales, pero previa la entrega de la información que estamos solicitando para luego entonces, si se necesita un Concejo extraordinario para tratarlo, que se lo haga, pero debemos tener claro nosotros los concejales toda la información.

El tema de Metro nos dicen que el techo del endeudamiento está bien, que lo del Metro esta todo, pero debemos recordar que nos falta el sistema de recaudo y también nos falta las pantallas, ¿De dónde se va sacar? Cuando nos dijo que negociaba, retiró esos dos rubros y ahora quisiera yo saber ¿Cómo va a poner, otra vez el dinero en esos dos rubros que faltaban en el tema del Metro? Quiero decirle al señor Gerente que los número no coinciden, puede venimos a decir montón de cosas a leer las hojas que ni se le entiende lo que habla porque no se acerca mucho al micrófono pero no coinciden los números y le voy a demostrar en las siguientes explicaciones que nos va a dar, entonces, yo si quiero el listado definitivo, los montos reales como dice la concejala Castañeda y el tema de un documento formal detallado como va hacer el crédito, ¿Cómo vas hacer los créditos?.

Lo que nos dice la concejala Anabel Hermosa es bastante grave, ella como miembro del directorio de la EPMMOP no creo que se esté invitando o se esté jugando la honorabilidad de su palabra presentando documentos que nos muestra todo lo contrario de lo que nos manifiesta el Gerente de la EPMMOP, yo no creo que se esté jugando, y; sin embargo, se habla que se está boicoteando la administración cuando somos nosotros los que estamos exigiendo que nos digan los números claros para hacer una fiscalización. El tema de la EPMMOP es un tema que yo he venido recurrentemente reclamándole, inclusive al señor Larrea, desde el señor Larrea, que hayan obras que ya se han ejecutado y se les presente en el siguiente presupuesto, entonces ¿que se hizo con ese dinero? Son cosas bastante graves, no boicoteamos la gestión del Alcalde pero tampoco vamos a permitir el mal manejo de los recursos de la ciudad, aquí, no me equivoco, me pueden decir todos los abogados, aquí hay un presunción de mal versación de fondos, una presunción de despilfarro y no me diga que no se nada porque las que están sentadas son las que no saben nada, aquí estamos nosotros como autoridades con conocimientos de los documentos.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejal por favor guardemos respeto a todas las personas que estamos en la sala por favor.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Primero que me respeten a mi Alcalde ya.

SEÑOR ALCALDE: Efectivamente y por ejemplo (...)

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Entonces pida que me respeten y de ahí diga que yo respete.

SEÑOR ALCALDE: Todos nos debemos respetar, incluyendo usted, como se refiere al señor Gerente por favor.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: No he dicho nada mal contra el señor Gerente, simplemente que no le entiendo porque no se acerca mucho al micrófono. Le estoy pidiendo que por favor se acerque al micrófono.

Entonces yo si quiero decirle que aparte de la gente que usted trae aquí para agredirnos a nosotros los concejales y que usted no oye, es lamentable porque el rato que salga a la luz todo, cuando venga a Contraloría, cuando ya se de la demostración de las cosas que están mal, ahí quiero ver a todas las personas que aplauden.

Lo que hacemos los concejales es buscar el trabajo correcto para la ciudad, saber administrar el dinero de la ciudad, es gravísimo, son millones, por favor son millones y sin embargo, aquí hay concejales que vienen se levantan, están pintando las hojitas, no están ni siquiera atendiendo a la decisión, a mí me desespera porque pedimos la información, hemos sido boicoteados todo el tiempo en la fiscalización. Yo a la EPMMOP le he pedido mucha información y no me la entregado, y seguimos nosotros aquí sin saber nada y no siguen insistiendo en los mismo números, entonces yo si quisiera pedirle a usted Alcalde que se haga esa mesa de trabajo pero con la previa entrega de la información para poder nosotros aclarar las dudas que tenemos y que esté presente el señor Gerente de la EPMMOP, el señor Administrador, para nosotros saber con los documento detallados, ver si estamos equivocados o no nos han dado la información completa. Es bastante grave lo que está pasando aquí en el tema de la EPMMOP, son tres gerentes, y lamentablemente no se ha visto los números claros, puede hablarnos de montón de obras, claro, aparece en el mantenimiento, como mismo dijo de la Calle Montufar, pero es porque no se hace bien desde el inicio, porque no se planifica desde el inicio, entonces toca estar haciendo los rebacheos, y los, rematando y cuidado y, y, haciendo las cosas encima, encima.

A mi si me llama la atención en que no nos informan correctamente, nos entregan número que no coinciden, no coinciden los números y yo lamento, lamento la posición que se tenga de defender lo indefendible, lo que está mal, pero esto tarde o temprano va hacer, claro y vamos a saber y no es porque yo esté en contra de la administración, no estoy en contra del Alcalde, estoy en contra de la manera en que se está despilfarrando el dinero de Quito, de los ciudadanos , y ese es el trabajo de los concejales, legislar y fiscalizar, y; así como yo he sido la más frontal y he dicho las cosas que estoy en contra, les quiero informar que soy la concejala que ha presentado 11 proyectos de ordenanza

sola, y 29 en conjunto, entonces, no soy la concejala que molesta al Alcalde, soy la concejala que trabaja por la ciudad por los ciudadanos y si exijo que se esclarezca el tema de los millones, es porque necesitamos nosotros cuidar el bolsillo de los quiteños, entonces, para muchos puede ser causa de risa porque ni han hecho ninguna pero lo que hemos trabajado si vamos a seguir exigiendo que se trabaje para la ciudad y yo no estoy conforme, hasta aquí, con la información que nos ha dado el gerente, yo si quisiera que nos entregue por escrito pormenorizado todo el tema de los proyectos porque no podemos dejar nosotros así todas las sesiones es igual, vienen nos dicen y después ahí quedó, acabo la sesión, pedimos la explicación nos dijeron lo que querían y ahí quedo, no volvemos nosotros aclararlo a la ciudad como se está manejando el dinero. Gracias

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Gracias, buenas tardes con todos.

Quisiera comenzar diciendo que tal vez si la EPMMOP hubiera ocupado bien, de una manera planificada las cuadrillas que tenían, las condiciones de las calles de nuestra ciudad serían distintas, serían diferentes y eso hay que reconocerlo, hay que también reconocer las cosas buenas pero también los errores que se han cometido en el transcurso de la Administración Municipal, creo también que si es que le EPMMOP hubiera utilizado las cuadrillas propias que tiene, los precios de las obras bajarían totalmente, ahora con el prestamos, con este modelo de contratación que han hacer cuando tenga el préstamo con este modelo de contratación que van hacer cuando tengan el préstamo, los precios suben mucho más y a la larga esto va a generar en el bolsillo de los quiteños que luego paguen estas obras que se va a beneficiar , eso por un lado. Por otro lado también quisiera hablar de varias reuniones que hemos tenido con la EPMMOP sobre todo con la Ingeniera Lorena Izurieta que estaba antes en planificación y con los distintos presidentes de los barrios del noroccidente, recalco esto referente a mi intervención de la anterior sesión de Concejo que hablamos de los Quito Cables ¿Por qué?, porque se ha conversado que si ese proyecto no tiene las obras que van a contemplarse dentro del noroccidente, las obras viales, el proyecto no sería de total beneficio para la ciudadanía de ese sector y aquí quiero topar que existen tres fases de las cuales las gente está esperando esas obras, fase uno, pero me voy a detener en la fase dos y en la fase tres.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, a las 12h44 (13 concejales).

Comenzaron más o menos hace algunos meses con la cuadrilla de la EPMMOP hacer las intervenciones primero en Pisulí, luego comenzaron en Rancho Alto y después comenzaron a resantear en la parte de la Paz. En la parte de Rancho Alto estaban contempladas 7 calles de las cuales la cuadrilla de la EPMMOP solo pudo realizar uno, faltan las demás, sin embargo, hicieron el resanteo y el resanteo está ahí sin que se tope y de ahí comenzaron a resantear en la parte de La Paz. La preocupación son los tiempos, la gente al ver y al saber que el municipio se comprometió a realizarles las obras pertinentes con su auto gestión comenzaron hacer sus bordillos.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales: Lcdo. Eddy Sánchez, Abg. Eduardo del Pozo, a las 12h27 (15 concejales).

Siempre que yo hablo el Alcalde se va. Gerente le pido que tome atención porque es importante, tenemos más de 44 barrios que están esperando las obras más de 2 años y que lamentablemente hasta el momento no se les atiende.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 12h45 (14 concejales).

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 12h45 (15 concejales).

En la parte de la Paz se hizo el resanteo, se hizo el tema de los sumideros y ¿Qué es lo que está pasando ahora? Con la lluvia los sumideros están totalmente taponados, la cuadrilla de la EPMMOP de repente, sin socializar a la gente de los barrios que eran súper importante decirles que van a parar con su trabajo, no les aviso a la gente y de la noche a la mañana con el anterior Gerente, antes que usted, el Gerente encargado, quitaron la cuadrilla de la EPMMOP, pregunté, preguntamos al gerente que salió, le preguntamos a Lorena que fue lo que paso y nos supo informar que las obras complementarias de esta fase dos y fase tres se van hacer con este préstamo que hoy estamos tratando, son barrios que han esperado por mucho tiempo estas obras y que realmente las necesitan. La gente de su gestión, de su bolcillo, de su planificación ha hecho sus bordillos para que lleguen sus calles porque aquí solo estaba contemplado el tema de la calle sin bordillo y sin bordillo sabemos que no se puede poner sumidero, eso a la gente, que realmente, es un tema que quieren ya ver desde cuando otra vez comienzan hacer las obras porque se han quedado paralizadas y botadas.

Hay otros barrios igual del noroccidente que conversamos con Lorena y con usted Gerente en donde como son barrios tan empinados no puede existir la pavimentación y se necesita el adoquinado y con muros de contención en Anita Lucia, en Pueblo Nuevo y en San Carlos, sin esos muros no se van a poder contemplar las calles por lo cual es indispensable realizar una inspección pendiente con los técnicos encargados para que puedan planificar bien las obras que hoy estamos tratando, decirles que si quisiéramos fechas, yo sé que se está a la espera de que pongan en registro el Ministro de Finanzas pero la gente está a la espera, sobre todo de estas obras que se ha podido recorrer y escuchar a la gente, no podemos dejar a la gente 2 años, 3 años esperando o creando falsas ilusiones cuando la gente todavía pisa en tierra, cuando la gente vive en tierra y está solicitando algo que el Municipio tiene que dar con todo el derecho y sin esperar a cambio absolutamente nada de parte de los ciudadanos y de los moradores.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 12h49 (14 concejales).

Creo indispensable que tenemos que acelerar este proceso, acelerar las inspecciones que quedamos hacer hace dos semanas con los técnicos pertinentes para que puedan tener el conocimiento en territorio para que luego no tengan ningún inconveniente el momento de ejecutar estas obras, creo que Quito necesita resolver estos problemas de movilidad y de, en sí, de algunos, de algunos temas, tenemos ya cuatro vidas perdidas en la extensión de Simón Bolívar por falta de luz en las noches, por falta, también, de pasos peatonales adecuados y así sea una vida tenemos que precautelar esa vida y no podemos permitir que esto siga ocurriendo, les pido que aceleremos como Gerente de la EPMMOP que pueda hacer una buena planificación y esperemos que con esto Quito pueda, realmente, tener las soluciones que necesita y que anhela.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias.

Creo que coincido el 99.9 % de sesiones cuando me toda intervenir el Alcalde no está, pero bueno, vamos.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 12h50 (15 concejales).

Estoy leyendo la Resolución 027. Señor Gerente, señor Procurador le voy a pedir que la lea pero yo quiero entender que dice. La autorización es por un monto no es hasta, punto No. 1 que contiene esta Resolución.

Sale de la sala de sesiones los concejales: Abg. Sergio Garnica, Concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 12h50 (13 concejales).

Punto No. 2 para el financiamiento de los proyectos priorizados, eso esto está claro, frente a esto, solicito documentadamente los términos del convenio que se suscribe con el financiamiento y los documentos que se están tramitando en el Ministerio de Economía y Finanzas. Yo creo que ahí nos libramos de lo que se dice, que se ha dicho, que van a decir y todas esas cosas, pero solicito que por Secretaria se lea la parte resolutive de la Resolución 027 por favor, porque si no esto es in invento.

SEÑOR SECRETARIO: Doy lectura a la Resolución C-027 del 22 de febrero de 2018, en su parte pertinente concejal, la resolución dice:

El Concejo Metropolitano resolvió autorizar al señor Alcalde Metropolitano para la obtención de un crédito por el monto, 134'380.864 dólares más el porcentaje

correspondiente a la Comisión de Estructuración y gastos de operación para el financiamiento de los proyectos priorizados por la Administración Municipal para afecto de lo cual se seguirán los procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Hasta ahí la parte pertinente.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias. Repetimos que dice por un monto para los proyectos priorizados, y entonces aquí los abogados me dirán que significa esto, cuando la realidad es si los documentos legales dicen con precisión para que este crédito.

Segundo, señor Gerente hay una vía antigua que uno Llano grande con Llano Chico y esa vía no funciona más de un año, la vía antigua no por la Simón Bolívar donde se hizo la que usted se refiere. La calle Carapungo en la parte de la parroquia de Calderón que se une y sigue siendo calle Carapungo en Llano Chico, esa vía es de vital importancia, inclusive es una vía alternativa cuando la Simón Bolívar tiene problemas, esa vía tiene un año sin atenderse esta es la preocupación que acaba de decir la concejala Susana Castañeda, ósea póngale atención, sépale que se trata de una necesidad de los quiteños y que están en las Parroquias de Calderón y la Parroquia de Llano Chico , une el Barrio Llano Grande de Calderón con la Parroquia Llano Chico y después se conecta a la Simón Bolívar, pero ya tiene más de un año sin ser atendida y es de vital importancia, y a estas alturas, cuando se dice, a más de solicitar los, las condiciones de suscripción del crédito porque, claro, usted Gerente nos acaba de decir, su pongo creo, no te sientas aludido Eduardo creo que pueden ser trasferidas estas obras, consultaré al Procurador y al Alcalde, ósea, esto no es respuesta para los quiteños, esto no es respuesta para el Concejo, esta no es respuesta para los Quiteños, señor Gerente, necesitamos certezas, precisiones y para hacer memoria, el 31 de julio la Empresa de Obras Públicas, prioriza el 31 de julio y en la comunidad se andaba diciendo que; los concejales no damos la autorización para la ejecución de las obras, esto es lo que nos dicen en cada visita que nosotros hacemos a las parroquias, y que los concejales no conocemos y no dábamos la autorización.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 12h56 (14 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo del Pozo, a las 12h56 (14 concejales).

El 27 de septiembre se convocó a una sesión, tu Eduardo no te olvidad de esa sesión ¿No es cierto? El 27 de septiembre, faltando 5 minutos para instalarse se las suspendió, digo que el Eduardo no se olvida porque allí le consultaron como vas a votar y entonces como no tenían los votos porque no transparentaban los proyectos, no priorizaban, querían endeudarse para cien dólares para obras de doscientos dólares, no se efectuó la sesión

del 27 de septiembre, el Alcalde no presentaba a este Concejo, convocaba a sesión y no se efectuaba la sesión y solo fue posible ejecutarse la sesión el 22 de febrero del 2018, y se sigue con la cantaleta, aun visitan las parroquias y aun visitan los barrios de Quito y se dice; el Concejo boicotea y no permite el financiamiento de su obra, se va y se hace demagogia y nunca se cumplía aquí, esta es las historia y es más la historia de esto señor Gerente, empieza diciéndose que se necesitaba 250'000.000, esa es la historia, 250'000.000, para por ultimo concretizar con un listado de obras, el Concejo no aprueba el listado, aurorita el crédito y ojo que está por el monto más el porcentaje correspondiente a la Comisión y estructuración de gastos de operación, esta es la realidad.

Para resumir, insisto, que es necesario que nos den por escrito cuales son las condiciones de crédito o acaso es otra negociación informal que no se tiene ningún documento. Ni de parte de la Alcaldía ni de parte del Financista ¿por qué no tenemos los concejales? ¿Por qué Quito no conoce las condiciones de suscripción del crédito? Esto es otra informalidad, es otra informalidad, por lo tanto, y cuando, se está formando una ingobernabilidad en las parroquias cuando se va y se dice que esta obra va hacer retirada, esta obra va hacer incluida y después se van con el argumento de que los concejales no dejan condiciones de gobernabilidad, planifiquen con certeza, planifiquemos con certeza y obtengamos la autorización de manera precisa, tal como veo, Alcalde, concejales y si el monto está determinado con 139, 34.000.000 más los gastos, de pronto esto amerita una reforma mismo de esta resolución para que quede claro que está abierto a liquidación que puede ser que los costos sean mayores o que los costos sean menores pero esta es la claridad que a mi manera era importante, insistir en la obra que no es el puente, es la mesa de la vía de la Chaquiscaguaico, es urgente.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 13h00 (15 concejales).

Muchas gracias.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, compañeras, compañeros concejalas, público en general.

Yo tengo tres inquietudes y dos preocupaciones de fondo respecto de las obras mismo me preocupa el monto respecto de la construcción de muros para mitigar problemas que estén el alto riesgo, es muy pequeño, el monto es muy pequeño, solamente, una obra que se va hacer en el Barrio Terranova, en este sentido cuenta millón y medio, estamos hablando cerca de 2'000.000 y medio para hacer muros de contención o lo que se necesitara, en algunos sectores entiendo pero me parece el monto muy pequeño. Tenemos problemas en el Beaterio, se ha aprobado por parte de la Secretaria de Seguridad un monto que también es chiquitito son 350.000 dólares pero ahí la intervención es enorme es súper grande, el Rio o quebrada Caupicho que ahora está en discusión, inclusive la definición de ese cuerpo de agua, que tiene una intervención importante porque está afectando a más de 25 barrios que tendríamos que relocalizar y

eso grave Alcalde, entonces si me preocupa que el monto sea muy bajo, en cuanto poder construir estas obras de mitigación.

El otro sector de alto riesgo también es la Quebrada Capulí en el sector de los barrios Aymesa, Guajaló Villa solidaridad, la playboy, tenemos igual un problema grave ahí y luego tenemos ya en barrios en procesos de regularización o regularizados que también necesitan esta intervención, entonces considero que el monto en eso es pequeño, es una inquietud.

Respecto de la intervención en al Argelia, ahí se habla que se va hacer una intervención en el parque que se denomina Lucha de los pobres, entiendo que es el parque que da a la Simón Bolívar y entiendo que también está contemplado probablemente La Liga Barrial, Liga Modelo, no sé qué vayan hacer ahí, probablemente una cancha sintética lo cual quisiera yo el detalle Alcalde porque por un lado es una cancha gigantesca pero tenemos algunos otros problemas de fondo en el sector como son también ; muros en la calle Copal en San Bartolo Alto, en algunas escalinatas que casi ya no existen, en toda esa área, entonces, yo preferiría que se puedan realizar esas obras urgentes en ese sector y no necesariamente en la Liga Modelo o en este parque que a la final está en buenas condiciones para su uso. Luego respecto del crédito como tal, en la hojita que se nos ha presentado se habla de que se está esperando una respuesta del Ministerio de Economía, ahí la pregunta que hago es ¿Una vez que se tenga esa respuesta, primero quiero saber qué tipo de respuesta es porque el aval no nos tienen que dar, entonces qué tipo de respuesta es? Y si es que luego de esa respuesta ¿ya se podrían realizar las contrataciones para las obras? , es decir, no necesariamente que lleguen los recursos si no que con esas respuestas tal vez ya se puede contratar las obras eso quiero que me responda,

Luego tengo dos preocupaciones bien de fondo Alcalde y compañeros y compañeras concejales, el tema del crédito como fue aprobado en el Concejo, anexa a la resolución un paquete de obras, es lo que decía el concejal Albán, ¿no cierto? Y preguntó una y otra vez para ver si ese crédito está atado a un pre asignación de obras, si es que esto es así, estamos frente a un problema, tendría que el Concejo necesariamente hacer una reforma debido al anexo que esta adjunto a la resolución que se autorizó para el crédito, eso es grave porque, entonces, tendría que el Concejo nuevamente conocer cuáles son las obras que se van hacer porque no coinciden con el paquete que se nos presentó, ósea, hay una modificación en vista que se han encontrado algunas obras que están en proceso de ejecución o han sido ejecutadas o se han hecho ajustes, ya a para decir las obras que se van a realizar. Ese es un problema que me preocupa Alcalde , si es que habrá que hacer una reforma para modificar ese anexo, ese es una preocupación y la otra preocupación de fondo Alcalde, usted conoce del interés que tenemos, y en este caso particular como representante de la Zona Sur en la intervención de Fundeporte, hemos hablado de este tema Alcalde porque es de un interés enorme, sin embargo, la preocupación que tengo es ¿Cómo se puede hacer una inversión en un propiedad que esta entregado en comodato?, no podemos hacer un inversión en un propiedad que está entregado en comodato a un tercero.

El Artículo 28-81 del Código Civil no dice, obligación de conservar la cosa, esto es para el comodatario, el comodatario está obligado a emplear el mayor cuidado en la conservación de la cosa y responde, de la culpa levísima, es por tanto; responsable de todo deterioro que no provenga de la naturaleza o del uso legítimo de la cosa , es decir, es clarísimo que si entregas en comodato cualquier propiedad, es el comodatario el responsable de ese mantenimiento, en este caso está entregado en la fundación para el deporte y quien tiene que hacer la intervención, el mantenimiento , lo que fuera es el comodatario no el Municipio, y luego el COOTAD nos señala claramente en el Artículo 165 el carácter público de los recursos. Los recursos económicos trasferidos, generados y recaudado por los gobiernos autónomos descentralizados, son recursos públicos, los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bien esos recursos públicos, tendrán las obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, reducción de cuentas y control público sobre la realización de los recursos, entonces, usted podrá estar siendo observado ¿No cierto? Por haber invertido recursos públicos en un predio que no puede hacer porque esta entregado en comodato, qué es lo que le hemos planteado Alcalde porque es un sueño tener Fundeporte, la reversión del comodato. Este planteamiento lo hemos hechos desde la administración pasada y entro el curso en el año 2015 y en este momento está ya en la Comisión de Propiedad Municipal y Espacio Público, hemos hecho la debida inspección, tenemos levantada toda la información y actualmente también firmas de respaldo de los ciudadanos no solo del sector sino de todo Quito porque es espacio público de la ciudad , no es de un sector, simplemente está ubicado en el Sur de Quito, es decir, es de un interés enorme pero yo aquí le recomiendo Alcalde que necesariamente hay que ir por la reversión del comodato para que entonces, usted pueda hacer la intervención con los recursos públicos, de otra forma estamos prohibidos por ley, eso es bien importante que también el Concejo Metropolitano conozca, ojalá esta semana ya podamos contar en la Comisión de Propiedad Municipal y Espacio Público con los informes correspondiente que se ha solicitado.

En las inspecciones que hemos hecho, hemos encontrado, inclusive, que el comodatario actual ha entregado a otras fundaciones para el uso de esos espacios sin tener ninguna relación con la comodataria, inclusive, para regularizar eso, hay que revertir el comodato de Fundeporte, ahí está su cambio por el cambio, esta me parece que una escuela de futbol de la Liga, están usando colegios particulares, como usted conoce se cobra el acceso etcétera, etcétera. Hay una serie de problemas Alcalde, que si hay la intensión de poder invertir esos recursos, entonces más bien saneemos ese predio para que con la tranquilidad absoluta, para tranquilidad suya, de sus funcionarios, se pueda hacer esa inversión de forma adecuada, eso inclusive, nos permitiría definir adecuada mente los usos y por último si es que habría que dejar algunos espacios porque es necesario en función del uso que se está dando a la gente, pues se define, eso inclusive, también permitiría que los servicios que se están dando a los niños, mejoren, porque si bien es cierto están dando algún servicio social pero en las mejores condiciones Alcalde, nosotros hemos podido entrar a los comedores. Hay talleres que están totalmente cerrados, aulas y otros espacios que no son condiciones dignas para los niños que reciben ese apoyo, entonces, esa preocupación si tengo que es de fondo, más bien yo le solicito

que usted pida a sus funcionarios de Dirección de Bienes Inmuebles, de la Secretaria de Territorio y de Procuraduría, emitan de forma inmediata, más bien los informes, a fin de que se pueda hacer esa reversión. El único informe que hemos recibido es el de la Administración Quitumbe que nos ha puesto un criterio favorable a la revisión, aparte de ello, no se debió haber cobrado jamás el ingreso a Fundeporte.

Yo le invito a todos imaginarse como sería cercar la Carolina y que la gente del norte tenga que pagar la entrada a la Carolina por el uso de los servicios, eso es una locura, pero eso no pasa en el norte, si pasa en el sur con el Fundeporte ahí si tenemos que pagar, aparte de tener los servicios en pésimo estado, es indignante lo que hay ahí, entonces repito Alcalde, si hay la intención real de hacer esto el camino es la reversión del comodato de otra forma vamos a tener problemas con la ley , y reitero, nada más que si me queda la preocupación de que a lo mejor tengamos que hacer una reforma a la autorización por el anexo que no incide con el primer paquete de resolución de la autorización del crédito, por el anexo que no corresponde a aquel que nos presentaron en día que el Concejo aprobó esta autorización más allá de que hayamos nosotros votado o no en favor de ese crédito porque usted ya conoce las condiciones de ese crédito Alcalde.

Gracias.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenas tarde con todas y todos. Yo quiero expresar mis preocupaciones. Parte primero por cuestionar y me preocupa su reconocimiento de la misma empresa la calidad de la planificación, no hay criterios, yo entre esos me preocupa muchísimo porque unas administraciones tienen más intervención o inversión que otras, otro criterio, ¿cómo reducimos temas de iniquidad, o esas brechas entre los que más tienen y menos tienen?, ¿Qué vinculación tiene este proyecto que es importante, este endeudamiento, además, de 130'000.000 con la vinculación a la construcción de políticas públicas? , entre las cosas también, yo sé que tal vez no se pueda remediar pero los proyectos destinados, en ningún, en el listado que nos ha presentado no constan proyectos destinado al mejoramiento de la infraestructura o nueva infraestructura que tenga que ver con mercados, ferias y plataformas, el tema del sentido de lo público no está cuidado ni se visualiza en el listado que nos han presentado, ya la concejala Castañeda decía; los proyectos de la ruralidad, inclusive en este nuevo listado y eso es parte también , de la preocupación.

Yo entiendo que hay, se reducen aproximadamente 3'000.000 y el señor Gerente manifiesta que es el mismo listado, entonces ¿Cuál es la planificación? Valdría la pena tener un actualizado de eso, haciendo caso también a la observación y a la preocupación de la concejala Maldonado, en el sentido que, si estamos modificando la Resolución 027 con el anexo, pienso que jurídicamente el Procurador tendría que hacer algún pronunciamiento porque el anexo está siendo otro, el que nos están presentado, ósea si me preocupa también que en el listado de obras no constan obras ni servicios, no obras para los barrios que se han regularizado, o los barrios, o accesos por ejemplo, otras de la

preocupación y que es parte de la falta de política pública opero uno sería, el acceso a barrios del Distrito de los barrios más pobres o periféricos de la ciudad. Gracias.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Yo me quedo ahora con una preocupación más grande porque es otra información que ha sido entregada, la concejala Castañeda y las Comisiones Parroquiales reciben otra información que hoy ha sido deslegitimada por el señor Gerente respecto a los nuevos proyectos. Me parece que no está claro Alcalde cuál es, ni el monto ni cuáles son los proyectos que se van a utilizar en el endeudamiento y hay otra cosa que tampoco me ha sido contestada de manera oficial y creo que aquí tampoco ¿Cuáles son los proyectos que se van a ejecutar con los 128'000.000 de recursos propios de la EPMMOP? Si existen proyectos que están endeudamiento ¿Cuáles son los nuevos proyectos que se van a ejecutar con la EPMMOP?, es decir, no existe claridad, ni para los proyectos del endeudamiento ni para los proyectos propios de recursos de la EPMMOP, yo solicito Alcalde que en un matriz, de manera clara, con el detalle de los proyectos se ponga el destino de los recursos, el origen y el destino de los recursos, para toda la programación de la EPMMOP. Y la otra preocupación, que creo que sí, como Concejo, nos corresponde también se exija un pronunciamiento y un criterio jurídico tal como ha sido evidenciado en este momento y no solamente en este momento, desde el propio día de la sesión donde manifesté ya, estas irregularidades.

Existe una resolución que fue aprobada por el Concejo Metropolitano, que en la actualidad, estaría invalidad por cuanto el monto y el concepto de los proyectos de inversión han sido modificados, solicito también Alcalde se un criterio jurídico al respecto porque esa fue la decisión, no con nuestros votos, pero fue aprobada por la mayoría de los concejales aquí en el Peno del Concejo y esto se estaría cambiando y modificado lo cual conllevaría a un error, utilizar recursos públicos que no han sido aprobados por el destino que fue previsto. Gracias Alcalde.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias.

Yo creo que, y no voy a insistir en eso, está claro desde la primera intervención de Jorge Albán hasta la última de Anabel Hermosa, deja claro que no hay seguridad respecto a la consistencia entre lo que se aprobó como endeudamiento y lo que se está planteando efectivamente contratar como crédito y ejecutar. La Resolución me parece que es clara y explícita en el sentido a señalar que es un monto específico sobre un banco de proyectos priorizados por la propia Administración Municipal, y quiero llamar la atención sobre el hecho de que en la sesión en la que se hizo esta aprobación, se alertó sobre este hecho, es decir, tanto Susana Castañeda como Anabel Hermosa señalaron que existían proyectos en el banco priorizado que ya habían sido ejecutados o estaban en procesos de ejecución, y es entonces, una falta de prolijidad en la planificación de parte de la EPMMOP la que hizo que el Concejo incurra ente error y me parece que; este error tendrá que ser subsanado de las misma manera en la que manda la ley, es decir, mediante una resolución aclaratoria del Concejo, esto me parece que es claro, e insisto en aquello porque hay que tener en cuenta que este empréstito, no solamente compromete su gestión Alcalde, si no que compromete las siguientes dos o tres Administraciones

Municipales y por tanto, a quienes vienen hay que darles seguridad jurídica de lo que lo actuado está dentro del marco legal y por tanto no existirían vacíos que pongan el riesgo el comprometimiento de importantes recursos municipales, esto lo primero.

Lo segundo lo quiero insistir en algo que ya preguntó Anabel Hermosa pero que yo tengo esa duda y no fue respondido por el gerente en su primera réplica, es que ¿Cuáles son efectivamente los proyectos nuevos? Y me refiero específicamente al tema de la infraestructura para el transporte público porque en el plan operativo anual 2018 de la EPMMOP resaque para intervenciones de viabilidad para el sistema integrado para la movilidad y transporte público está considerado 32'681.000 dólares, 7,8 millones de los recursos que le trasfiere la municipalidad y 24,8 de los recursos no Municipales y no se señala que van a haber recursos de parte de créditos externos, acá se pone como un rubro muy importante, el tema de, y el Gerente lo ha señalado, el cambio de la carpeta asfáltica en los corredores exclusivos, lo cual yo por supuesto estoy absolutamente de acuerdo, yo quiero le sugiero que subraye lo de exclusivos, ponga entre comillas, agrande la letra de tal manera que los agentes de tránsito y la Agencia de Tránsito entienda que "exclusivo" ; quiere decir justamente, eso, y no que la gente de tránsito permita la invasión del carril y por lo tanto, atente y boicotee Alcalde su gestión porque hace que el transporte público sea de mala calidad, la gente se queja, y con absoluta razón por este boicot que le hacen los malos funcionarios de su propia administración, que no obedecen sus órdenes y que toman situaciones que están reñidas por la ley, y que eso lo he visto y constatado hoy en la mañana, a parte de todo el resto de días y que si usted tiene la gentileza de revisar el montón de tweets que le ponen respecto a este tema, se va a enterar de que esta es una solución pero esto era solo un paréntesis.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 13h20 (16 concejales).

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 13h20 (15 concejales).

Yo quisiera que se aclare efectivamente ¿Cuáles son los proyectos específicos? No que se los enuncien de manera genérica como recomposición de la carpeta asfáltica, cambio de carpeta asfáltica, sino que se diga que día entre que abscisa y que abscisa de tal manera de tener seguridad de estos créditos que se están contratando viene a ser situaciones incrementales y no remplazan a lo que ya están comprometido en la planificación operativa anual, esto ya lo preguntó Anabel Hermosa, yo quiero insistir porque no fue respondido durante la primera réplica.

Lo otro que me quiero reseñar es; sobre los temas pendientes y lo que ya decía Jorge Albán, es decir, ¿cuál es la prioridad que se establece para señalar los proyecto y ejecutar?

En enero del 2015 Alcalde usted presentó a la comunidad esta visión estratégica de la movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2015-2030, en donde según sus palabras introductorias, constituyen la hoja de ruta de lo que su Administración Municipal pretender hacer y dejar sentado para que se continúe en el futuro de tal manera de profundizar y apuntalar el sistema integrado de transporte público como elemento nodal y central del tema de movilidad, de hecho esta visión estratégica, recoge mucho los planteamientos que se fueron levantado en la administración anterior, a propósito de la formulación del sistema integrado y del metro.

Yo quiero hacer mención de algunos de los puntos que, usted Alcalde, presentó a la comunidad de Quito en ese entonces, por ejemplo, el Proyecto TP4 ,es decir, el proyecto cuatro de transporte público, exención de la Ecovía y al Comité del Pueblo, inicio: enero del 2019, fin: diciembre del 2019, costo: 41'000.000 de dólares, vamos en mayo del 2018 y este proyecto no ha arrancado y no se ve que existan lógicas de fondear o financiar dentro de la estructura de la EPMMOP.

El Proyecto de Transporte Publico 7 de su propio documento Alcalde, extensión de la Avenida Mariscal Sucre y el corredor Sur Occidental hasta Guamaní, inicio: enero del 2014, es decir, ya mismo, no se ven visos de que estos está financiándose son 64'000.000 de dólares, esto no está dentro de la planificación de la EPMMOP y que bueno que ahora, de jefe de planificación este el Arquitecto Hidalgo Núñez que tiene una memoria institucional importante sobre estos temas y que puedes revisar que esta situación presentada, por usted Alcalde, en un documento oficial de la Alcaldía no este incomparado en la planificación.

El programa 9 exencione del corredor Central Trolebús hasta Carapungo-Calderón, inicio: octubre del 2014, vamos mayo del 2018, costo: ciento treinta y dos y medio millones de dólares y no hay visos de que estos elementos se incorporen en la planificación municipal.

El programa 10 de su planificación Alcalde, presentado con enorme cobertura mediática en enero del 2015, exención del corredor Central Norte a san Antonio de Pichincha, inicio: enero del 2019, costo: 64'000.000 de dólares, situación que hasta ahora no ha estado incorporada dentro de la planificación municipal , esto es lo que nosotros habíamos reclamado en su momento sobre las prioridades en cuanto a la planificación y sobre las deficiencias y las brechas existentes, entre lo que usted Alcalde ha ofrecido formalmente con un documento oficial de la Municipalidad, discutido en la Comisión de la Movilidad , hecho público con gran cobertura mediática, insisto, y que lamentablemente no tienen ninguna vence y no se presenta ningún futuro en términos de que no está incorporado en la planificación municipal y por tanto en los compromisos presupuestarios y operativos de la Empresa de Movilidad, me parece Alcalde que el hecho de que tenga que revisarse la Resolución de febrero del 2018 por estas inconsistencias en la información, presentada por la propia EPMMOP con las realidad, de tal manera de salvaguardar la seguridad jurídica de esta operación crediticia y por tanto dar evidencia y seguridad a las Administraciones que vienen en cuanto al pago de

este compromiso, deberíamos aprovechar para pensar nuevamente Alcalde, en la necesidad de incorporar estos temas que fueron ofrecidos por usted a la ciudad de Quito, en un documento oficial de la Municipalidad y sobre los cuales no existe ningún avance, podamos tener la posibilidad, de ahora sí, incorporarlos dentro de las proyecciones de financiamiento, podamos, ahora sí, efectivamente, cumplir con este mandato que está en el plan Metropolitano de Desarrollo de fortalecer el sistema integral de transporte público y estar listos para diciembre del 2019, cuando inicie el metro que se cumplan con estos elementos complementarios que permiten su adecuado funcionamiento y explotación.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Solo es punto de información Alcalde. En el inicio de la sesión anterior a esta, yo solicité información al Gerente sobre la prolongación de la Simón Bolívar entre Carapungo y la Mitad del Mundo, en esta misma sala la Cámara de la Construcción y los Colegios de Ingenieros Civiles y Eléctricos , entre otros, participantes debatieron sobre la falta del cumplimiento de las especificaciones técnicas en la construcción de este tramo, por lo tanto yo le solicité que se certifique los anchos de los carriles de esta construcción ¿Por qué no hay espaldones? ¿Por qué se introdujeron rompe velocidades en un tramo diseñado para 90 k/h? la entrada a los redondeles no está adecuadamente señalizada ni técnicamente diseñada, accesos que no estaban previstos en el diseño original, ¿Cuales son los costos de esas modificaciones? Y ¿A cuánto asciende el monto de todos los detalles de iluminación, señalética que están pendientes de realizar?, todas estas inquietudes presentadas, solicito para que se me entregue, pero no ha llegado todavía a mi despacho. Quiera saber en cuanto tiempo lo voy a tener, para y, también quisiera que se entregue a todos los concejales, porque son inquietudes que deberíamos tener claro todos.

SEÑOR ALCALDE: Bien. Una vez recogido las inquietudes, comentarios, preguntas señor Gerente por favor.

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Gracias señor Alcalde. Empiezo por la inquietud del concejal Páez y con la concejala Hermosa, han requerido información debido respecto a las obras que se van ejecutar con los 54'000.000, lo vamos hacer inmediatamente, les haré la información con abscisas y todos el detalle correspondiente.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 13h25 (14 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Karen Sánchez, a las 13h25 (15 concejales).

Respecto al tema de la prolongación de la Simón Bolívar, igualmente voy a recabar la información e inmediatamente la haré llegar a la señora concejala o a todo el Concejo, como se disponga, lamento no haber sido explícito y que no haya entendido pero si quisiera aclarar qué no estamos despilfarrando el dinero y lo que se refiere ciertos temas

del crédito, sencillamente, me he permitido explicar que se refiere a que algunos proyectos fueron ejecutados por a o b razones y que están siendo quitado del listado de proyectos y señor concejal Granda, dije que voy a considerar y consultar en razón que no es de mi competencia y debo consultar a las autoridades competentes.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Ahí lo que más se nota es una serie de pedidos, yo creo que se han hecho varios pedidos, pero pido que a través de Secretaria se enliste los pedidos que se han hecho, los distintos concejales, de tal manera que el Gerente pueda preparar respuestas para todos y cada uno de ellos, a parte de los compromisos un poco más específicos, también plantéalos de nuevo.

SEÑOR ALCALDE: Así será señor concejal. Continuemos

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ: Gracias señor Alcalde. Señores concejales, es importante toda vez que se dio lectura a la Resolución 027 y lo que resolvió el Concejo, ratificar mi intervención previa, en mi intervención con toda claridad indiqué que la Resolución 027 había aprobado el endeudamiento de 134'000.000 y que las condiciones del crédito, las condiciones finales del contrato final de crédito, como es lógico, dados los procesos a los que se llegue y que las entidades financieras pueda financiar o no la totalidad del banco de proyectos dado el hecho de que se saquen los proyectos que hubieran estado duplicados, son las que determinaran el hasta los 134'000.000 de dólares, las clausuras que constan en el acuerdo previo para financiamiento y que serán negociadas en el acuerdo final de financiamiento, no nos olvidemos que esto tiene que seguir un procedimiento por el cuales las capitas, que tengo entendido, es la corredora de Financiamiento ¿No cierto?, tendrá que negociar con las entidades financieras finales y son las condiciones finales del crédito las que cerraran en el contrato, por eso en la propuesta inicial de dichas condiciones se establecen que la contratación será de hasta 134'000.000 de dólares, creo que esto era importante volver a dejar en aclarado, toda vez que la Resolución 027 ha iniciado desplegar sus efectos jurídicos, en virtud de lo cual, la misma se encuentra trasladada hacia el Ministerio de Finanzas, Economía y Finanzas para los pronunciamientos correspondientes, hecho lo cual, el momento que se cuente con los pronunciamientos del Ministerio y la documentación que ha requerido los señores concejales, se les hará llegar para que conozcan a cabalidad las condiciones de financiamiento así como el pronunciamiento del organismo de las Finanzas Públicas.

SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Procurador, continúe por favor con la presentación señor Gerente.

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Si usted me permite señor Alcalde, hubieron algunas consultas, también, consultaron si a penas se apruebe Finanzas se puede iniciar los proyectos, obviamente que apruebe Finanzas y que suscriba el crédito para poder iniciar los proyectos.

La iluminación y pasos peatonales de la prolongación de la Simón Bolívar, precisamente están incluidos en el crédito, en trámite, por la administración directa, no está la señorita

concejala, obviamente no es posible hacer todas las obras por administración directa y muchas de ellas deben ser contratadas y en el caso del noroccidente, efectivamente, debemos, tan pronto no sea posible, continuar con la colocación de asfalto que está prevista en algunas, como 70 calles que están hechas con movimiento de tierras y su base y falta la colocación de asfalto.

Serraremos el listado definitivo de otras y si hay algunas que estaban pendientes de alcantarillado, obviamente no se pueden ejecutar el pavimento hasta que no se concluya el alcantarillado.

Siguiendo con el tema en el caso, existe el proyecto, con un saldo de crédito de la CAP, en este caso disponemos del 100% de los estudios los proyectos en están en el área de influencia de la Ruta Viva, el saldo del crédito por utilizar es de 7'380.834, y tenemos un plazo de ejecución hasta el diciembre el año en curso.

Este es el listado de proyectos que está consensuado con las comunidades aledañas a la Ruta Viva y este proyecto ha sido ya presentado en la CAF, hemos merecido la aceptación de la CAF para este listado de proyectos y en este momentos estamos actualizando los presupuestos y elaborando los términos de referencia para proceder a la contratación de las obras, finalmente en el (...)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Saldo (...)

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Es un saldo de un crédito que hemos conseguido que aprueben estas obras adicionales a la Ruta Viva, en sectores aledaños a la Ruta Viva, acceso a Puenbo, etcétera. ¿Si está claro?

En la Comunicación del Concejo se indicó que mencionemos algunos procesos que deberíamos implementar en la empresa para corregir o mejorar en el futuro y mencionamos (...)

Indicamos que estamos optimizando el gasto operativo, bueno haciendo una reestructuración en el sistema de bodegas para consolidar en un solo espacio físico, El tema de la ropa de trabajo y de elementos de seguridad a los trabajadores, no se les, especialmente elementos de seguridad, no se les ha otorgado desde hace dos años, me parece, estamos pendiente de cumplir esta obligación. Estamos optimizando el recurso humano entre diciembre del 2017 y esta fecha se han reducido en 165.000 funcionarios. Estamos analizando todo el tema de recursos humanos para optimizarlo y en la medida de lo posible, disminuir (...)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Habían seis puntos que debían ser tratados, el primero Quito Cables, el segundo Túnel de Guayasamín, aunque en el cuarto me parece poco adecuado que se trate en tercer lugar el tema del crédito y las obras previstas en el crédito y luego viene un paquete de tres temas que se refieren a la parte institucional, que dice; informe sobre los temas del plan operativo anual de contrataciones para el año

2018 para finalmente el plan de acciones a implementar por parte de la empresa, con el fin de solucionar los problemas existentes de la misma. Me parece que ese debería ser el orden, tengo en incluso mi impresión, tengo incluso mi impresión de que muchos de esos elementos están en la presentación preparada que nos han entregado pero creo que hay que regresar, tal vez en un solo paquete, tal vez en un solo paquete hacer la presentación de eso, de tal manera, tratar más o menos integralmente lo que podríamos llamar los aspectos más institucionales de la EPMMOP.

Hemos tratado los proyectos, una línea de crédito o un crédito, y veamos, hagamos un tratamiento de la parte institucional de la EPMMOP que me parece que efectivamente está recogida, al menos en muchos aspectos, en la presentación que usted tenía previsto, entonces, creo que hay que retomar, me parece esa lógica.

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Si usted me permite señor concejal en la ocasión anterior, inicie la presentación de esa manera y me pidieron que pasara los proyectos, esa es la razón que (...)

Sale de la sala de sesiones la concejala LIC. Luisa Maldonado, a las 13h35 (14 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, a las 13h25 (15 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sí, pero ya cavamos con los proyectos, pero ahora hay que retomar (...)

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Y quería informar respecto a los años anteriores 2014, 2017 hemos entregado toda la información, que es una información estadística sobre la que obviamente no me corresponde a mi hacer juicios de valor, ni en favor ni en contra, de manera que eso queda a criterio de los señores concejales, les hemos entregado la información, la información presupuestaria que haya podido desarrollar los anteriores autoridades, no podría yo decir si estuvo bien o mal, no es mi competencia con el mayor respeto. Respecto al 2018 (...)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: No se cómo interpretar su respuesta Gerente, porque usted ha preparado un esquema de la situación Institucional, de las competencias, etcétera, también ha hecho referencia al sistema financiero, está planteando el planteando el plan anual (...)

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Lo del año 2018 le voy a presentar señor concejal, del 2014 al 2017 que se entregó la información a los señores concejales, estoy indicando que no puedo hacer juicios de (...)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Lo asumimos en el debate como un insulto

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias. Solo quisiera antes de pasar regresar al tema de la CAP, Ingeniero, para hacerle una consulta muy puntual que nos quedó a nosotros de duda la vez anterior. Hay la calle Belisario Quevedo en Cumbayá, que está de acuerdo al crédito de la CAP, en 7 metros, pero el trazado vial, el aprobado está en 10 metros, ¿Cómo vamos a actuar ahí? ¿Qué va a pasar?

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: El listado de proyectos como esta, como he presentado, es el que está aprobado con la Corporación Andina de Fomento, presentado desde hace varios meses, si habría que hacer alguna modificación, algún cambio, lo podemos hacer sometiendo a aprobación de la Corporación, no está prohibido, es posible hacerlo si es que las circunstancias así lo ameritan.

Ósea, están aprobadas las vías que están como presentes. Perdón, me está informando el ingeniero que la calle está aprobada el 7 metros y que no se puede ampliar por expropiaciones que no están (...)

Con siete metros es posible hacer doble vía y en algún momento se pudiera ampliar, si logra hacer las expropiaciones.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Solamente dejar constancia de que este ha sido un pedido constante del, inclusive del GAD de Cumbayá, la consulta era justamente si había un trazado vial ¿Por qué no se respetó, digamos, el trazado vial?, entendemos ahora, entonces, que a futuro ustedes van a pensar en ampliar la vía.

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Sí, podría ser. Claro.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a partir, sí yo lo que entendí, concejal se entiende que son insumos la información que está en el (...) años anteriores (...) Sí, por supuesto.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: El tema a tratar es cuál es la estructura orgánica de las competencias y de los elementos de ahí, más el COAP del 2018 y los problemas concretos que se tiene en la gestión, y ahí, digamos en la situación de la empresa, se plantearon varios temas, el tema financiero, laboral, etcétera, etcétera, etcétera y eso creo que es lo que ya vimos.

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Señor Alcalde. (...)

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 13h40 (14 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Sí. No, no, no. Vamos a empezar con la parte institucional y al final vamos hablar de eso.

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Bien, entonces, espero que me escuchen. En la lámina está entonces, la estructura orgánica de la empresa, con el directorio, Autoría Interna, Gerencia General, Gerencia Administrativa Financiera, que tiene Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Comunicación Social, Talento Humano, Tecnología de la Información, Dirección de Logística, luego está la Gerencia Comercial que tiene dos Direcciones, Proyectos Públicos Privados y Dirección de Promoción y Servicios. La Gerencia Jurídica tiene las Direcciones de Patrocinio, Contratación Pública. Las Direcciones de la Gerencia Jurídica y finalmente la Gerencia de Planificación.

La Gerencia de Obras Públicas, la Gerencia de Terminal y Estacionamientos. Gerencia de Operaciones de la Movilidad que tiene a cargo Señalización Y Semaforización. La Gerencia de Estudios y Fiscalización y la Gerencia de Administración de Parques, perdón pero no se alcanza a ver.

Aquí constan las competencias de cada una de las gerencias, la de obras públicas, tiene a cargo de dar mantenimiento y ejecutar obras de mejoramiento de desarrollo de la infraestructura vial para que cumpla las necesidades de la comunidad de la planificación institucional y de los requerimientos técnicos bajo los principio de eficiencia, eficacia y transparencia para contribuir al desarrollo social y económico del Distrito Metropolitano de Quito.

Administración de Parques y Espacios Públicos; gestionar, normar, coordinar y ejecutar las acciones inherentes a la generación, diseño y mantenimiento del espacio público, definir políticas y metodologías técnicas y administrativas para garantizar espacios públicos influyentes.

Estacionamientos, Terminales y Peajes; administrar los terminales, estacionamientos y peajes del Distrito Metropolitano, baso en la planificación estratégica de la institución y los planes promovidos por la Secretaria de Movilidad mediante el mantenimiento respectivo y la recaudación de tasas.

Operaciones de la Movilidad; diseñar, implementar y mantener sistemas inteligentes, transporte que aseguren las acciones de desplazamiento de peatones y vehículos del Distrito Metropolitano de Quito así como realizar el mantenimiento, mejoramiento y desarrollo de mecanismos de seguridad vial. Formular e implementar la nomenclatura en el Distrito Metropolitano de Quito con base al plan general de desarrollo territorial del distrito.

Fiscalización; estudios y fiscalización. Fiscalizar, regular y controlar las acciones inherentes a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la obra pública y desarrollar estudios para obra de infraestructura vial, movilidad y espacios públicos.

La Gerencia Jurídica; promover, asesorar la empresa en todos los aspectos legales. Remitir criterios sobre razones de carácter jurídico que contribuyen a la gestión de

diferentes áreas, así como también patrocinar, auspiciar y representar a la institución en los procesos judiciales y extra judiciales.

La Gerencia Comercial encargada de los procesos públicos privados, la búsqueda de financiamiento para obras emblemáticas y la consecución de contratos y calidad de empresa pública para EPMMOP con otros actores, lo que permitirá generar ingresos propios y establecer mecanismos para la sostenibilidad financiera de la empresa.

Planificación; establecer la planificación y seguimiento de las obras de infraestructura vial, espacio público, movilidad y equipamiento de urbano además, de los procesos relacionados a la ejecución de los proyectos de la empresa como medio de desarrollo integral mediante herramientas y análisis espacial que faciliten la conceptualización de territorio cuyos proyectos cumplen con la normativa ambiental y responsabilidad social en beneficio del Distrito Metropolitano de Quito.

Administrativa Financiera; brindar soporte contable, presupuestario y financiero en servicios de recursos humano que requiere la EPMMOP para lograr óptimos niveles de cumplimiento de conformidad a las disposiciones legales y vigentes en el país.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 10h20 (13 concejales).

En Talento Humano, indicamos la situación actual, la nómina diciembre 2017 constaba de 2'928 personas, en estos meses se han dado ingresos por 42 personas y salidas de 207. La nómina en este momento es de 2.763 personas, habido una diferencia de 165. En realidad es necesario indicar que por disposiciones del señor Alcalde estamos analizando muy exhaustivamente la planta de Recursos Humanos de la empresa para seguir haciendo una evaluación y optimizando el uso de recursos humanos, tratando de, en lo posible de disminuir la carga laboral, por ejemplo, en este caso hay 767 nombramientos provisionales que tienen plazos fijos y estamos permanentemente analizando para ver a la terminación de sus respectivos nombramientos , quienes deben continuar y quienes no, con el propósito, reitero, de optimizar en lo posible recursos humanos.

Aquí se puede ver la conformación, nombramiento provisional con técnicos operativos, administrativos, 176 nombramiento regular, puestos directivos de libre nombramiento y remoción y un contrato de servicios ocasionales. Esta es la composición, hasta este momento.

En la gestión financiera tenemos el ingreso del año en curso, transferencia de la Municipalidad, 70'000.000 ingresos propios por las terminales, estacionamientos, zona azul por 16'000.000 Recursos pre asignados que se conocen que vienen del fidecomiso del peaje, la recaudación de peaje en la vía Túnel Guayasamín 10'776.000 dólares, Saldo de créditos externos por 10'000.000 aquí está incluido el crédito de la CAF que ya vinos

hace un momento, créditos externos, saldo de un crédito del Banco del Estado, estos son 2'000.800 que están comprometidos para pagos pendientes de obras financiadas por el Banco del Estado.

Asistencia técnica y donaciones, está previsto un aporte adicional del Municipio de 1'084.000 para el tema de la Plaza del Centro de Convenciones en el Parque Bicentenario y arrastres comprometidos que son anticipos a contratistas no devengados de años anteriores, de varios años 16'246.000, es decir, eso está comprometido. En total 127'410.670 dólares, es lo que está considerado como ingresos en la EPMMOP en el año curso.

En el plan operativo anual 2018 por (...)

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias. Justamente, en marcado en lo que acaba de mencionar la compañera Soledad que tiene relación con la estructura orgánica y funcional de EPMMOP. Primero quiero comenzar mencionando que mi intervención está dada y en marcada porque he sido testigo de ineficiencias en administraciones anteriores, he determinado como concejal y se ha anunciado una fiscalización por ejemplo en el hecho cierto de que, a través del despido intempestivo se manda a algunos compañeros de la EPMMOP, sin ser la figura adecuada, sin respetar Constitución, la Ley Orgánica de Servicio Público que es servicio de la materia, me han dicho que están regidos por la Ley de Empresas Públicas pero la ley de la materia es la Ley Orgánica de Servicio Público, está bien que, señor Gerente usted nos dé a conocer la estructura orgánica funcional pero hay determinar si eso es lo correcto, si las funciones son las correctas porque prácticamente es la misma estructura que existió y usted encontró ¿no cierto? Es la misma, entonces, habría que determinar y quiero mencionar primero que, en esta estructura no hay auditoria interna, que controle las funciones de la Dirección Administrativa, Recursos Humanos, etcétera, etcétera .

Perdón, si lo hay está bien, se hace necesario señor Gerente una reingeniería de recursos humanos, no es cuentón de encargar a quienes ya trabajaron hace 10, 15, 20 años, el tema es corregir, el tema es corregir y pedir información a cada una de las unidades administrativas porque conocemos, no cierto, que se han creado coordinaciones y se coordina ese compañero o máximo un compañero, claro está, usted me acaba de mencionar que, se ha reducido en un buen porcentaje el tema de los compañeros servidores y hay que aclarar señor gerente que para evitar temas como yo le menciono de incumplimiento de la norma ley, de la Constitución, etcétera. Se hace necesario, que no solamente las gerencias si no las direcciones, cumplan a cabalidad con función. Los gerente y los directores son sus asesores y no puede permitirse en Talento Humano, por ejemplo, el Director Jurídico que manden sacando a 10 compañeros sin cumplir las normas legales y que ahora estén reclamando con todo el derecho que les asiste y me permito recomendarle, a usted señor Gerente, me permito recomendarle, converse con la dirigencia de los servidores públicos, ellos le van a dar mayor información.

Yo he conversado con la dirigencia de los servidores públicos de la EPMMOP, ellos tienen una serie de inquietudes al respecto y por esos e hacen necesario mencionar lo que ya lo dije en algún momento, las soluciones a los problemas a la empresa se lo dan involucrando a todos los sectores, y todos los sectores, o más bien, parte de ese sector de la EPMMOP, son los servidores públicos que por voluntad de ellos fueron dirigentes o fueron nominados como dirigente, eso es lo que se estila y lo menciono esto porque tenemos experiencia de 35 años en el sector público, entonces, si usted toma en cuenta a ese sector importante de la dirigencia, usted va a tener todos los comentarios y va a involucrarles, lo que le va a permitir crear un clima laboral adecuado para que después usted no pueda tener inconvenientes y se pueda decir que sigan lo problemas porque usted como tal señor Gerente no puede conocer todos problemas. Los directores y gerentes están en la obligación de ir a dar a usted soluciones, no los problemas sino soluciones y para eso tienen la obligación de cumplir estrictamente con las funciones establecidas en el orgánico funcional y estructural.

Es por eso que me permito sugerirle señor Gerente porque lo que queremos todos los concejales, de aquí, creo yo, presentes y particularmente yo, queremos su éxito para evitar una serie de inconvenientes que usted lo ha dicho, yo no puedo juzgar del 2014 al 2017 pero hay problemas, ahora está usted en la gerencia y de esos problemas hay que buscar soluciones, entonces no es cuestión de encargar una dirección Administrativa, Talento Humano, etcétera, etcétera y listo. Hay que hacer un análisis un perfil, que trayectoria tubo en la empresa, considerando que usted señor Gerente ya ocupó esas funciones en años anteriores y de lo que yo conozco con éxito por eso quisiera que se tome muy en cuenta este tema para que el éxito suyo como Gerente siga. Gracias Alcalde.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Yo quiera, a mí me parece que es importante que hagamos un estudio profundo conforme a lo que está pasando a la empresa parte de esta investigación pasa por conocer que está pasando con el personal, así que yo requiero la siguiente información y ojalá en una matriz; número, dependencia, nombres y apellidos, cargo, la cedula de identidad, la remuneración, régimen salarial y la modalidad. Por favor que nos lleven, no sé si les interesa a todos los concejales, pero a mí, por escrito por favor esa información. Muchas Gracias.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde con usted son más chéveres las sesiones, menos tensas.

Tengo yo la inquietante en el tema del Talento Humano, no me vaya a decir que no me funciona la calculadora pero aquí en mayo del 2014, en la nómina de enero nos da un valor de 2.370, ingresos del personal 497, salidas de personal 313, total de la nómina diciembre dado, según usted, o lo que le hayan dado a usted para que informe 2.542, si hacemos el cálculo, no es ese el valor, es 2.554 y después la diferencia entre A y B, presenta 172 y no es 172 es 184, entonces yo le dije que le iba a demostrar que sus números estaban mal y eso hay que aclararlo porque entonces, no es el número que nos están presentando con los valores correctos, lo mismo sucede en los otros, entonces

quisiera una aclaración del 2017 porque entonces no coincidirían, alterarían el resultado del 2018 para analizarlo. Si vemos en el 2017, le regresan (...)

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: No hemos pasado el 2017, no presenté el 17 aquí, solo tiene usted la información, ni el 2018.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Pero es importante que usted conozca, si yo tengo la información se la puedo entregar.

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: No, yo la entregué a usted.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Entonces yo la tengo pero entonces, tiene que presentarla. Hay una inquietud, hay números que no coinciden, ustedes nos dan números que no coinciden del personal, entonces, eso le estoy pidiendo que nos aclare, simplemente estoy pidiendo que nos aclare porque no coincide los números que ustedes nos dan, y eso si altera el valor de los rubros de los pagos en la nómina, entonces ahí también son millones. Nada más.

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Perdón señor Alcalde. Debo referirme al tema de las personas que fueron despedidas en la administración anterior, precisamente en diciembre, en realidad existe una normativa específica en la empresa, por un lado está el contrato colectivo, perdón, el código de trabajo, por otro lado está la Ley de Empresa Públicas y por otro lado está el Reglamento Interno, creado y aprobado por el directorio de la empresa que de alguna manera prevalece o se rige paralelamente con esas otras normas, el señor Gerente que están en funciones en diciembre del año anterior, aplicando el Artículo 94 del Reglamento Interno de la empresa, procedió efectivamente a despedir a aproximadamente a 10 funcionarios, esos 10 funcionarios están procediendo a un reclamo tanto a nivel del Ministerio de Trabajo, a nivel de juzgados, ellos recibieron una indemnización y por nuestra parte estamos dispuesta a proceder a aceptar que reingresen a la institución en la medida en que devuelvan lo que recibieron y en esas condiciones podrían regresar, nosotros estamos empeñados en el tema.

La otra inquietud, no es parte de la EPMMOP si no es una dependencia de la Contraloría General del Estado, nombradas por la contraloría General del Estado y consecuentemente no es parte de lo orgánico de la empresa por eso no lo hecho constar pero obviamente existe el auditor y toda la oficina de auditoria interna que realiza su labor.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: En toda institución pública existe la auditoria interna y el auditor es nombrado por la Contraloría General del Estado pero debe ser parte de la estructura, no obstante de que es nombrado por la Contraloría porque al auditor interno tiene que, permanentemente, estar pidiendo información a todas las gerencias a todas las direcciones por eso es mi inquietud señor Gerente, no quiero yo con esto complicarme ni complicarle a usted, yo lo que estoy viendo y es lo que le estoy diciendo, de ahí, insisto en decirle señor Gerente que el éxito suyo es el éxito de la ciudad

como Gerente y eso es lo que yo quiero, es lo que queremos todos y por eso si debemos opinar en este tema porque la auditoria interna y lo digo con base a la experiencia de los 35 años en el sector público, inclusive, determina y vigila a ver si él personal que está encargado de un determinado departamento , cumple o no cumple con los requisitos, por eso yo decía, no es cuestión solamente de encargar a un funcionario, entonces, siempre en toda institución pública hay la auditoria interna , que como usted lo ha dicho, señor Gerente, es nombrado por la Contraloría General del Estado pero esas funciones del auditor interno debe contar en el orgánico estructural y funcional de la empresa.

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Respeto su opinión y lo vamos hacer así señor concejal, pero ordinariamente la auditoria interna, no es parte de la estructura de la empresa pero si usted gusta lo voy hacer contar.

Respecto a la inquietud de la señora concejala, se está refiriendo a los informes del año 2017, no los he presentado aquí en la pantalla pero si usted tiene alguna inquietud en ese sentido, me voy a obligar a revisarle y corregir si es que hay algún error, es una información estadística que, obviamente, está a consideración de los señores concejales.

CONCEJAL EDDY SÁNCHEZ: Establece la figura de consideraciones especiales por la cual el gerente puede determinar si sigue o no sigue la persona en la empresa, esto se observó en la Comisión de Movilidad hace varios meses y se recomendó que se revea porque contradice normas jerárquicas superior, esta figura en un reglamento de consideraciones especiales por las cuales puede despedir a funcionarios es lo que generó esta violación y este daño a estos 10, 11 funcionarios trabajadores de la empresa. Sería bueno que se retome en el directorio y se reformule este artículo por lo menos para evitar que a futuro los gerentes vayas a caer vayan a caer en el mismo error. Eso nada más señor gerente.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias. Lo que yo estoy diciendo es que no coinciden los números que nos han presentado en el informe de impacto presupuestario de ingresos y salidas del personal, en ningún momento estoy cuestionando la salida del personal, estoy diciendo que los números que nos dan no coinciden.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 14h00 (15 concejales).

Ingreso a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo del Pozo, a las 14h00 (15 concejales).

Yo creo que usted como buen Gerente, usted como buen Gerente debió haber recibido la información del 2017 para hacerse cargo del 2018, entonces, le estoy dando a notar que hay un error en este cuadro, un error de números que usted debía conocerlo porque no creo que haya empezado de cero usted debió haber recibido un resumen de todos los

gerentes en todos yo no estoy cuestionando la salida, estoy cuestionando que no han hecho bien la suma y la resta.

SEÑOR GERENTE DE LA EPMMOP: Acepto la recomendación señora Concejal ya vamos a revisar y le pasaré la información oportunamente.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, buen provecho Alcalde, nosotros aquí muriéndonos de hambre.

A mí me preocupa, bueno yo me voy a referir al informe que nos entrega, este informe que se llama Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas informes para el Concejo Metropolitano que está suscrito por usted, Ingeniero Alvarado, entonces los errores que eventualmente hace relación la concejala Von Lippke, están ahí y a mí más que mas sumas y más restas, me 'preocupa el manejo de la empresa y esto creo que es grave cuando uno hace un análisis de estos últimos 4 años.

Yo voy hacer una relación de lo que ha ocurrido con el manejo del talento humano y lo que ha ocurrido con el tema presupuestario. En el 2014 a diciembre del 2014 la ejecución presupuestaria fue de 315,6 millones de dólares y lo devengado fueron 272'000.000 de dólares, es decir, quedaron sin ser ejecutados cerca de 43'000.000 de dólares en el año 2014 que es el que vamos a tomar como base y en ese año existían 2.542 empleados en nómina de los cuales 1.934 correspondían al código de trabajo, es decir, obreros y 608 a personal administrativo. La relación entre obreros y personal administrativo era de 3.18, esto en el 2014.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Carla Cevallos, a las 14h05 (14 concejales).

En el 2015 el presupuesto devengado fue de 139,7 millones de dólares, un poquito más que la mitad de lo ejecutado en el 2014, pero la nómina de personal fue de 500 funcionarios más, se ejecutó la mitad y se aumentó 500 funcionarios, y la relación entre obreros bajo de 3,18 a 2,99. Este es el problema de la EPMMOP que en el año 2015 se infló el personal con niveles de ineficiencia escandalosos, apenas el 51,4% de ejecución presupuestaria y si uno hace relación, uno pudiera hacer el mismo cálculo, el mismo, porque además esto lo hemos dicho y cuando hemos tenido presupuesto, a usted Administrador General y que bueno que se preocupe por esto. Seguimos hasta el 2018, fíjese en el 2018 la ejecución presupuestario, lo devengado es 163,2 millones de dólares, es decir, casi 109'000.000 de dólares menos que en el 2014, apenas un 60% que el 2014 y pese a que ya fue advertido el problema y fue puesto el dedo en la llaga diciendo que se estaba contratando artificialmente personal para inflar el gasto en personal en detrimento de la obra pública. El personal sigue siendo 15% más alto que el que había en diciembre de 2014 y más grave es que la relación entre obreros y administrativos, bajo de 3,18 a 1,40, puro general y pocos soldados y después uno se pregunta porque las calles están en ese estado en manutención, y después uno se preocupa por el mal manejo del espacio público en términos de mantenimiento. Estos son los datos que usted nos presenta, esto es escandaloso Alcalde.

Se ejecuta el 60% al 2017 y si usted puede hacer los mismos número que yo, que son del informe de su Gerente, en el que muestra que en el 2016, 2015 es peor la relación entre presupuesto devengado y personal contratado, esto es lo que me parece grave, por supuesto la rigurosidad de las sumas y las restas es importante, pero cuando el Gerente dice; yo no puedo hacer un juicio de valor respecto a si es bueno o malo, a mi general dudas, déjame decirle, es malo, pésimo para la ciudad porque no puede ser que la empresa se haya convertido en una forma de contratar gente en detrimento de la inversión pública y esto es malo para la ciudad, y esto no hay que ser ni político ni técnico, hay que revisar datos y llegar a conclusiones fidedignas respecto a lo que aquí se está manejando. Este es un problema tremendamente grave.

Yo Alcalde, a mediados del 2015, no, en el 2016 en realidad, cuando se publicaron estos datos en la liquidación presupuestaria y en el informe final de parte de la EPMMOP , se hicieron públicos, le transmití a usted con una carta la preocupación que tenía respecto a esto porque también habría que revisar el personal, digamos, la historia laboral del personal que fue reclutado en la EPMMOP y si aquí hay funcionarios de la EPMMOP, saben de lo que estoy hablando, la historia laboral de esos empleados que pasaron a ser parte de le EPMMOP y esto es un conflicto de intereses que yo le manifesté a usted con pruebas, incluso, de los perfiles de contratación , en donde no se cumplían esos perfiles y habían casos donde conductores ganaban sueldo de más de 2.600 dólares, lo digo porque esto le adjunté los documentos oficiales de la EPMMOP con el rol de pagos en donde conductores ganaban 2.600 dólares y había personal que se había contratado que rebasaba los 70 años de edad y estaban dispuestos para trabajar en tareas de alta demanda física.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 14h13 (15 concejales).

La Contraloría me ofreció, yo comente eso a la Contraloría, me pareció que era mi obligación y la Contraloría ofreció, que efectivamente, iba hacer un análisis de esto, que efectivamente, no es su responsabilidad como Gerente actual pero si es una responsabilidad de esta Administración Municipal respecto a lo que se ha hecho con la EPMMOP y por tanto a mí me parece que este concejo debería tomar, porque esto además, lo hemos venido diciendo desde hace mucho tiempo y creo que este es el momento para tomar una decisión muy firme en el sentido de revisar lo actuado en términos de contratación de personal y en términos de los niveles de ejecución que tiene la empresa. Creo que si no habido la iniciativa porque el Gerente dice; vamos a revisar a ver si es posible disminuir y adelgazar el gato presupuestario en personal. Yo le estoy dando un dato tremendamente duro, en el 2014 se ejecutó muchísimo más con bastante menos personal, yo creo si es posible y me parece que podría ser de gran ayuda que haya una auditoria externa que revise estoy 4, 5 gerente que han sido sus antecesores de lo que han hecho con respecto a esta empresa, de tal manera de que podamos sanearla y

podamos devolverle a la ciudad un empresa que, efectivamente, cumpla con su responsabilidad que es lo que los ciudadanos esperan.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Por alguna reacción del Gerente me da la impresión que él está considerando que esta discusión y este análisis que estamos haciendo de la EPMMOP es una suerte de evaluación a su gestión, no es así, evidentemente, usted tiene pocas semanas de haber sido designado y no es, no sería apropiado ni es de nuestro interés, evaluar las últimas semanas de gestión.

Sale de la sala de sesiones el concejal Econ. Luis Reina, a las 14h15 (14 concejales).

El tema de la evaluación de la EPMMOP tiene ya años, por lo menos 2 o 3 años desde que se lo planteó , y se planteó sobre la necesidad de avanzar en una reestructura, en una evaluación y en una reestructura de la EPMMOP y el funcionamiento de esa institución, en el marco de la corporación Municipal en su conjunto, entre otras cosas porque ha sido una característica de la EPMMOP , funcionar como si fuera una entidad absolutamente independiente que no rinde cuentas, por ejemplo, ni siquiera al Administrador General del Municipio y no rinde cuentas a los concejales y algún rato un gerente llegó a contestarle a la Vicealcaldesa de la ciudad de que no tenía por qué fiscalizarle, a ese nivel de comportamientos llegaba, llegó un gerente de la EPMMOP que reflejaba la forma en que esta empresa se conducía, de tal manera, que la evaluación no es a usted , es a la empresa, y cuando usted asume, con toda la historia de la empresa, porque si usted va a reactivar y a reajustar las tuercas en esta empresa, me parece que tiene que tomar en cuenta los antecedentes y no solo las semanas en las que usted ha estado presente, eso es elemental y creo que así debe ser el enfoque.

Con ese antecedente yo quiero decir que a mí me parece que hay varios aspectos que tienen que ser evaluados y hay que toma decisiones. Yo tengo la convicción, puede que me equivoque, pero eso debe ser debatido, eso debe ser debatido, de parte del problema de la EPMMOP, es que no se concentra en una actividad específica, en una línea de acción específica, si no que suma una serie de cosas y de actividades distintas y de responsabilidades de distintas. Esto era mucho más grave en el pasado, me parece que, en los años, en los primeros años de esta década, se transfirieron una serie de responsabilidades, por ejemplo, de movilidad a la Secretaria de Movilidad, algunas, tal vez no todas, y me parece que hay que avanzar en ese proceso porque la empresa, la EPMMOP tiene que ser una empresa ejecutora de obra pública y tenga la, también , profunda convicción de que, la tarea del manejo del espacio público, debería salir de la responsabilidad de la EPMMOP y debería pasar a una instancia, a una unidad ejecutora, inscrita a lo que es organización del territorio y la, sin duda, que la , el diseño de la viabilidad es parte del territorio, parte de la organización del territorio que está supeditado a una visión mucho más global he integral de lo que es el territorio, entonces, tengo la convicción, en primer lugar quiero destacar que hay que pasar a una reestructura de la EPMMOP, revisando sistemática, y debatiendo sistemáticamente, cuáles son las competencias de la EPMMOP y cuales, si así lo considera el Concejo, y

cuáles deberían ser replanteadas y esto si es responsabilidad del concejo, ósea definir las competencias de la empresa pública, en ese sentido yo me voy a proponer, yo me voy a proponer una moción en el sentido de que a través de la comisión de planificación, canalicemos algunas propuestas en los próximos días, en los próximos 15 días para que haya un replanteo de las competencias y de la estructura de la EPMMOP y posteriormente a eso, evidentemente, ¿no cierto?, desde el punto de vista administrativo , se resolverán los aspectos relacionado con lo orgánico funcional, la distribución de los recursos, la trasferencia del personal, que tenga que ir a uno u otro lado, etcétera, etcétera.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 14h20 (15 concejales).

Son temas, que particularmente, yo lo replanteado desde hace algún momento, creo que otros concejales también y que lo converse en algún momento con detalle con un par de asesores del Alcalde, hace ya algún tiempo, entonces, me parece que ahí hay un primer problema, luego de, no necesariamente derivado de esto, anqué creo que relacionado con esto, hay una serie de deficiencias de gestión en la EPMMOP que son complicadas, que son críticas.

El presupuesto de la EPMMOP ha ido reduciéndose de manera significativa como también es enormemente bajo el nivel de ejecución presupuestaria, algún momento el 60%, se podrá decir que no hubieron los ingresos, entonces ahí hay dos posibles errores, o los dos juntos, uno es que presupuestaron demás y eso es pésimo, no saber presupuestar es gravísimo o no supieron recaudar y eso también es pésimo y claro, si no se recauda o se presupuesta en exceso, evidentemente la ejecución es pésima, entonces tener una ejecución del 60% la principal empresa del Municipio de Quito que recibe las mayores trasferencias del Municipio de Quito es pésimo, para una ciudad llena de necesidades en ese ámbito, llena de necesidades en el ámbito de la vialidad, eso es pésimo, ahí hay un problema de gestión administrativa financiera complicada, sumamente complicada, y hay un sistema operativo que creo que hay que revisarlo, conocer cómo, hemos recibido información de que buena parte de la maquinaria no tiene mantenimiento adecuado, que parte de eso está sin funcionar, a pesar de que las últimas adquisiciones, y a pesar que se viene una línea de trabajo nuevo de la EPMMOP que antes no la tenía que era poder repavimentar de manera directa y por tramos largos, inter parroquiales por ejemplo, por ejemplo, entonces, había un compra de maquinaria, había una compra de asfalto, la ejecución es lamentable, entonces, la maquinaria con problemas y dificultades, y los problemas laborales como ya los ha señalado el concejal Páez, respecto de los cuales nos ha llegado múltiples preocupaciones a todos los concejales, ni entiendo que muchos concejales han pedido información y han entregado, a mí por ejemplo, me han entregado un listado de todo el personal, pero eso no aclara el problema, ni resuelve, ni encuentra, ósea no es una demostración de que se está buscando soluciones, no es una demostración de que se está buscando soluciones, y esa

es la historia Gerente, esa es la historia, han pasado 5 gerentes en la empresa antes que usted, en 4 años, uno de ellos, el primero duró 1 año, el segundo creo que duro año y pico y de ahí 3 más con periodos de muy corta duración, de mediana duración y la empresa no ha mejorada un ápices por contrario sigue disminuyendo.

Hoy seguramente tiene la EPMMOP, sin contabilizar el posible crédito, un presupuesto menor que el que usted tenía cuando fue Gerente la última vez, estoy casi seguro, creo que es el presupuesto, más bajo de al menos, al menos los últimos 10 o 15 años o 12 años.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Econ. Luis Reina, a las 14h25 (16 concejales).

Hay un problema de gestión, ahí hay un problema serio de gestión de organización, de institucionalidad, de competencia, de capacidad y eso es lo que se quiere evaluar y creo que atacar ese tema significa abordarlo desde diversos lados. Yo me voy a permitir en ese sentido mocionar que a través de la Comisión de Planificación en los próximos 15 días concentremos un esfuerzo todos los concejales que nos interese el tema, en presentar una propuesta de reforma de la estructura de la empresa y de las competencias de la empresa que no es un tarea demasiado difícil porque el cuerpo normativo fundamental es un cuerpo pequeño de pocos artículos y para mi es claro en el propio esquema que usted señala, me queda clarísimo lo que habría que revisar, desde mi punto de vista, insisto creo que hay que debatirlo parte del asunto, debatirlo la administración parques y espacios verdes, las operaciones de la movilidad con todos los elementos de está ahí, tengo un poco más de duda sobre los estacionamientos, terminales y peajes que aunque corresponden también a movilidad pero tengo ahí un poco más de dudas si en este momento es pertinente introducir un cambio sobre ese aspecto o no, sería parte del debate que deberíamos organizar de manera inmediata y luego, en el tiempo prudente de unos 60 días que se trabaje en la reformulación del orgánico funcional y de los otros elementos administrativos.

En segundo lugar me voy a permitir proponer, o propongo como moción que se haga una auditoria externa y entiendo que si no se lo ha hecho se pida también una auditoria a la Contraloría, ¿Por qué estas dos cosas?, porque la Contraloría a veces se toma mucho más tiempo del que diferíamos y a veces los productos que se requieren para ajustar las cuentas, en el buen sentido de la palabra, en el buen sentido de la palabra, requieren plazos más cortos y en donde puntualmente se pueda señalar, tengo un texto escrito; Autorizar a la Administración Municipal la contratación de la auditoría independiente externa y paralelamente solicitar un examen especial de Contraloría General del Estado, a fin de que analicen la gestión de la empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP durante el periodo del 14 al 18, principalmente lo referente a los siguientes temas: en lo laboral, en lo laboral porque este ha sido un tema permanente, los fundamentos técnicos legales económicos para la salida de personal e ingreso del nuevo personal. La evaluación de resultados del impacto y salida del personal y de ingreso del nuevo personal y sus funciones en la gestión de la empresa, alguna vez me

dijeron; es porque estaban haciendo más obra propia, más obras directamente, pero eso no es lo que aprecia la ciudadanía y yo no lo aprecio y el origen laboral del personal nuevo contratado, en los últimos años ya lo dijo Carlos Páez, sobre eso hay una serie de observaciones y preocupaciones concretas y no es difícil demostrarlo, no es difícil saber en la hoja de vida o en el ingreso del personal tienen que haber señalado estos elementos.

Un segundo punto puse la utilización de maquinaria y equipo y contratación de su mantenimiento y un tercer punto la gestión presupuestaria y administrativa de la empresa, de tal manera que tengamos un primer paso que sea una reestructura de los elementos básicos de las competencias de la empresa que el directorio, la empresa y el directorio trabajen en las reformas y en los instrumentos operativos y que paralelamente se trabaje en esta auditoria necesaria. Yo creo que eso es un paso importante, elementos importante para dar solución a una empresa que ha demostrado en los últimos años tremendas problemas, sabiendo y como lo he dicho en otras ocasiones, es una empresa que es complicada, que históricamente ha sido compleja pero que en lo últimos años ha demostrado severos problemas de deterioro, severos problemas de deterioro y en ese marco y dado que hemos planteado estos con ya mucha anticipación, creo que es el momento de dar los primeros pasos para corregir esa situación.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Apoyando la moción del concejal Albán, creo que muchos de los compañeros hemos remitido a la Contraloría General del Estado, algunos procesos de fiscalización, lógicamente la contraloría tiene sus, lamentablemente diría yo, tiene sus tiempos propios y como en el caso del crédito se nos contesta que será considerado en el próximo proceso de planificación, creo que así nos han contestado a muchos de nuestros procesos de fiscalización por tanto si me parece pertinente que se haga esta, este examen o auditoria externa, pero más allá de eso, el manejo de la Administración Pública y de las propias empresas, obedecen a una política de eficiencia en el servicio público y eso obedece a una planificación que lamentablemente y hay que decirlo Alcalde, en su administración no ha existido, pese que aquí hemos exigido todo el tiempo un proyecto integral de ciudad donde se priorice el servicio público a la ciudadanos y tras ese servicio público a los ciudadanos, tiene que venir todo un proceso técnico de reorganización institucional, en el caso de la EPMMOP, que es mucho más específico, lo hemos venido evidenciando en el propio directorio y con el trabajo de fiscalización de otros compañeros en el caso del personal.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Dra. Renata Moreno, a las 14h30 (15concejales).

Claramente se evidencia Alcalde que del 2014 con un número de personal de 2.370 al 2017 se contaba con 2.928 personas entre obreros y trabajadores, es decir, 558 personas más desde el 2014, cuando los índices de ejecución que estamos viendo no han sido los mejores. En estos 4 años la EPMMOP ha dejado de ejecutar más de 200'000.000 de dólares y por eso era incoherencia, cuando se presenta un crédito de 134'000.000, cuando se ha dejado de hacer 200'000.000 de dólares en estos 4 años. Ahí estuvieran los recurso

programados, planificados y no se ejecutó a pesar de haber incrementado en más del 20% del personal, pero del personal Administrativo y lo denuncié aquí Alcalde, por más de tres veces, denuncie las condiciones en que se encontraba la maquinaria, el equipo caminero solo en el COMITRAC más de 80 vehículos paralizados, no solo los vehículos, también sin laborar los conductores, cuando existía en ese estacionamiento, en ese taller, existían 5 personas, cuando hicimos la fiscalización nos encontramos con 14 personas , señor Gerente, solo hagan una visita, 14 personas, muchos de ellos hacían lo mismo, cuando existía una bodega con 0 repuestos, no sé a qué programación se dedicaban hacer cuando habían 0 repuestos , los mecánicos no tenían como arreglar los vehículos dañados, sin embargo se incrementó el personal Alcalde, de 5 a 14 funcionarios para no hacer nada, esto obedece lógicamente a una falta de política de eficiencia en la gestión administrativa, se han dedicado a incrementar discriminadamente personal que no trabaja para la ciudad, que no siente el dolor de la ciudad, que no siente las necesidades de la ciudad.

Recientemente hicimos un recorrido por uno de los parques y uno de los funcionarios, cuando le reclamé por el mal estado del parque por el desaseo y desperdicios de la propia empresa, en la gerencia de espacio público, ni quiera se refirió a eso, dijo que había hecho un espacio de había hecho un espacio de CrossFit que consistían en dos tubos, sin embargo, todos los ciudadanos que por ahí transitamos, lamentablemente con dolor vemos como tenemos que estar sujetos a esa indolencia de algunos funcionarios, no digo de todos Alcalde porque existen muchos funcionarios municipales de corazón, de convicción que aman a la ciudad y sirven a la ciudad y si nos duele pues, ver espacios sucios pero ese personal es el que le ha hecho quedar mal a usted mismo Alcalde, a usted mismo, porque únicamente están ahí para recibir un sueldo y no servir a la ciudad, no servir a la ciudadanos con amor, con corazón y eso indigna y más aún, como se ha dicho aquí, cuando es la principal empresa de ejecución de la obra pública en nuestra ciudad.

En el tema de presupuestario, la EPMMOP en años pasados tenía un presupuesto de más de 300'000.000 de dólares, hoy tiene 128'000.000 de dólares y ahora con un crédito de 134 que a la final no sabemos en qué monto va a quedar, apelamos a su experiencia señor Gerente confiamos en ella, y confiamos en ella, pero aquí se necesita un trabajo técnico, operativo, y lo hicimos ya alguna vez, el levantamiento de procesos, en cada una de las gerencias de la EPMMOP, dimensionando, los servicios, la calidad del producto y el personal que se requiere, técnicamente para atender de manera eficiente a los ciudadanos , eso es técnica, eso en ciencia , eso se conoce pero falta la voluntad política de hacerlo y aquí lo hemos venido advirtiendo Alcalde , y eso es lo que realmente a uno le molesta, aquí le hemos dicho que la situación de la empresa pública, de obras públicas, era realmente preocupante, tema presupuestario, tema de personal, y no solamente dijimos de esta empresa, dijimos de EMASEO y luego tuvimos casi una crisis sanitaria y lo dijimos también de la Empresa de Transporte de Pasajeros.

Yo no sé Alcalde, si usted ha ido a revisar los talleres de mantenimiento, revise Alcalde cuantos vehículos están paralizados, a cuantos de los troles tuvieron que deshuesarles para hacer funcionar otros, como el personal del mantenimiento tubo que dividirse para

atender tanto a los trolebuses como a los vía articulados sin tener la suficiente asistencia ni condiciones técnicas ni repuestos tampoco, eso le corresponde a usted Alcalde como máxima autoridad y aquí me permití sugerirle revise la gestión de sus gerentes no lo están haciendo bien y esa gestión está afectando a nuestros ciudadanos, me permití sugerirle Alcalde, no solo una vez, algunas veces, ahora nos vemos abocados a buscar una reestructuración de la EPMMOP, lógicamente , yo estoy con todas las, con toda la buena voluntad de querer hacerlo por el conocimiento que tenemos de la empresa pero esto es un tema técnico y también es de voluntad política que le corresponde a usted Alcalde y ahora a las nuevas autoridades de la empresa, sacar adelante una de las instituciones más importante del Municipio de Quito.

Yo apelo a que esta moción que ha sido presentada sea acogida por todos los compañeros concejales, primero para que se transparente la gestión administrativa pero más allá de eso para que busquemos solución a una empresa que todavía tiene un año que ejecutar y ojalá que en ese año se pueda satisfacer los proyectos que está esperando la comunidad, y otra cosa Alcalde, antes de que me olvide en este mismo contexto del tema de personal y de aquellos funcionarios, compañeros que fueron despedidos injustamente, el tema del reglamento, lógicamente , es aprobado por el directorio , pero no quiere decir pues que el Gerente de turno, adapte ese reglamento sus intereses particulares y se vaya contra la normativa jerárquica superior ¿Dónde dice eso?, entonces es responsabilidad de Gerente, su aplicación y con justa razón los compañeros han levantado una demanda a la institución.

Nosotros también hemos solicitado al Ministerio Laborar para que emita un criterio, pero no quiere decir pues que el Gerente de turno, tenga la potestad de irse contra la normativa, si hay que refórmalo, lo hagamos señor Gerente para que no quede duda y no quede a la libre interpretación de quien está al frente de la empresa y que tenga que botar al funcionario que no le cae, yéndose contra todas las normativas y en el caso de los compañeros jubilados , que ese es otro tema que también lo hemos venido insistiendo. Al inicio de su administración Alcalde conjuntamente con los compañeros de la EPMMOP se propuso un programa de jubilación que estaba alrededor de 10'000.000 de dólares, que lógicamente que la empresa no iba a poder cubrirlos en un año, se mencionó, hagamos un programa de jubilación con 2'000.000 de dólares al año, que puede ser incluido en el presupuesto, sin embargo eso no paso, los 2'000.000 apenas se logró el año anterior pero existe mucho pero mucho personal que está en edad de jubilación, inclusive con edades catastróficas, como puede ser que la institución no tenga la suficiente sensibilidad con quien dio toda su vida al Municipio a la ciudad y pueda tener una jubilación digna, debo insistir señor Gerente, estos temas debes ser tratados, reformulados, reorganizados cuente con nuestro apoyo en el directorio, no creo que estaremos en contra pero de manera planificada, organizada, de manera técnica y con la voluntad política de querer mejorar los servicios de esta empresa tan importante para la ciudad.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde. 2.346 funcionarios tenía la EPMMOP en el 2014, 2.346. En el año 2015 subieron a 2.537, aquí viene el más alarmante,

en el año 2016 a 3.039 funcionarios, en el año 2017 bajan una gotita, bajan 16 funcionarios, 3.013 funcionarios, se han ido reduciendo poco a poco, a inicios de enero de este año estaban 2.810 y ahorita están 2.763 de la información que nos están presentando, esto debe alarmarnos ¿Qué estuvieron pensando los antiguos gerentes de la EPMMOP? Y me sumo a las palabras que se ha manifestado aquí en el seno del Concejo Metropolitano, no es directamente usted el responsable del pasado de lo que sucedió en la empresa, si es el responsable de las cosas que hay que hacer para solucionar, ojo, eso sí, ¿pero qué pensaban aquellos gerentes para aumentar de manera tan desproporcionada la cantidad de personal de la EPMMOP?, es un tema erialmente complejo, dicho por el ex Gerente, no entregó información a la Comisión de Movilidad.

En este año está presupuestado, en el 2016 está presupuestado 53'000.000 de dólares para el pago de nómina, en el 2017, 46'000.000 de dólares, casi 47'000.000 de dólares en términos de nómina y según aquel informe que no guarda relación con el presentado con usted, y valga la aclaración, se proyecta el presupuesto para nómina a 43'000.000 de dólares.

Conversábamos hace algunos minutos con el Administrador General de este Municipio, y la recaudación por el impuesto predial de la ciudad de Quito, estaría casi al 100% por 100% destinada al pago de la EPMMOP , del personal de la EPMMOP, ¿Cómo no alarmarnos con esto? ¿Cómo no llegar al Concejo Metropolitano con estos temas?, en enero pedí esta información, después la comenzamos a tratar en la Comisión de Movilidad, y no solo por criticar, que esa es nuestra obligación como fiscalizadores, por supuesto que sí.

Si es que el señor Larrea, quien entiendo que es el mayor de los responsables de estos incrementos de personal, cierto, hubiese dado la cara porque no nos informado absolutamente nada. Aquí en este Concejo Metropolitano hubo muchísimas quejas, que ese señor Gerente Larrea no daba informes, no nos entregaba información, ahora entendemos por qué, ahí a estado clarísimo él por qué, también hay un rumor de La Carolina que quedó muy bonita, la restructuración del Parque La Carolina, hay que decirlo, fue construido por administración directa de la EPMMOP con la contratación, seguramente, del personal del personal de alguno de estos años, seguramente debe haber sido en el 2016 cuando estuvo, cuando, ahí existe esta contratación de personal, personal que también como ya lo dijo Carlos, aquí en esta sesión, se dicen rumores de donde provinieron y donde trabajaban previamente al llegar a la EPMMOP, eso es algo que; entiendo yo que está en el proyecto de resolución y que leyó Jorge , que es indispensable que apremie. Son temas alarmantes, son temas preocupantes porque si no hubieran existido estos gastos inmensos en contratación de personal, ¿no cierto?, seguramente no estaría la ciudad llena de baches como lo está en este instante, seguramente existiría un plan mucho más agresivo de bacheo, de restauración de la capa asfáltica, de construcción de vías, de obras. Adicionalmente, por eso era indispensable este informe porque no solo es el tema del talento humano, también aquí se ha hecho evidente que las nefastas antiguas administraciones han acarreado la paralización de los

proyectos más emblemáticos, ente comillas, de esta administración Quito Cables, Solución en la Vía Nueva Guayasamín.

Queda evidenciado, aquí en este Concejo Metropolitano que ha sido la mala administración de los gerentes de la EPMMOP que tienen a la empresa en la quiebra, y esos grandes proyectos, en la quiebra, paralizado. Aquí está la razón, aquí está la razón y aquí hay un tema tan alarmante, que inclusive, como tratan a los trabajadores, como tratan a los trabajadores. Primero que para empezar a reducir, cuando ya se dieron cuenta del problema, ¿no cierto?, empezaron a reducir pero despidiendo con dudoso procedimiento legal, por lo menos decirlo, a los funcionarios más antiguos, a los funcionarios históricos de la empresa y a los que ingresaron en 2016, 2015, 2017, a los que existen dudas de donde vinieron, donde estuvieron trabajando previamente, aquellos, ¿qué pasa con aquellos? , y en el informe, no de usted, del ex gerente, en la información solicitada por la comisión, cuando hace un comparativo de los gastos, ¿no? Del año 2016, 2017, 2018, dice; ahorro en remuneraciones de los años 2016 y 2018 , tos ahora resulta que para ponerle en positivo nos hemos estado ahorrando el 2017, 6'000.000 de dólares, en el 2018 nos hemos ahorrado en personal 3'900.000 dólares, nos hemos ahorrado, ósea nunca existió un incremento impresionante de funcionarios, esto es alarmante, esto es la grave crisis que se ha ocasionado, el entregar, el dar a funcionarios la empresa y nos hacerse cargo directamente del problema.

Ahora evidentemente como lo hemos planteado mucho de los concejales aquí presentes queremos asumir la gran responsabilidad de entregar al alcalde, evidentemente una EPMMOP saneada, y aquí queremos trabajar con usted, señor Gerente, para replantear la empresa, para repensarle a la EPMMOP, porque hace tantas cosas esa empresa que si es que esta empresa se cae, se cae la ciudad y eso es lo que se está viviendo, si es que no levantamos a la EPMMOP, de aquí en adelante, ¿Cómo queda Quito?, ¿Cómo queda nuestra querida ciudad?, entonces, evidentemente, yo he escuchado voces aquí de apoyo a su labor y me sumo, recuperemos juntos, restructuremos , repensemos la EPMMOP, repensemos, esta empresa, busquemos como salir adelante, con esta grave crisis generada por los antiguos 5 gerentes, antes que usted. Esto es realmente catastrófico, así que, no tengo mayor animo de dilatar por, por la hora, así que solicito señor Alcalde que ya sometamos a votación la moción que ha sido presentada por Jorge y ya secundada varias veces en este Concejo Metropolitano y que podamos avanzar en la exposición.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias. Bueno yo creo que ya lo dicho en este Concejo y lo que ha mencionado el compañero Carlos Páez deja en evidencia, yo creo que la inmisericorde inflación de personal de la EPMMOP durante estos años, que de ninguna manera se compadece con las condiciones que tiene nuestra ciudad, nuestro Quito urbano, peor el Quito rural , les invito a que vayan a conocer en las condiciones que esta, ya lo dijo el compañero Jorge Albán no es un pedido de rendición de cuentas al actual Gerente, de los errores anteriores pero sí creo que tiene que tomar muy en cuenta de lo que se acaba aquí de hacer las observaciones porque si hay nuevas observaciones, nuevas contrataciones, debería considerarse muchísimo lo dicho aquí, yo quisiera saber señor Gerente, si se ha considerado la resolución de austeridad del 2015,

que al parecer ha sido letra muerta, la resolución de austeridad de Alcaldía y quisiera además que se entregué por escrito la información a detalle que ya lo han pedido, ya se lo ha mencionado por varios compañeros, del incremento del personal de funcionarios directivos, de todo el personal jerárquico con detalle para que se nos entregue por escrito para conocer exactamente como ha sido el trayecto en este tiempo y como estamos ahorita en la EPMMOP y apropósito de esto y de apropósito lo que en semanas pasadas el Alcalde y usted, habían afirmado a la ciudadanía quiteña de que se va a presentar un plan de bacheo que va a solucionar, digamos, los problemas que estemos en esta ciudad en corto tiempo yo quisiera saber ¿si se va hacer con el personal de la EPMMOP o se ha contratado y, no sé, cuadrillas? ¿Cuándo ha aumentaría este en el presupuesto porque la propuesta es hacerlo en menor tiempo, aumentaría o no el presupuesto, cuanto le costaría esto am la ciudad, si es que no se hace con el personal de la EPMMO? , y quisiera saber también ¿si es que esta en consideradas las 37 parroquias rurales, en esta propuesta?, yo quisiera sobre todo apoyar a la moción del compañero Albán porque yo creo que es esa la esperanza que nos queda para un poco alcanzar a igualarse en la deuda que tiene la EPMMOP y esta Alcaldía con la capital de los ecuatorianos, eso no más. Gracias

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Al parecer no vamos a abordar el plan de acciones a implementar debido a que va a someterse a una moción a una votación y la preocupación es básicamente es de lo que tenemos es un punteo aquí, de 6 acciones muy específicas, entendemos que el gerente tiene un plan estratégico.

Yo le solicito al proponente de la moción, no solamente entrenos a discutir en esa mesa de trabajo, en ese taller, el tema de diseño estructural, si no también abordar el diseño estratégico porque podemos correr el riesgo de organizar, desarrollar una estructura y se queden sueltas ciertas acciones del plan estratégico que creo que ya no es más, estamos hablando de un plan de contingencia, un plan de emergencia. Tenemos un punteo nada más Alcalde por eso me permito adelantarle un poco esto, por eso le solicito al concejal Albán si es posible, incluir en la moción, también discutir en esa mesa de trabajo, el plan estratégico, haciendo eco de lo que han dicho los concejales, en el sentido de que lo que queremos es apoyarla gestión de la empresa.

Creo que amerita el diseño estratégico de un plan de emergencia de contingencia para dejar lo que es el objetivo, una empresa saneada para la próxima administración. Si tienen alguien acoger esta.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que ya no sería necesario pasar a la parte de la exposición respecto al plan estratégico, antes de someter a votación la moción, quiero señalar que le he pedido al señor Gerente, que efectivamente su prioridad en la gestión sea la reestructuración profunda de la empresa, indudablemente la necesitan.

Saludo la iniciativa de ustedes señores Concejales de aportar con ideas con propuestas con planteamientos, en alguna ocasión en conversado efectivamente con el concejal Albán, respecto a algunas de sus ideas, respecto a cómo podemos definir mejor manera

las competencias y la estructura orgánica de la empresa. Creo que es un momento, sin duda, adecuado para hacerlo, así que cuenten también con esta Administración para empujar juntos este proyecto tan importante.

Señor Secretario por favor someta a votación ordinaria la moción planteada por el concejal Albán.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación de la moción formulada por el concejal Jorge Albán con la incorporación de las observaciones acogidas.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONT	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16	0	0	6

Con el voto favorable de los presentes Señor Alcalde, queda aprobada la resolución.

SEÑOR ALCALDE: Una vez abordado el único punto del orden del día declaro clausurada la sesión. Muchas gracias.

SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE DEL MARTES 29 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO		✓
13. DRA. RENATA MORENO		✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
20. MSC. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
20. MSC. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	